

# Informe

# Evolución de la **Familia** en España **2025**



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social (ECOSOC)  
de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



## INTRODUCCIÓN

La familia es la célula fundamental de la sociedad y el sustrato imprescindible para el desarrollo de los seres humanos y cualquier sociedad sana y viable. Sin embargo, nos encontramos ante una realidad donde es atacada y marginada por partidos políticos, administraciones y algunos medios de comunicación. El ser humano es familia y tiende a ella naturalmente, por ello, a pesar de todos esos esfuerzos, sigue siendo importante socialmente, pero con gravísimos problemas y con un número cada vez mayor de personas que se ven privadas de tener una familia funcional.

El presente informe así lo constata: España tiene cada vez menos matrimonios y, a la vez la ruptura familiar es el principal problema de la familia, y consecuentemente de la sociedad española. La natalidad no sólo ha caído a niveles dramáticos, sino que se agrava más por el aborto. Una sociedad sin hijos es, sin duda, una sociedad sin futuro. Y, si a todo ello se suma la deficitaria conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, que sigue sin resolverse, podemos concluir que, y aunque nos duela decirlo, **España es en la actualidad una sociedad envejecida, sin niños, con hogares solitarios, cada vez con menos familias y éstas más rotas e insatisfechas.**



## INTRODUCCIÓN

En este contexto, el **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha abordado la realización de un nuevo y profundo estudio sobre la familia que hoy presentamos con el título ***“Informe de la Evolución de la Familia en España 2025”***.

Como es habitual en los estudios del **Instituto de Política Familiar**, el presente informe ha sido elaborado a partir de datos procedentes de organismos como el INE, Ministerio de Sanidad, Eurostat, CGPJ, OCDE, etc., los cuales se han analizado, debatido y evaluado en sus aspectos más relevantes.

Tras este análisis pormenorizado, se sigue el análisis de la Política Familiar y las propuestas para conseguir que la familia sea protegida y promovida en España, de forma que se pueda remontar esta crisis vital que nos afecta personal y socialmente.

**Instituto de Política Familiar (IPF)**  
**Marzo 2026**

# Índice

## 1. Evolución de la Nupcialidad

- Matrimonios. Características
- Ruptura Familiar

## 2. Evolución Demográfica

- Natalidad
- Población
- Hogares

## 3. Política Familiar en España

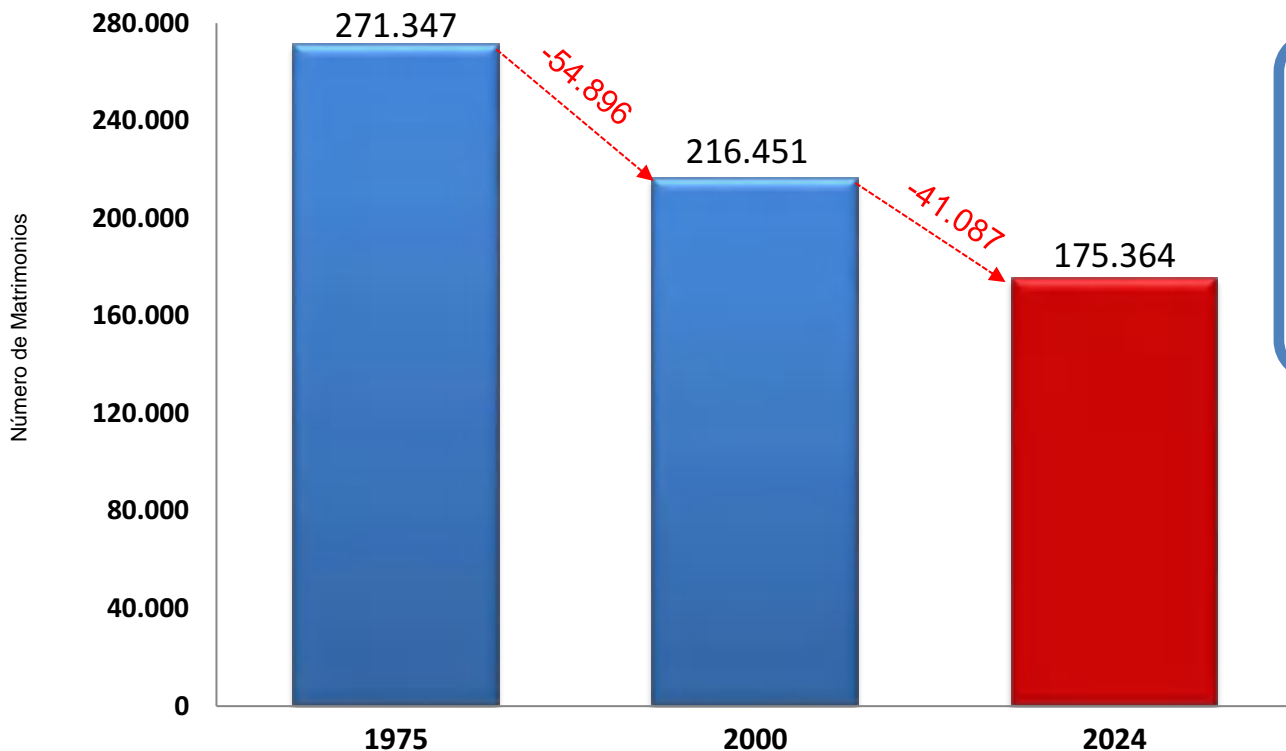
## 4. Propuestas para la Familia

## 1. Evolución de la Nupcialidad



# Descenso vertiginoso de los matrimonios en España: Se está reduciendo de forma continua y acelerada el número de matrimonios.

Evolución de los matrimonios en España (1975 -2024)



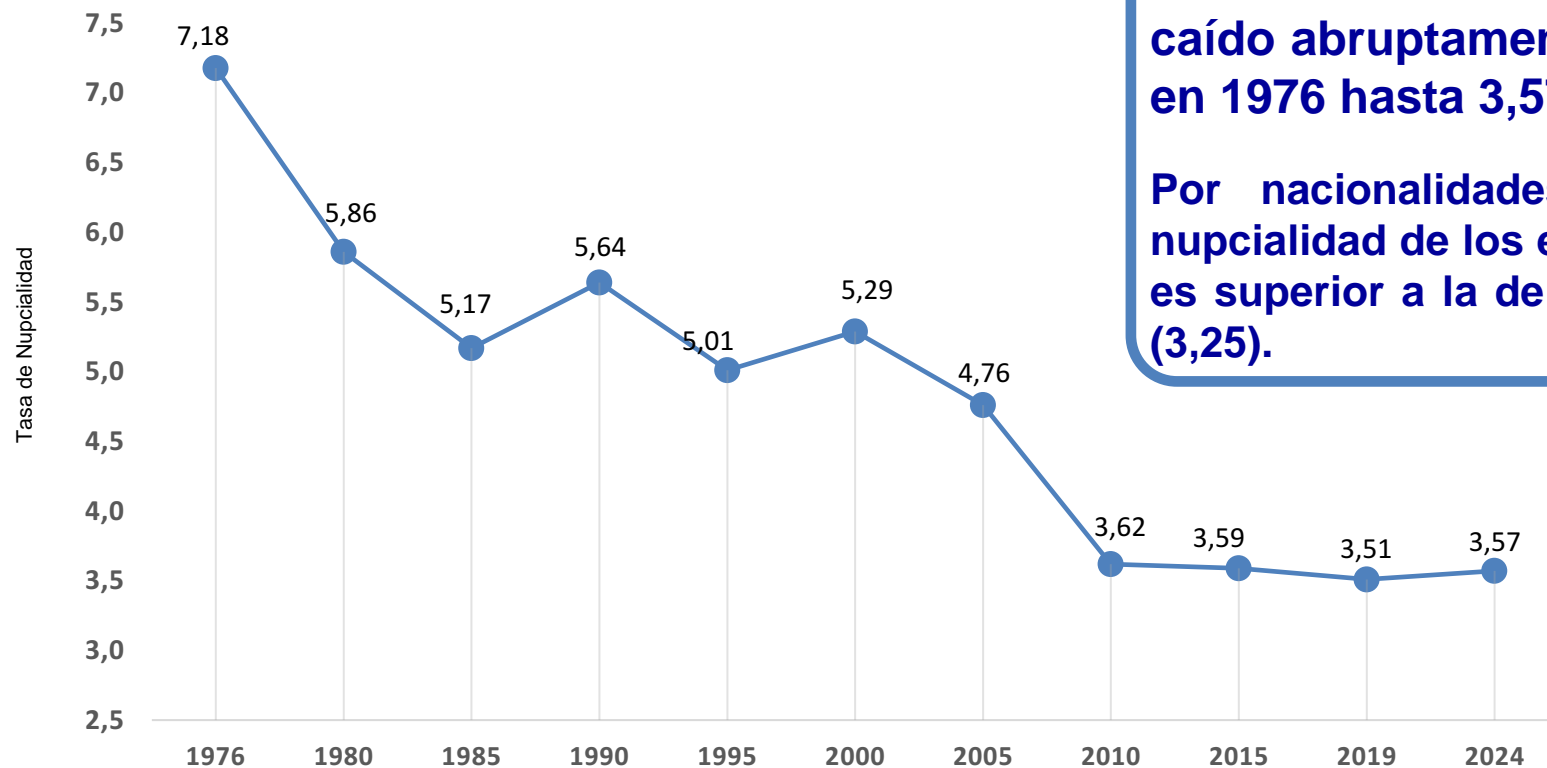
Se han “perdido” casi 100.000 matrimonios (95.983) desde 1975, lo que supone una reducción del 35,4%.

Fuente: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales (37.774 en 2024), sólo se habrían producido 137.590 matrimonios (apenas un 50,7% de los de 1975).

# La tasa de nupcialidad española se ha desplomado: es la mitad que en 1975.

Evolución de la Tasa de Nupcialidad (1976-2024)



Fuente: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

La tasa de nupcialidad ha caído abruptamente desde 7,18 en 1976 hasta 3,57 en 2024.

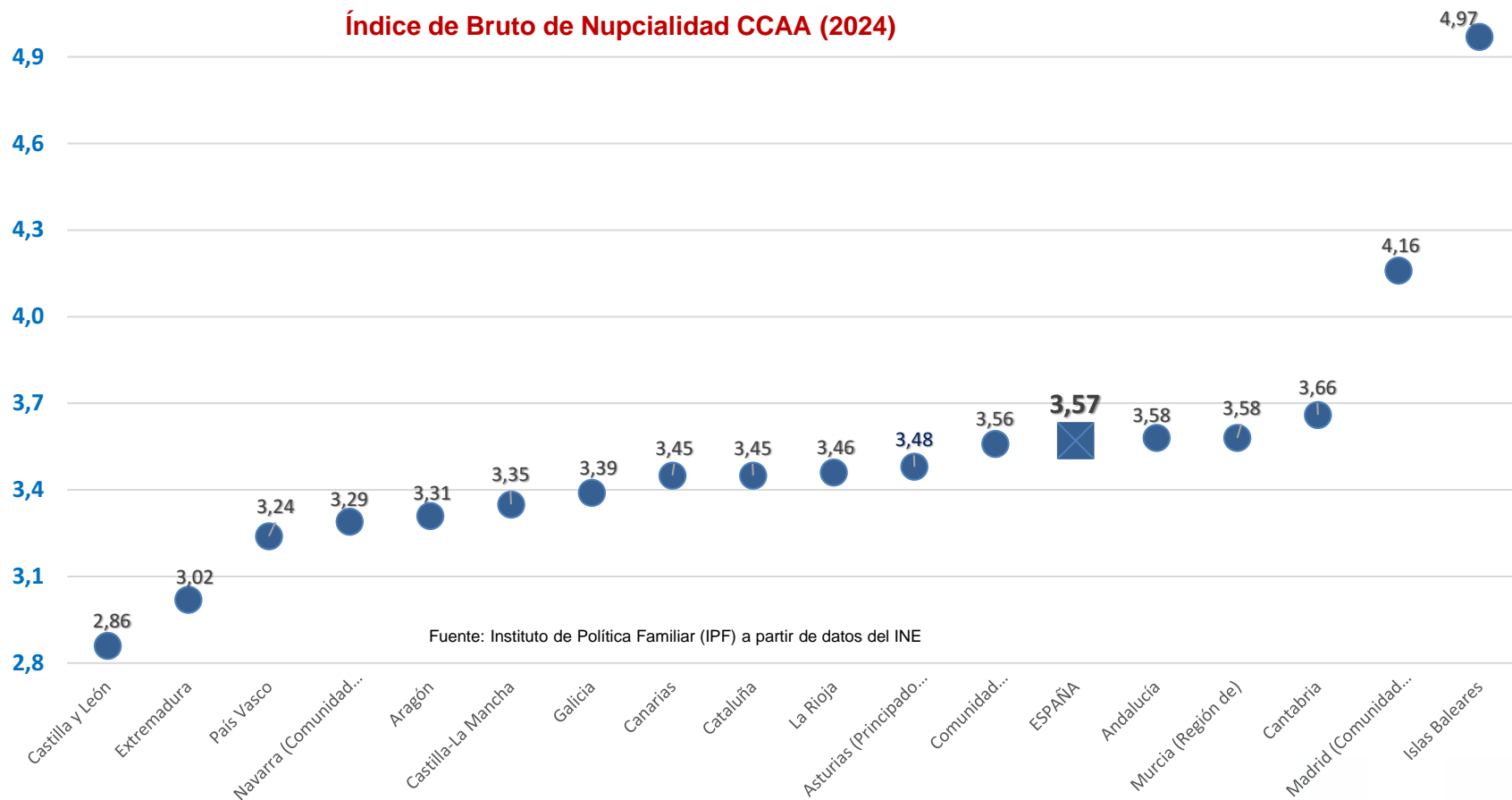
Por nacionalidades, la tasa de nupcialidad de los españoles (3,63) es superior a la de los extranjeros (3,25).

**España es, junto con Italia, Eslovenia, Irlanda, Portugal y Francia, de los países con la tasa de nupcialidad más baja de la Unión Europea.**

*Tasa de Natalidad (bruta) = Nº de Matrimonios por cada 1.000 habitantes.*

# Castilla-León (2,86), Extremadura (3,02) y País Vasco (3,24) tienen la tasa de nupcialidad más baja de España, muy lejos de la ya baja media nacional (3,57).

Índice de Bruto de Nupcialidad CCAA (2024)



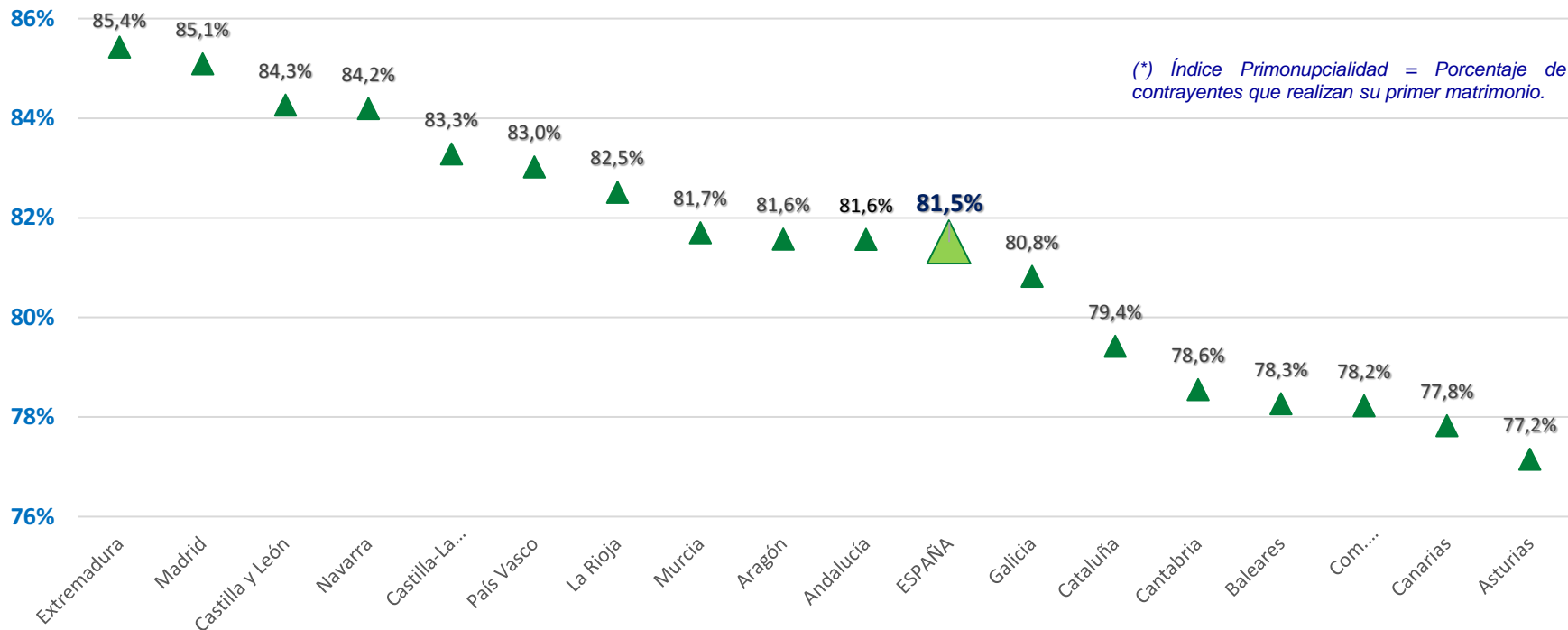
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**Por el contrario, Islas Baleares (4,97) es con diferencia la comunidad con mayor nupcialidad. Le siguen la Comunidad de Madrid (4,16) y Cantabria (3,66).**



# Se incrementa el número de españoles que se casan más de una vez: Uno de cada 5 contrayentes realizan un segundo o posterior matrimonio.

Índice de Primo-nupcialidad (\*) (2024)



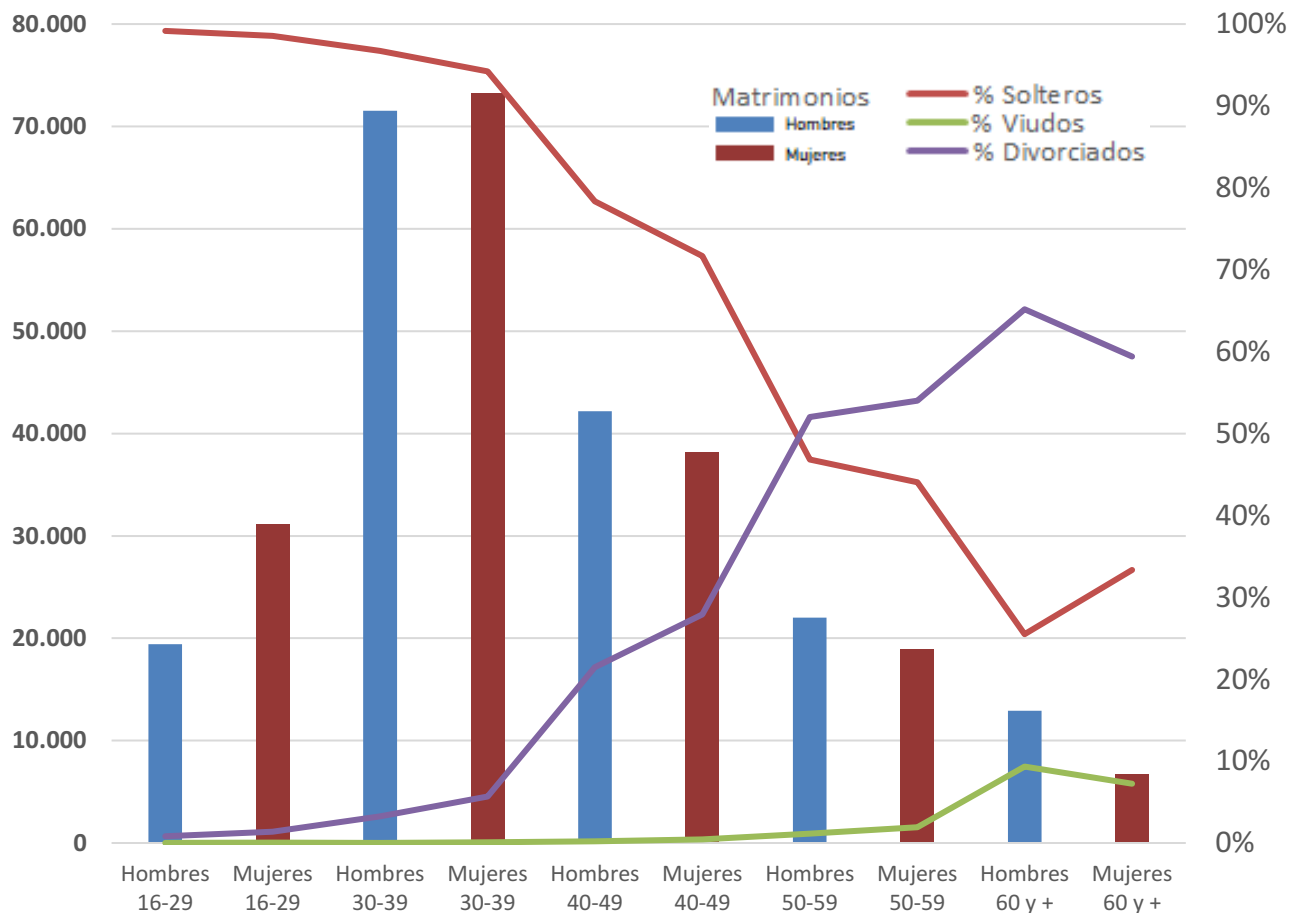
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**Extremadura, Comunidad de Madrid y Castilla y León son las comunidades con mayores índices de primonupcialidad, donde alrededor de 5 de cada 6 contrayentes (alrededor del 85%) realizan su primer matrimonio.**

**Por el contrario, Asturias, Islas Canarias y Comunidad Valenciana son las que tienen menor índice de primonupcialidad: casi 1 de cada 4 realizan un matrimonio sucesivo.**

**Antes de los 40 años, la inmensa mayoría de los contrayentes son solteros. Sin embargo, a partir de los 50 años son los divorciados.**

**Matrimonios según estado civil previo y edad (2024)**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Antes de los 40 años, entre el 95% y el 98% de los contrayentes son solteros.**

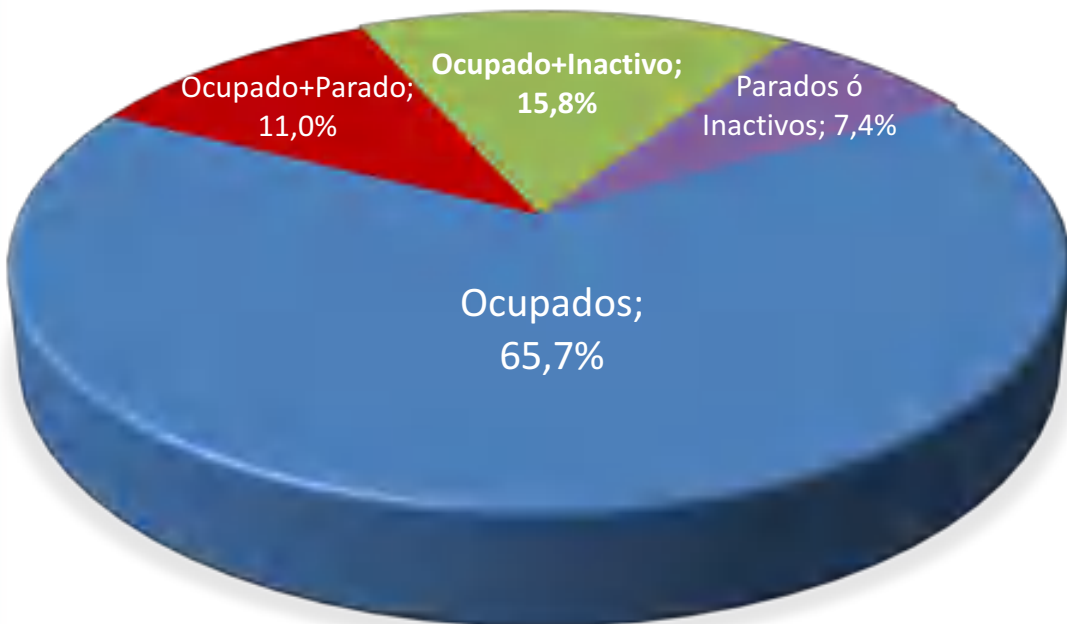
**A partir de 53 años (hombres) y 50 años (mujeres) la mayoría de los contrayentes son divorciados.**

**Los viudos son una minoría de los contrayentes: 0,9% de los hombres y 0,6% de las mujeres.**



**Situación laboral: En 2 de cada 3 matrimonios trabajan ambos cónyuges (65,7%).**

**Nuevos Matrimonios según situación laboral. 2022**



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

### **Matrimonios con parados e inactivos:**

**1 de cada 9 matrimonios (11,0%) se realiza entre una persona ocupada y otra parada. Asimismo, en 3 de cada 4 de estos matrimonios el ocupado es el hombre.**

**Por otra parte, casi 1 de cada 6 matrimonios (15,8%) se da entre una persona ocupada y otra inactiva, pero aquí en 5 de cada 8 matrimonios el ocupado es el hombre.**

**1 de cada 13 matrimonios (7,4%) se constituye con los dos miembros sin trabajo, aunque en la mitad de ellos, al menos uno busca trabajo.**

*(\*) Tipos de actividad económica:*

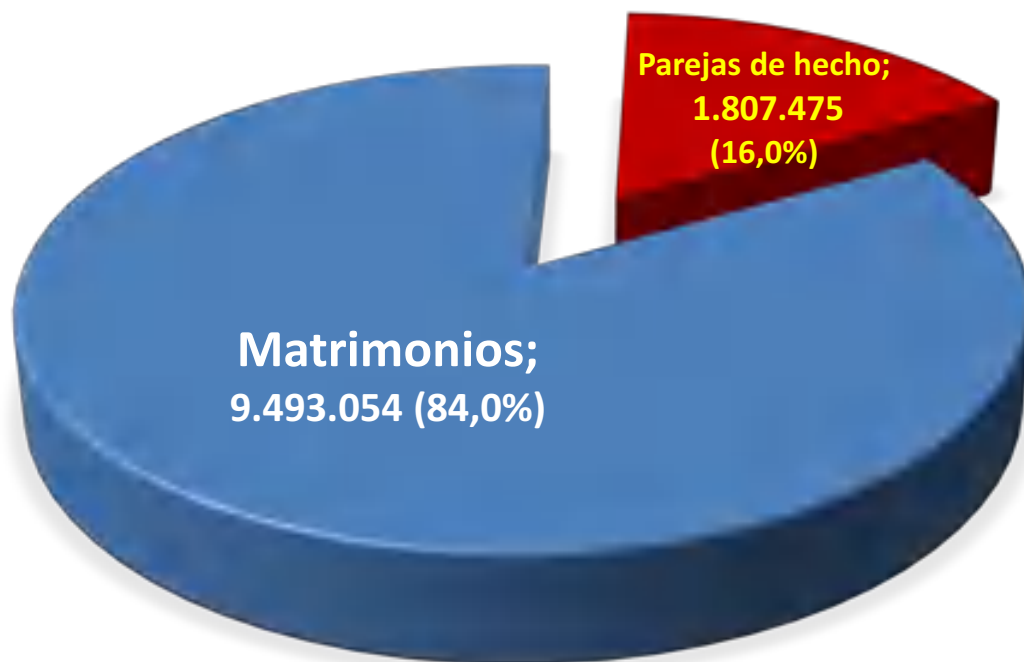
*Ocupados: Con trabajo activo*

*Parados: En busca de trabajo*

*Inactivos: Estudiantes, pensionistas, inválidos u otros casos donde no se trabaja ni se busca trabajo.*

# Crecimiento espectacular del número de parejas de hecho en España: Ya son más de 1,8 millones y representan uno de cada 6 hogares.

## Hogares: Tipos de Parejas



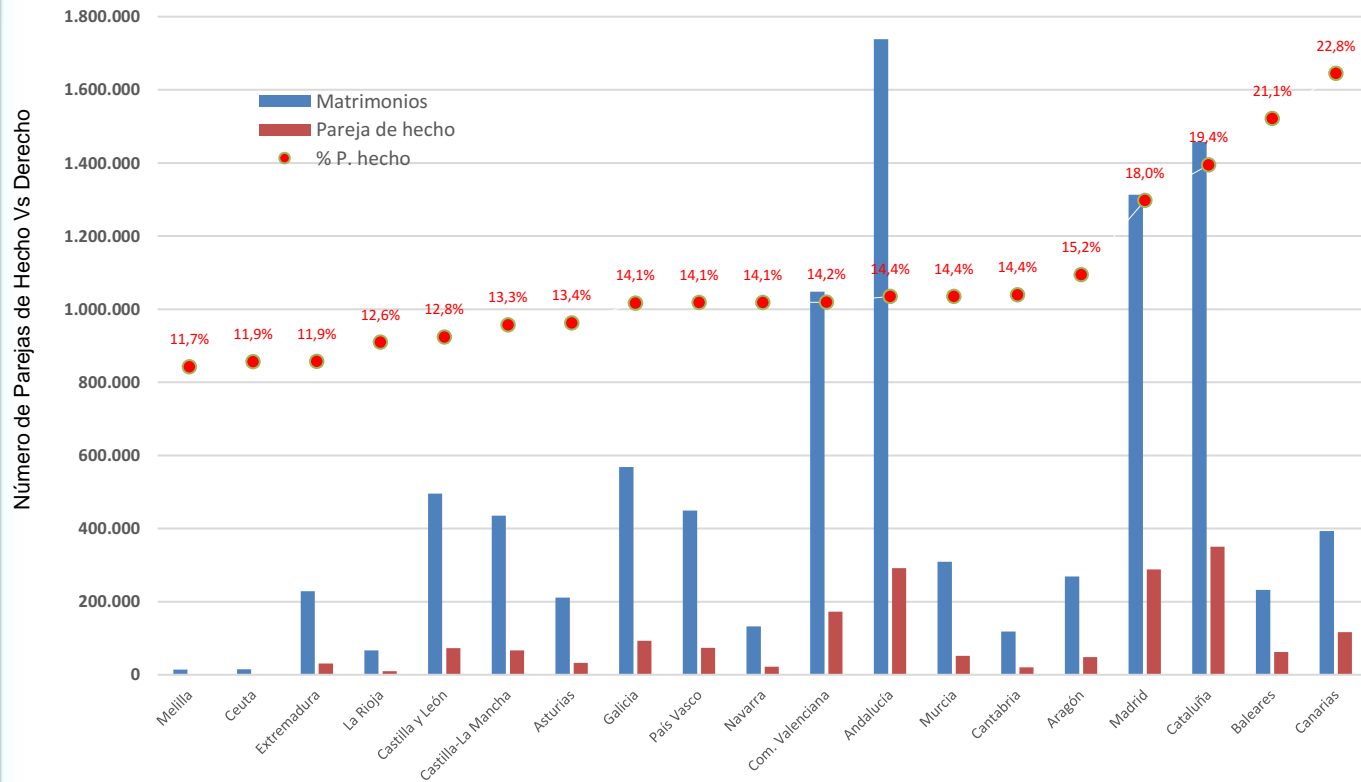
Uno de cada 6 hogares (16,0%) es de parejas de hecho.

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (Encuesta Caract. Población y Viviendas 2021)

# Hay grandes diferencias entre comunidades con respecto a los matrimonios y parejas de hecho.

Andalucía es la comunidad con mayor número de matrimonios y Cataluña es la que tiene mayor cantidad de parejas de hecho.

Hogares: Tipos de Parejas



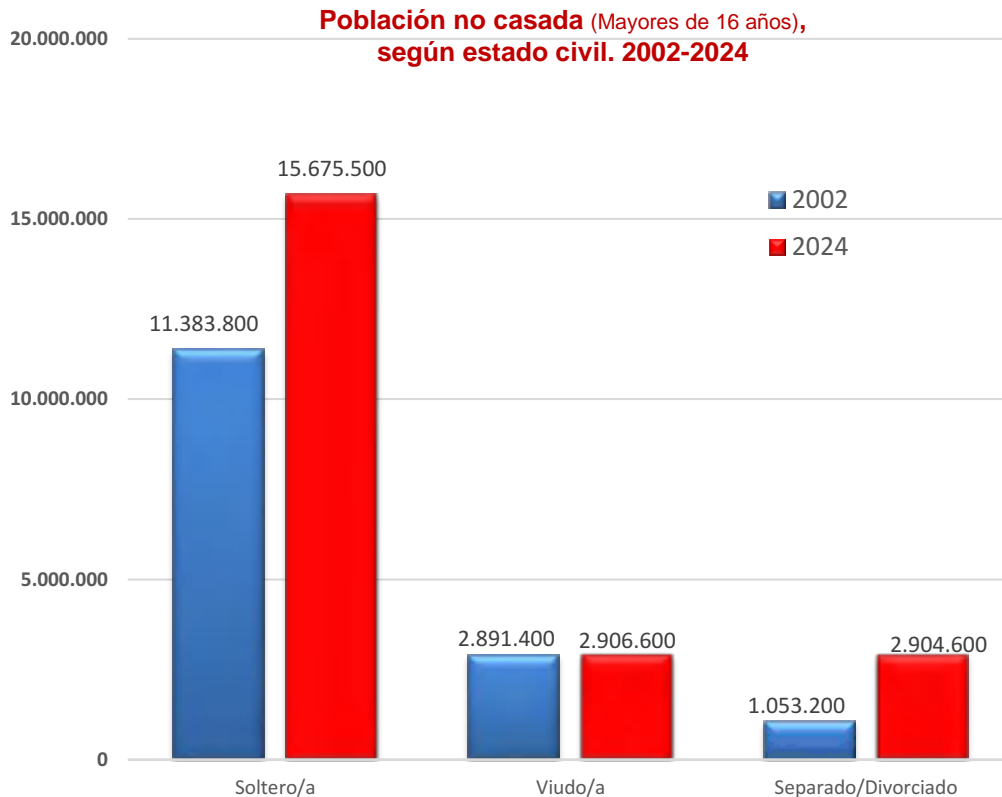
**Canarias (23%), Baleares (21%) y Cataluña (19%) son las comunidades con mayor proporción de parejas de hecho, y son ya más de un quinto del total.**

**Extremadura, La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha son las comunidades con menos parejas de hecho, representando 1 de cada 8 parejas (entre 12% y 13%).**

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (Encuesta Caract. Población y Viviendas 2021)



# Los casados van perdiendo peso por el aumento de los solteros y divorciados (que se igualan).



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (EPA)

Los solteros han pasado de ser 11,4 millones en 2002 a 15,7 millones (+37,7%) en 2024.

Enorme crecimiento de los separados /divorciados, que pasan de ser 1,1 millones (2002) a 2,9 millones (+175,8%) en 2024.

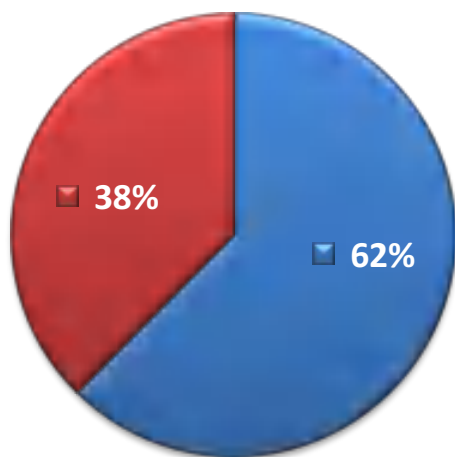
Los viudos se mantienen estables en 2,9 millones (desde 2002 a 2024), aunque bajan desde 2013: -4,0%.

Estancamiento de los casados que pasan de 19,7 millones (2002) a 20,3 (2024) (+3,4%), pero disminuyen respecto a 2013: -1,3%.

Se está produciendo una transformación de la sociedad, donde hay cada vez más solteros (+4,3 millones), más divorciados/separados (+1,9 millones), y un estancamiento del número de casados (+ 0,7 millones).

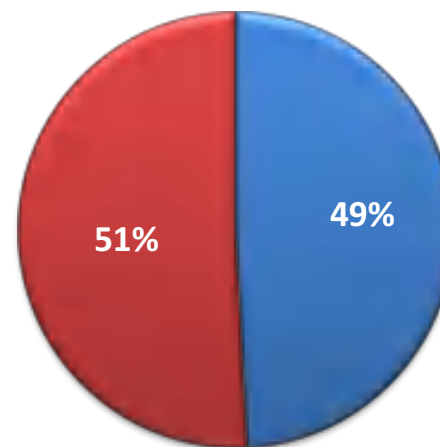
# Los matrimonios tienen más hijos que las parejas de hecho.

Matrimonios conviviendo con Hijos o no



■ con Hijos ■ sin Hijos

Parejas de Hecho conviviendo con Hijos o no



■ con Hijos  
■ sin Hijos

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares. 2021

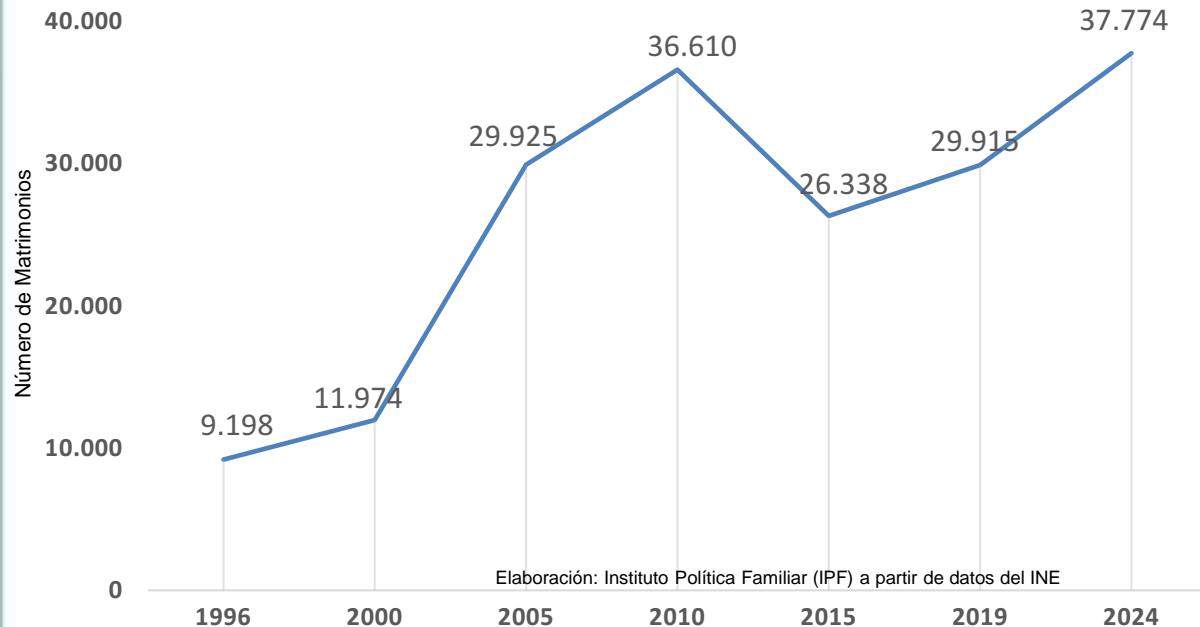
**Mientras la mayoría de las parejas de hecho (51%) no conviven con hijos, 3 de cada 5 matrimonios (60%) conviven con sus hijos.**

**El 14,3% de los matrimonios conviven sólo con hijos mayores de 25 años. Por el contrario, solo un 1,6% de las parejas de hecho lo hacen.**

**Un porcentaje similar de matrimonios y parejas de hecho convive con hijos menores: 48,1% frente a 47,5%.**

# 1. Internacionalización de los matrimonios en España: uno de cada 5 matrimonios (37.774, -el 21,5% del total-) tiene, al menos, uno de los cónyuges extranjero.

Evolución de los matrimonios internacionales en España (1996-2024)



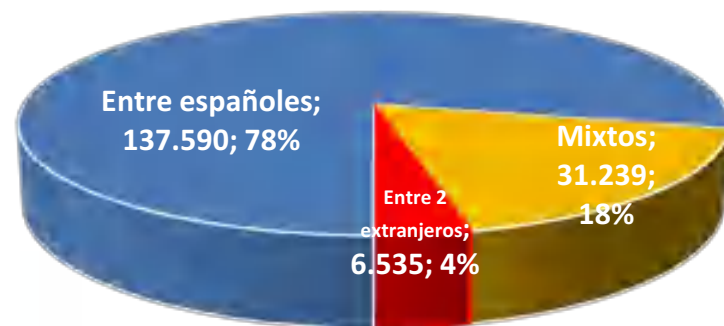
En 2024, se celebraron 175.364 matrimonios, de los cuales:

- 6.535 fueron entre extranjeros
- 31.239 entre una persona española y una extranjera.

En total, 37.774 matrimonios internacionales.

Se formaron en 2024, 137.590 matrimonios con ambos cónyuges españoles, lo que supuso el 78,5% del total.

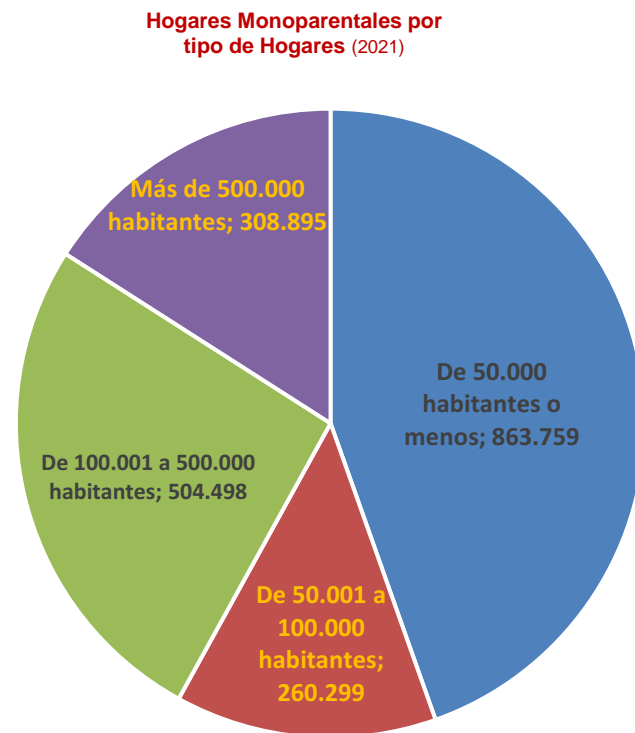
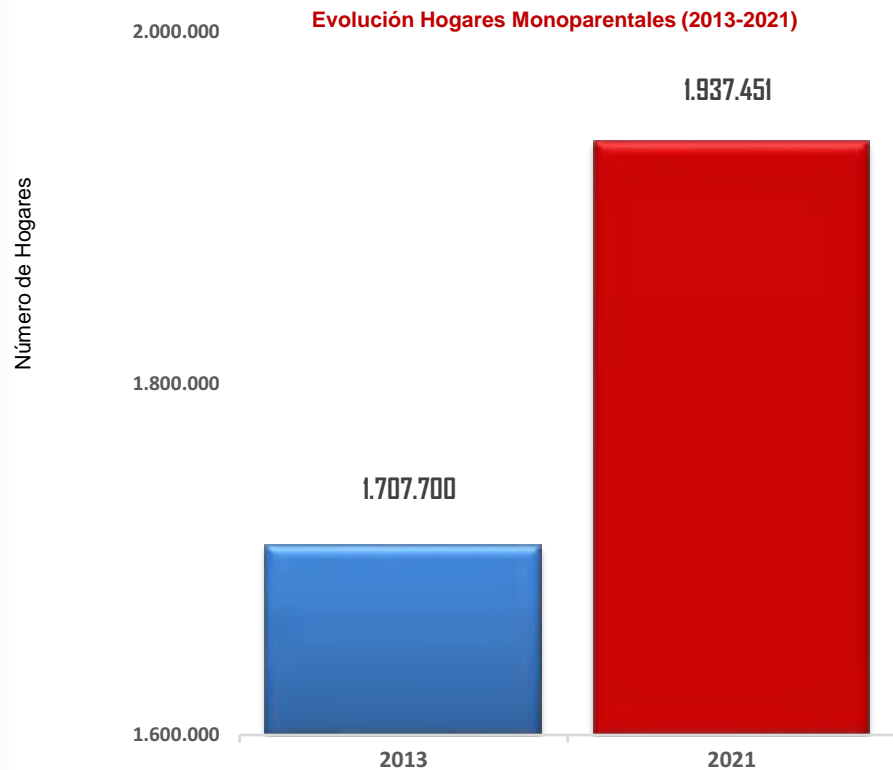
Matrimonios según nacionalidad. (2024)



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE



## 2. Los hogares monoparentales<sup>(\*)</sup> son ya casi 2 millones y crecen rápidamente (un 13,5% en apenas 8 años), debido principalmente a la ruptura matrimonial.

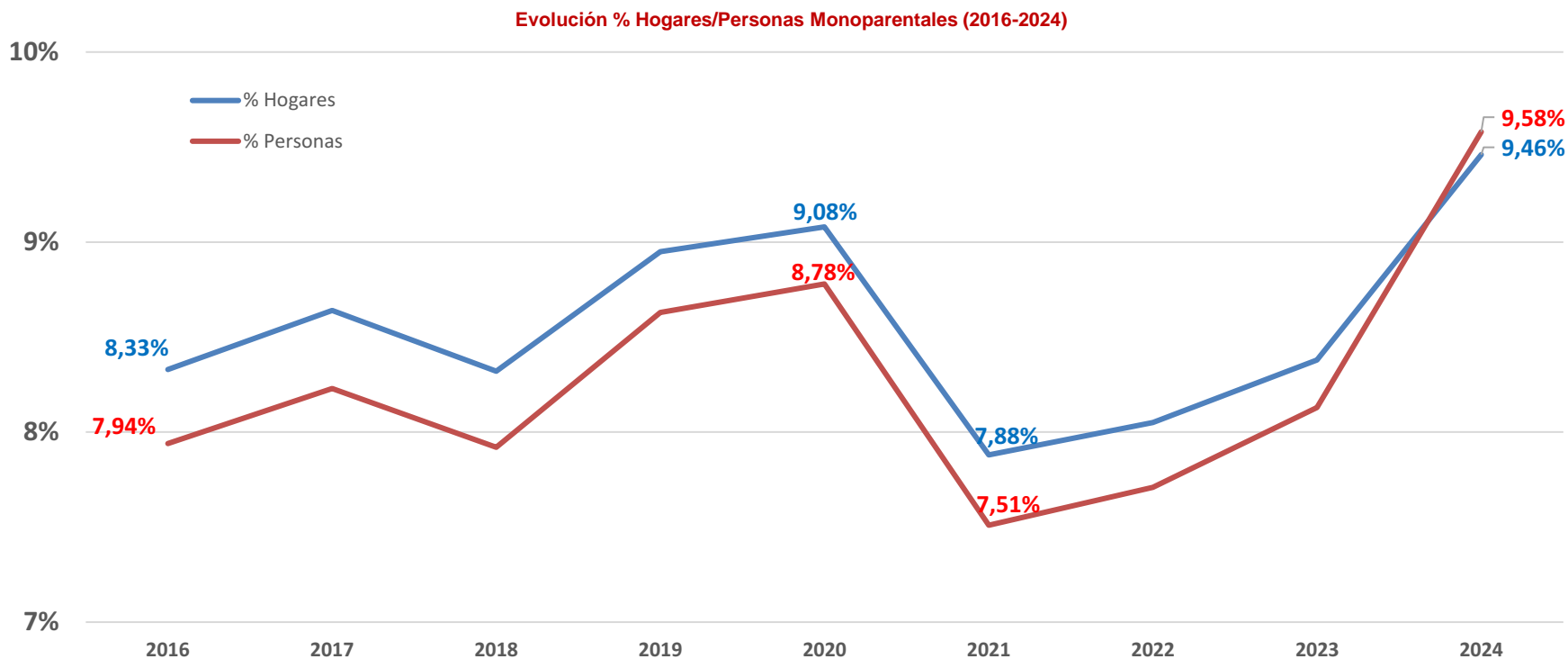


Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (ECH y CEPV)

**4 de cada 5 hogares monoparentales (81,4%) están formadas por una madre con hijos.**

(\*) El factor común de los distintos tipos de hogares monoparentales es el cuidado/manutención de los hijos por un solo progenitor. Engloba a situaciones muy diferentes como es el de viudedad, separación, divorcio, abandono o procreación sin pareja.

## 2. Tras la disminución tras la pandemia, los hogares monoparentales han vuelto a seguir su incremento en España.

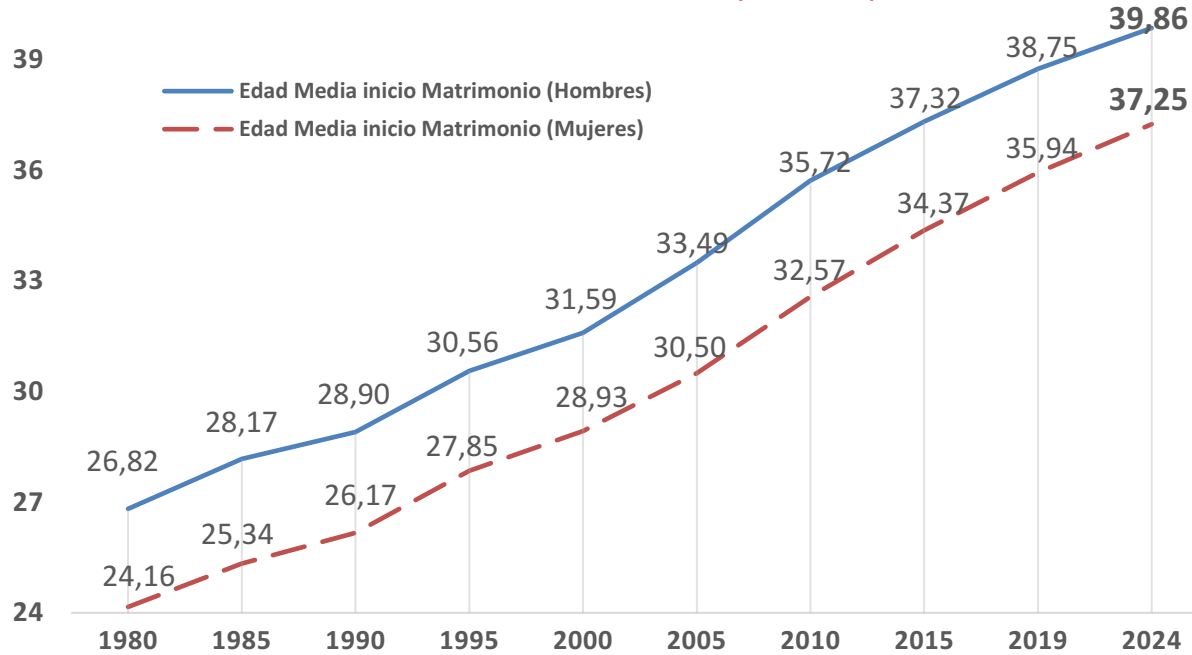


Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (Enc.Pres.Fam.)

- Casi la mitad (44,6%) están situados en localidades pequeñas (de menos de 50.000 habitantes).
- Menos de una sexta parte (15,6%) está en las grandes ciudades (de más de 500.000 habitantes).
- El resto se encuentra en ciudades menores:
  - El 12,4% en ciudades pequeñas (50.001 a 100.000 habitantes).
  - El 26,0% en ciudades medianas (100.001 a 500.000 habitantes).
- Ya casi representan uno de cada diez hogares (9,46%) y una de cada diez personas (9,58%).

### 3. Los españoles se casan cada vez más tarde (a los 38,53 años de media), siendo el país de la UE donde más tarde lo hacen.

Evolución edad media inicio matrimonio (1991-2024)



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE .

**Edad media inicio al matrimonio de los Hombres: 39,86 años.**

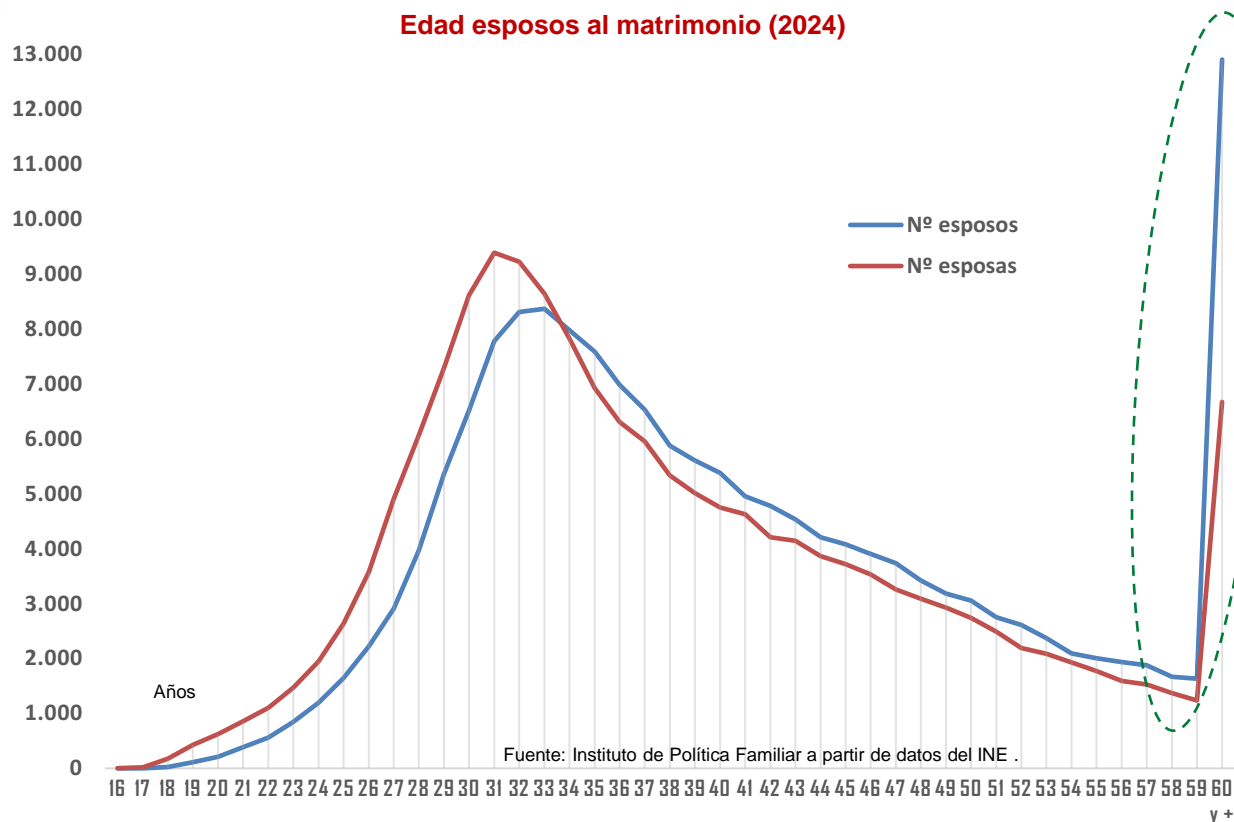
**Edad media inicio al matrimonio de las Mujeres: 37,25 años.**

**La edad media del primer matrimonio se ha incrementado de forma significativa y continuada: de 2004 a 2024 se ha incrementado en 6,01 años.**

**Tan solo en la última década (2014-2024) el incremento ha sido de 2,87 años, siendo: 2,82 años en los hombres y 2,91 años en las mujeres.**

#### 4. Los españoles se casan cada vez más tarde (y 2)

Sólo el 11,6% de los hombres y el 18,5% de las mujeres se casan antes de los 30 años.



La mitad no se casan hasta los 38 años (hombres) y hasta los 36 años (mujeres).

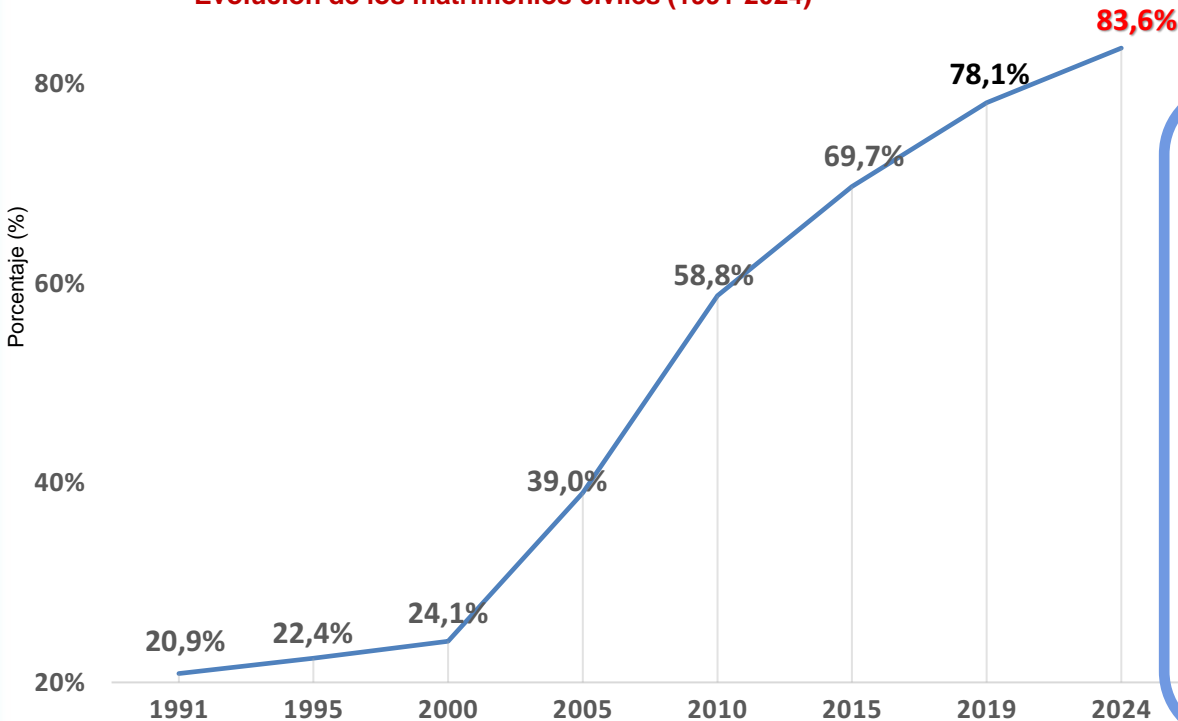
Es significativo que un 7,7% de los matrimonios de los hombres se produzca a partir de los 60 años. Sin embargo, en las mujeres es sólo el 4,0%.

La edad a la que se casa el mayor número de personas es: los 31 años en las mujeres (9.388) y los 33 años en los hombres (8.368).



## 5. La mayoría de los matrimonios (5 de cada 6 matrimonios -el 83,6%-) se realizan exclusivamente por lo civil.

Evolución de los matrimonios civiles (1991-2024)



En 2024 se realizaron 146.605 matrimonios exclusivamente por lo civil. Es el mayor número en la historia española. Sólo 28.759 fueron religiosos. Los matrimonios civiles han tenido un crecimiento espectacular, pasando de ser 52.255 en el año 2000 a llegar a los 146.605 en 2024. Un incremento del 181%.

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

En Gerona sólo 1 de cada 16 matrimonios fueron religiosos. Por el contrario, en Jaén fueron 4 de cada 10.

Y sólo en el extranjero fueron mayoría: 421 de los 754 realizados.



En definitiva, los matrimonios españoles están sufriendo grandes variaciones y transformaciones tanto en sus aspectos cuantitativos como estructurales. Así:

- **Se está produciendo un trasvase de matrimonios hacia las parejas de hecho:**
  - Por la disminución del número de matrimonios y su fragilidad.
  - Por un incremento del número de parejas de hecho.
- **Importancia de los matrimonios internacionales: 1 de cada 5.**
- **Los matrimonios religiosos están desapareciendo. Ya 5 de cada 6 matrimonios se realizan exclusivamente por lo civil.**
- **Cada vez hay menos primeros matrimonios: el 81,5% en 2024.**
- **Los matrimonios son cada vez más tardíos: a los 38,53 años de media (39,86 años los hombres y 37,25 años las mujeres).**

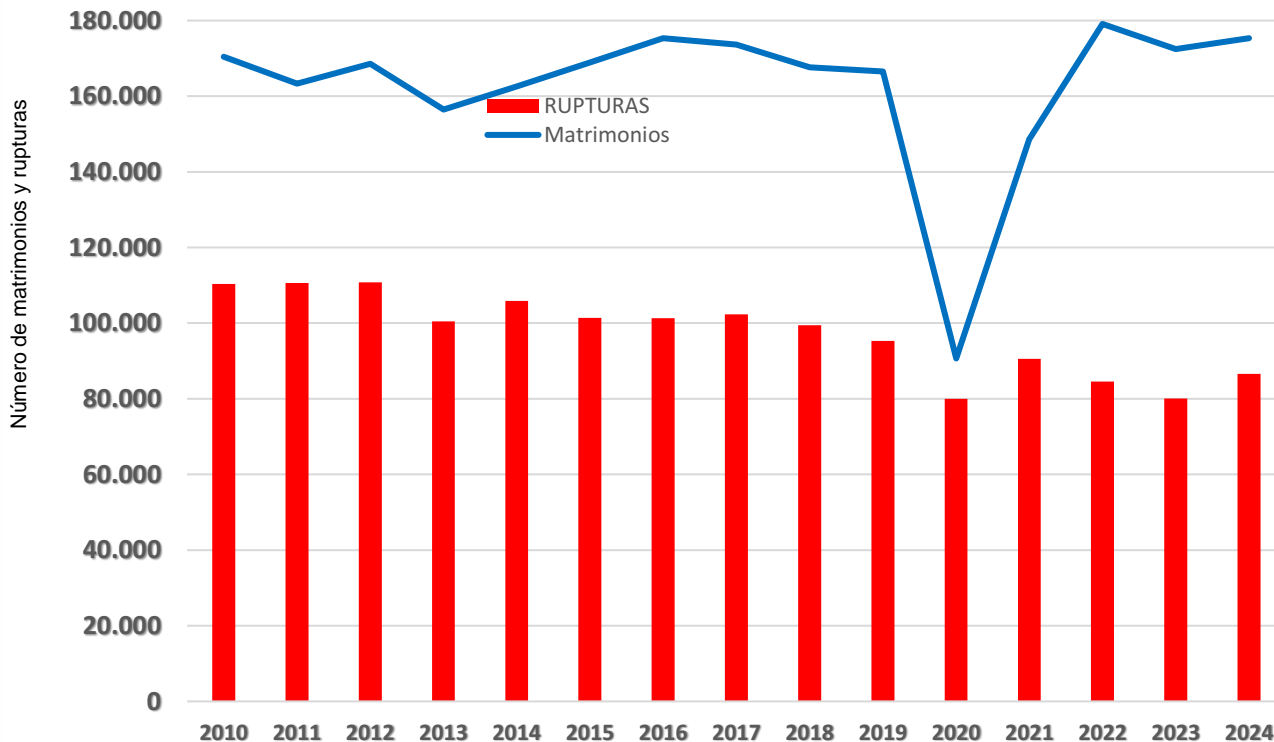


## 1.b) La Ruptura Familiar



# En España hubo 86.595 rupturas familiares durante 2024.

Evolución de Rupturas Familiares y Matrimonios (2010-2024)



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE.

Las 86.595 rupturas familiares de 2024 fueron:

- 82.991 divorcios.
- 3.604 separaciones.

Las rupturas matrimoniales se van privatizando. En 2024, 32.304 rupturas (39%) se produjeron fuera de los juzgados. Las separaciones fueron 1.920, la mayoría (53%).



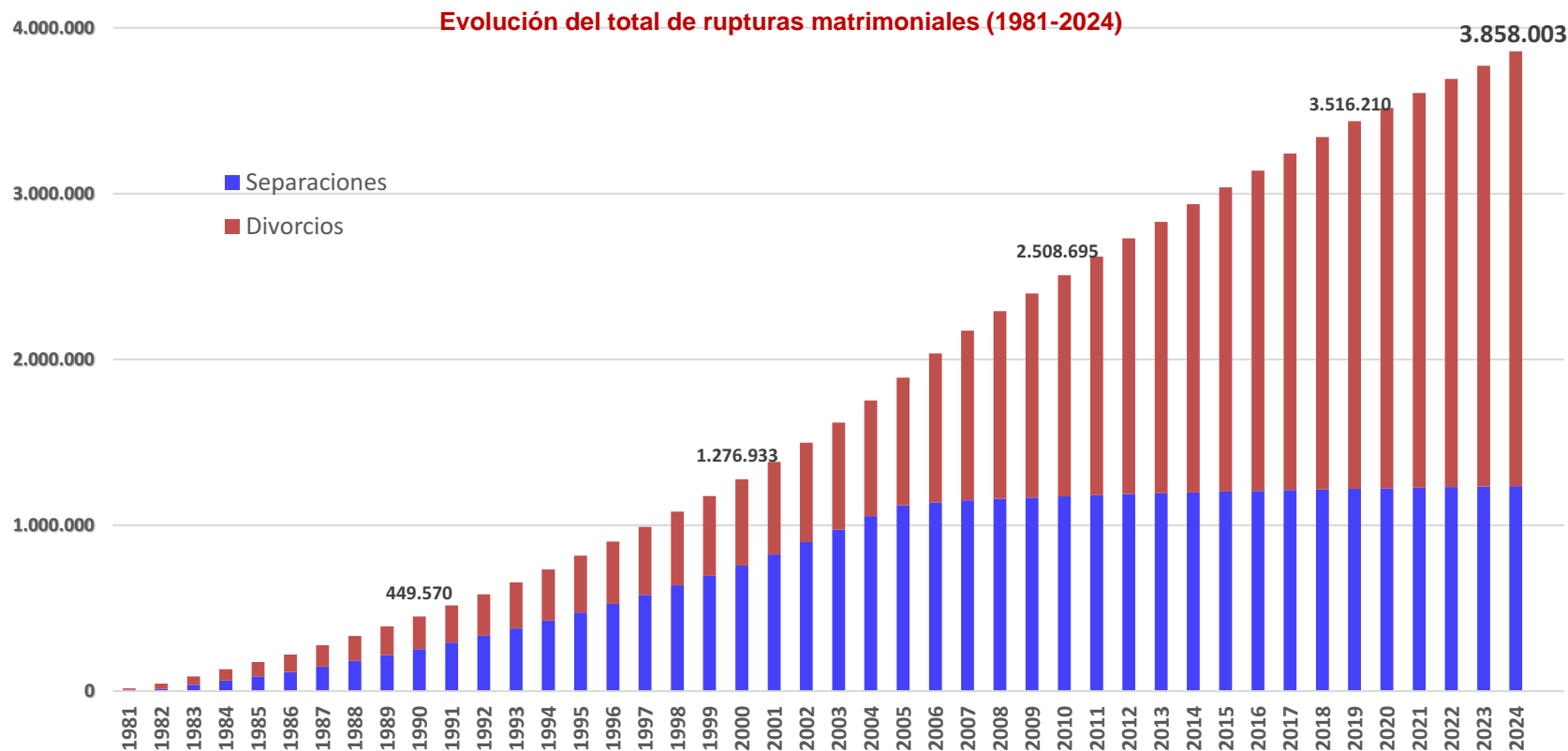
**Se produce una ruptura familiar cada 6,1 minutos.**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Las rupturas familiares, por su impacto personal, social, y por el gran número de hijos afectados son uno de los principales problemas de la familia española.**

# Se han producido casi 3,9 millones (3.858.003) rupturas familiares acumuladas desde 1981.

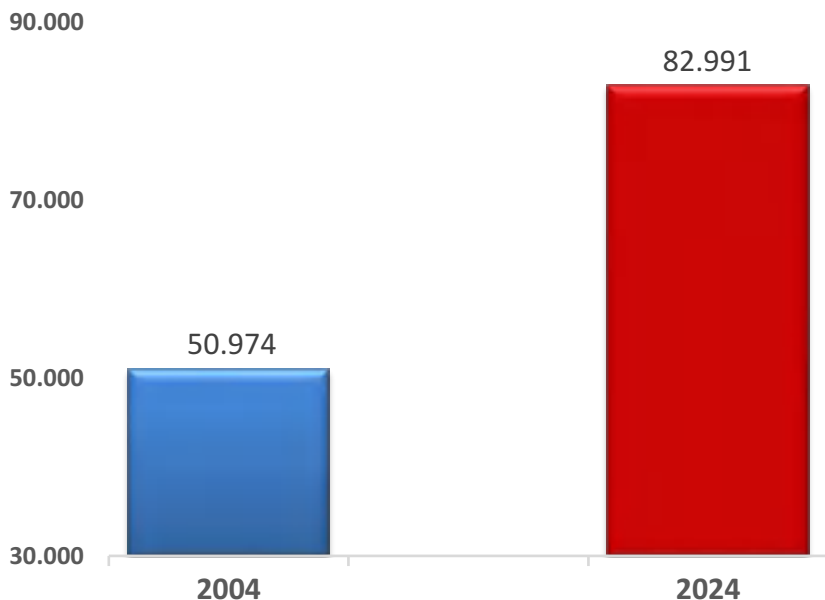


Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Los divorcios son la mayoría de las rupturas:  
2 de cada 3 rupturas familiares han sido divorcios,  
alcanzando un acumulado de 2,62 millones de divorcios,  
representando el 91,4% de las rupturas en los últimos 20 años.**

# La ley del divorcio exprés del 2004 ha provocado un crecimiento vertiginoso de los divorcios, convirtiéndolos en la forma de ruptura casi única.

Evolución del número de divorcios (2004 Vs 2024)



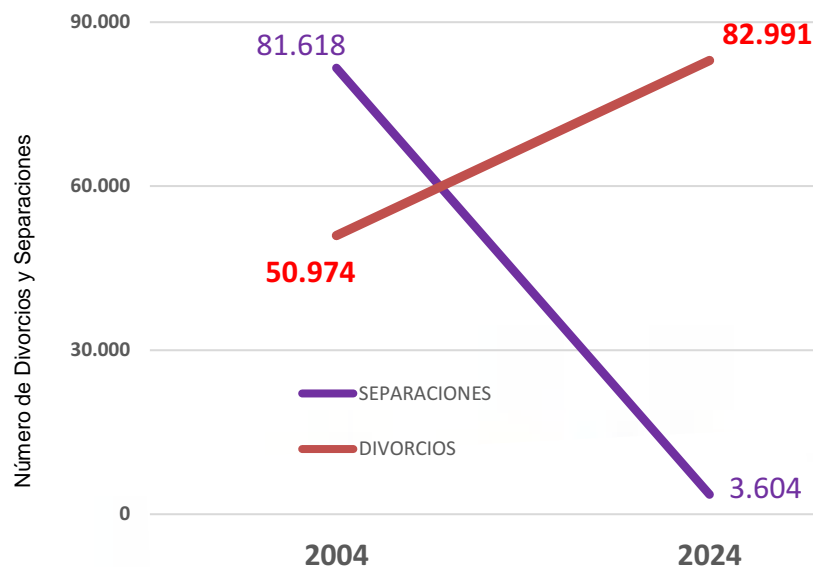
Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

Los divorcios son en la actualidad la práctica totalidad de las rupturas (96%), mientras que las separaciones son marginales (3.604).

23 de cada 24 rupturas familiares son ya divorcios.

Los divorcios han pasado de 50.974 en 2004 a ser 82.991 divorcios en 2024, a pesar de que los matrimonios han descendido un 19%.

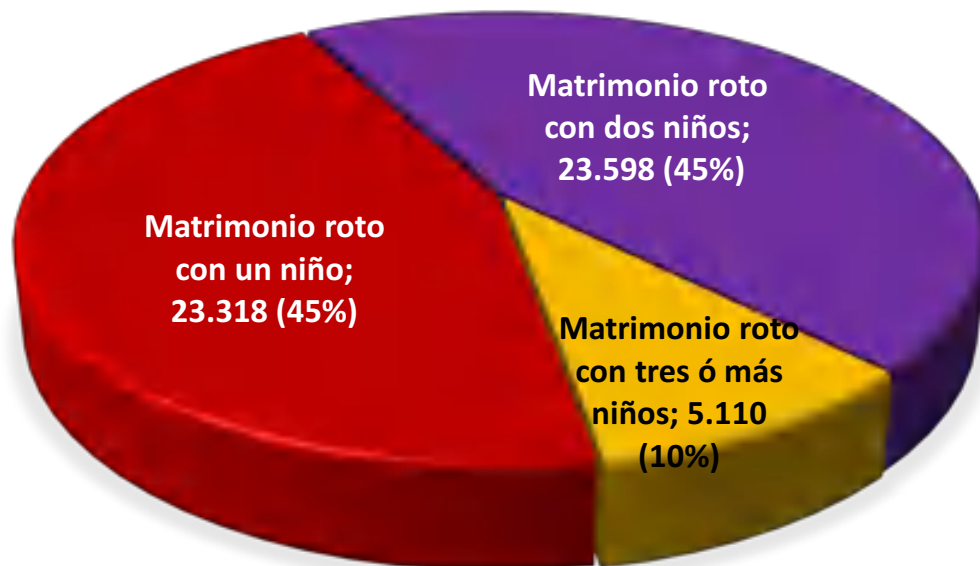
Variación del tipo de rupturas familiares 2004-2024



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

La ruptura familiar ha afectado a cerca de 900.000 hijos (menores y dependientes) en la última década (862.749 entre 2015 y 2024).

Hijos afectados por la ruptura familiar. 2024



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

La mayoría (el 53,5%) de los matrimonios que se rompieron en 2024 tenían hijos menores y/o dependientes.

Cada día, 216 hijos menores o dependientes sufrieron la ruptura de su hogar.

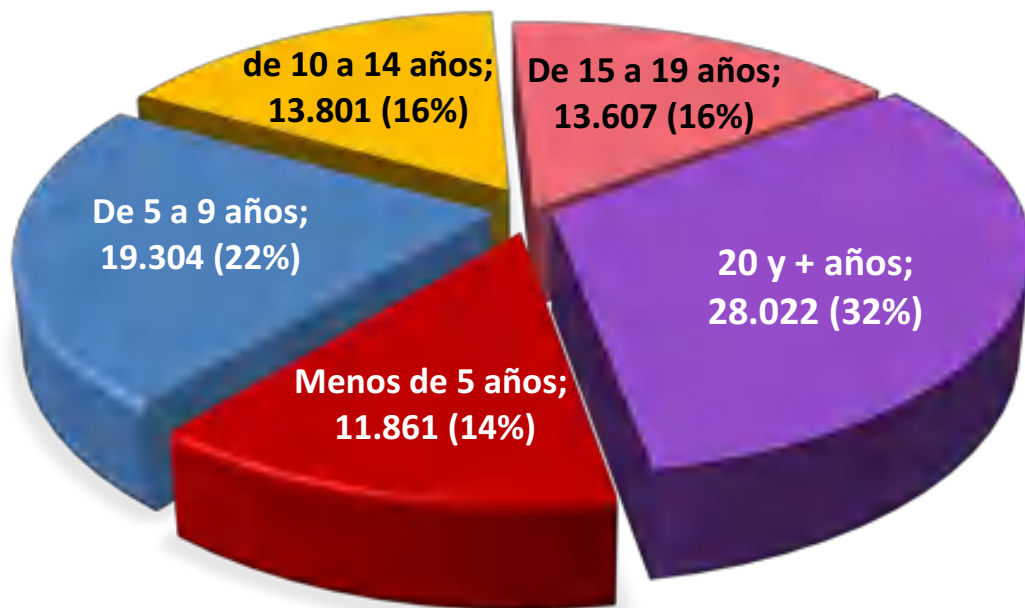
Los hijos menores son los más afectados por las rupturas familiares.

- 67.355 hijos menores y 11.640 mayores dependientes fueron víctimas de la ruptura de sus padres.



## De los matrimonios que se rompen, más de la mitad (52%) se rompen antes de los 15 años de matrimonio.

Duración de los matrimonios rotos en 2024



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

1 de cada 7 matrimonios que se rompen (11.861) han durado menos de 5 años.

La edad media en la ruptura está en 47,9 años:

- Hombres: 48,9 años.
- Mujeres: 47,0 años.

La edad media de separación (51,6 años) es mayor que la de divorcio: 47,8 años.

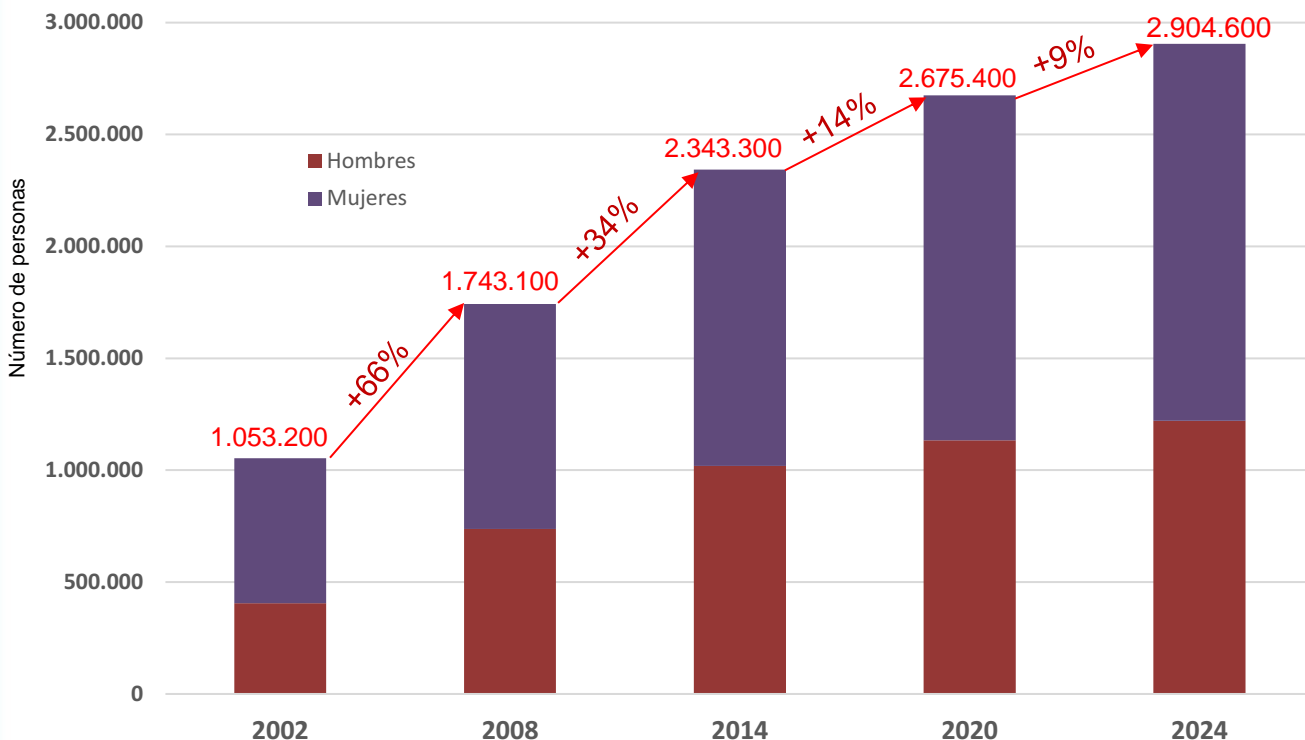
**El divorcio engendra más divorcios:**

Una de cada 7 rupturas (12.610 divorcios, un 14,6% del total) procede de personas que se habían divorciado anteriormente.

En 2013 eran sólo 1 de cada 10 (el 10,6%).

# La población separada/divorciada es ya de 2,9 millones de personas.

Población Separada/Divorciada 2002 Vs 2024



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos de la EPA (INE)

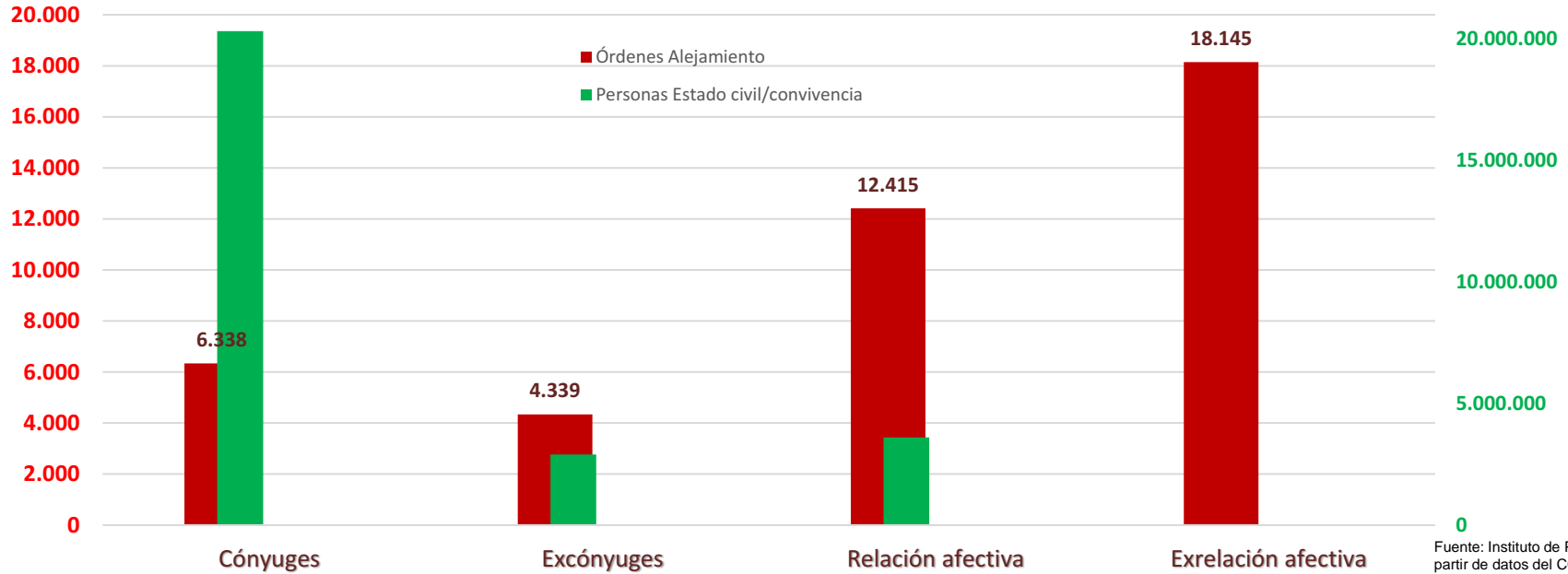
La población separada/divorciada, es más de 2,9 millones de personas (2.904.600), y representa que uno de cada 8 casados ha roto ya su matrimonio.

La ley del divorcio exprés provocó un enorme incremento de rupturas haciendo que la población separada/divorciada haya pasado de ser 1,2 millones en 2004 a 2,9 millones en 2024.



**En 2024 hubo 41.237 órdenes de protección por violencia en las parejas. La mayoría de los casos de violencia en parejas se da en las exrelaciones afectivas con un 44,0%. Por el contrario, sólo hubo un 25,9% entre matrimonios (15,4%) o exmatrimonios (10,5%).**

**Órdenes de alejamiento según estado civil / convivencia (2024)**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del CGPJ y el INE

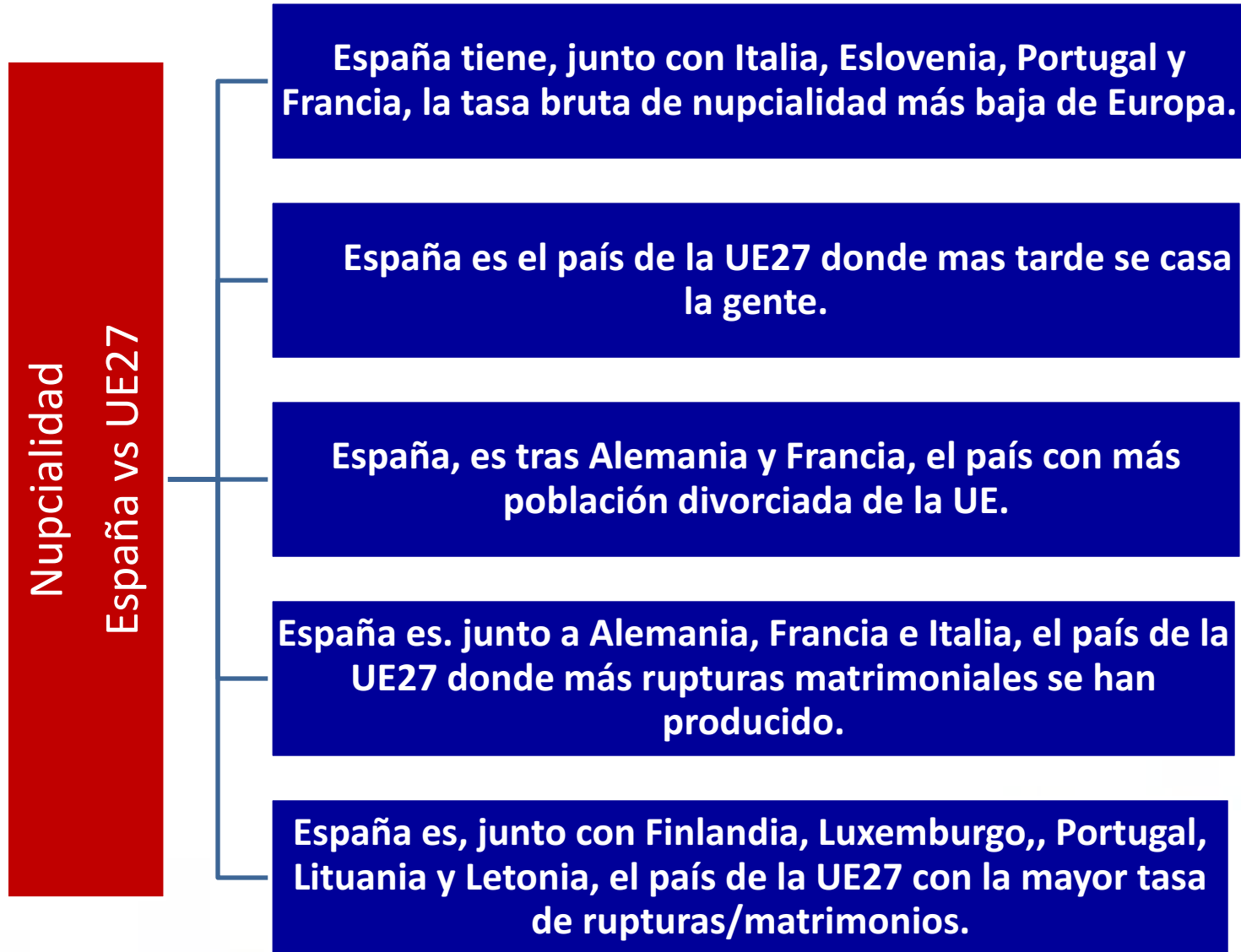
**Hubo 312 órdenes de alejamiento por cada millón de personas casadas. En los divorciados/separados fueron 1.494 por millón, (casi 5 veces más). En las relaciones afectivas (parejas de hecho) llegaron a las 3.434, (11 veces más). En las exrelaciones afectivas el dato podría llegar a unas 16.500 (53 veces más). Más de 1/3 eran extranjeros: 15.005 denunciadores (36,4%) y 15.527 denunciados (37,7%)**

## En conclusión, la ruptura familiar se consolida como el principal problema de la familia en España.

- **Gran incremento de los divorcios desde la ley del divorcio exprés (2004):**
  - Los divorcios han pasado de ser 50.974 en el 2004 a 82.991 divorcios en 2024.
  - Se rompe un matrimonio cada 6,1 minutos, esto es, cada día se rompen 237 matrimonios.
- **Ya ha habido casi 3,9 millones de rupturas acumuladas (3.858.003) desde 1981, donde el 68% han sido divorcios (2,62 millones).**
- **Los hijos afectados por la ruptura familiar son un drama social inmenso.**
  - Afecta a un gran número de niños (sólo menores y dependientes 78.995 hijos).
  - En los últimos 10 años los hijos menores o dependientes afectados ha sido de 862.749. También están afectados muchos hijos mayores de edad.
- **Más de la mitad de los matrimonios rotos duran menos de 15 años.**
  - La edad media en la ruptura está en 47,9 años: 48,9 años en hombres y 47,0 años en mujeres.
  - Un tercio de los matrimonios rotos (32%) duran más de 20 años.
- **La violencia doméstica afecta especialmente a relaciones afectivas**
  - 3 de cada 4 (74,1%) se da en relaciones o exrelaciones no matrimoniales.
  - Más de un tercio está protagonizada por extranjeros: 36,4% de las víctimas y 37,7% de los denunciados.



# España es el país de la UE27 con los peores indicadores de nupcialidad.



## 2. Evolución Demográfica

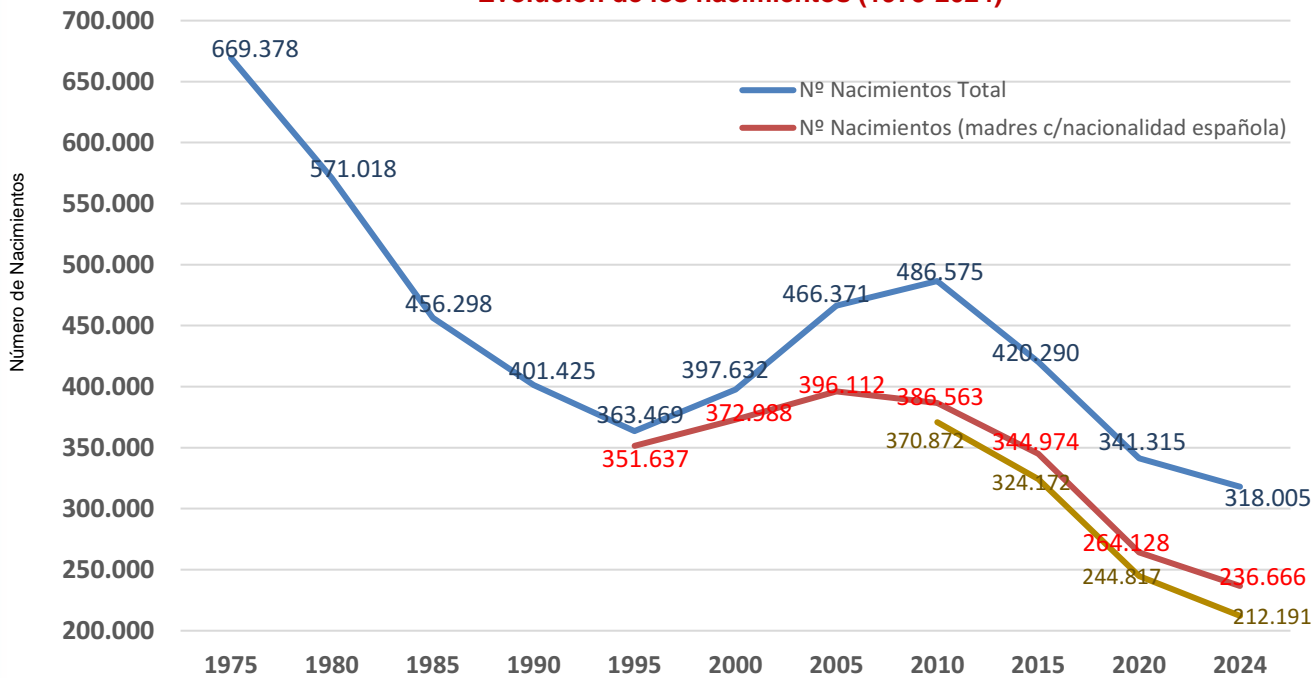


## 2.a) Evolución de la **Natalidad**



# España está en situación de natalidad crítica: se producen menos de la mitad de nacimientos que en 1975.

Evolución de los nacimientos (1975-2024)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

En 1975 hubo 1.834 nacimientos cada día, en 2024 han sido 869 cada día, es decir, menos de la mitad,

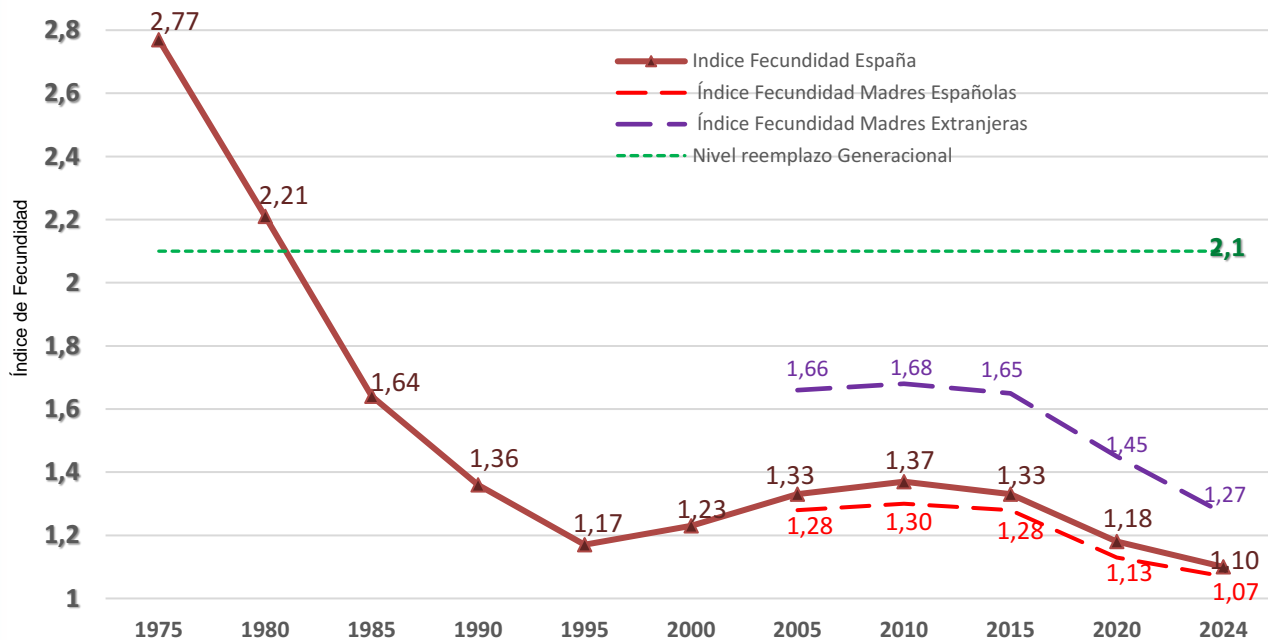
Y de ellos, sólo 647 de madre española. Y 580 de madres nacidas en España.

En 2024 nacieron 351.373 niños menos que en 1975, a pesar del aumento poblacional en más de 13 millones de personas en este periodo y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras (81.339 nacimientos).



# Se está produciendo una caída vertiginosa del índice de fecundidad en España (1,10 en 2024).

Evolución del índice de fecundidad (1975-2023)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE.

El índice de fecundidad lleva 43 años (desde 1981) por debajo del nivel de reemplazo generacional (2,1).

Hasta el índice de las extranjeras cae y ya es sólo del 1,27 (1,07 de las españolas).

Las extranjeras han mejorado el índice de fecundidad, aunque cada vez menos.

El índice de fecundidad (1,10) no solo está muy lejos del nivel de reemplazo generacional (2,1), sino también del de la Unión Europea (UE27) (1,38 en 2023) y de la media mundial (2,27 hijos/mujer en 2022).

La comunidad autónoma con peor índice de fecundidad es las Islas Canarias con sólo 0,82. La Región de Murcia, por el contrario, es de 1,32.

**España es el 8º país del mundo (\*) con peor índice de fecundidad: Sólo Corea, Puerto Rico, Singapur, Ucrania, China, Malta y Andorra tienen un índice de fecundidad peor que el de España.**

**España está en el furgón de cola a nivel mundial: su índice es inferior a la mitad del mundial.**



**A nivel europeo, España (1,10) y Malta (1,06) son los países de la UE27 con menor tasa de natalidad (en 2023).**

**EEUU (1,67), Rusia (1,42) y todos los países de Iberoamérica (salvo Puerto Rico) tienen un índice de fecundidad mucho mejor que el de España.**

(\*) No se consideran territorios especiales como Hong-Kong, Macao o las Islas Vírgenes británicas



**En 2024 deberían haber nacido 283.971 niños más para que España pudiera asegurar el nivel de reemplazo generacional.**

**En los últimos 10 años han nacido 2,61 millones niños menos de los necesarios para asegurar el nivel de reemplazo generacional.**



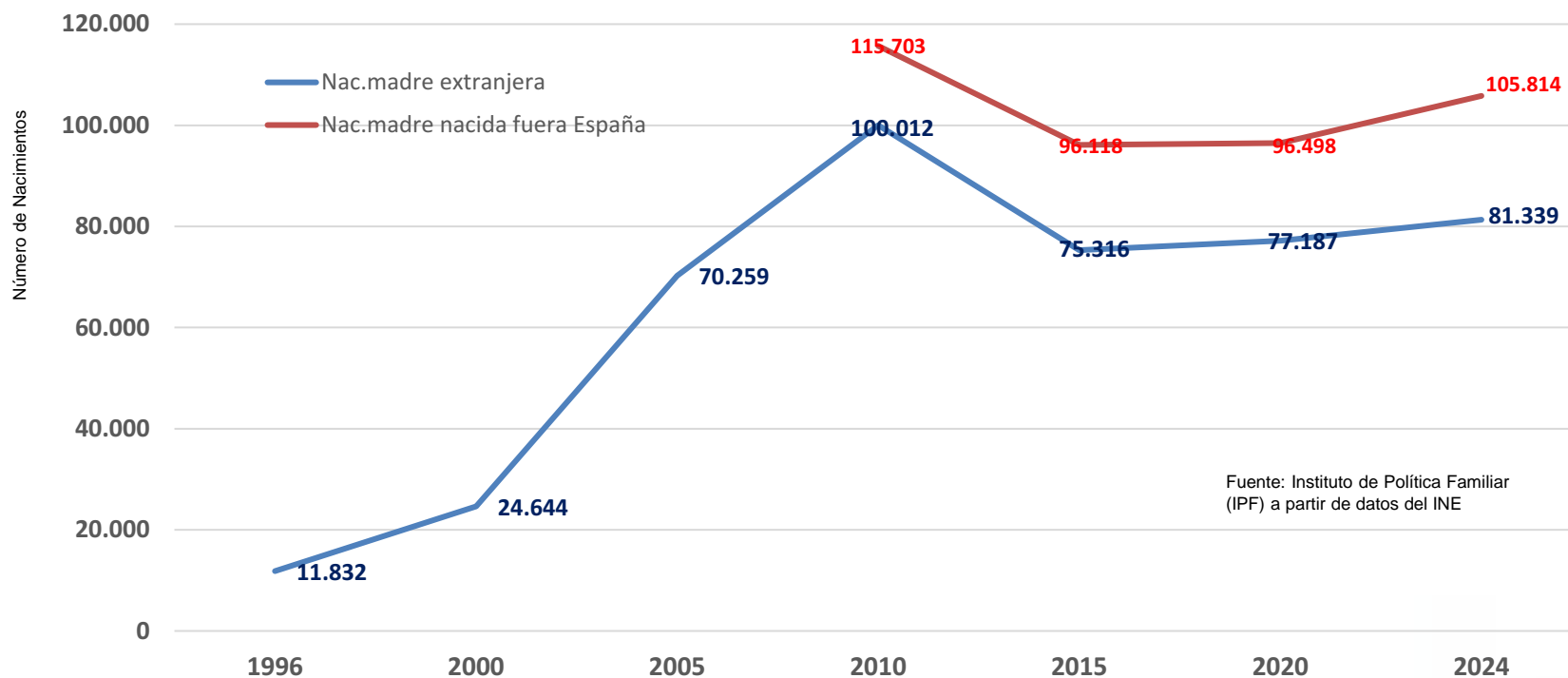
**Las previsiones futuras son peores:  
Además del descenso de la tasa de fecundidad,  
las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) son  
125.347 menos que hace una década, siendo sólo  
11,0 millones en 2024.**



## Aportación fundamental de las madres extranjeras:

Una cuarta parte de los nacimientos (81.339) son de madres extranjeras (25,6% en 2023). Y uno de cada tres nacimientos corresponden a madres nacidas fuera de España (105.814).

Evolución de los nacimientos de madres extranjeras/nacidas fuera de España (1996-2024)

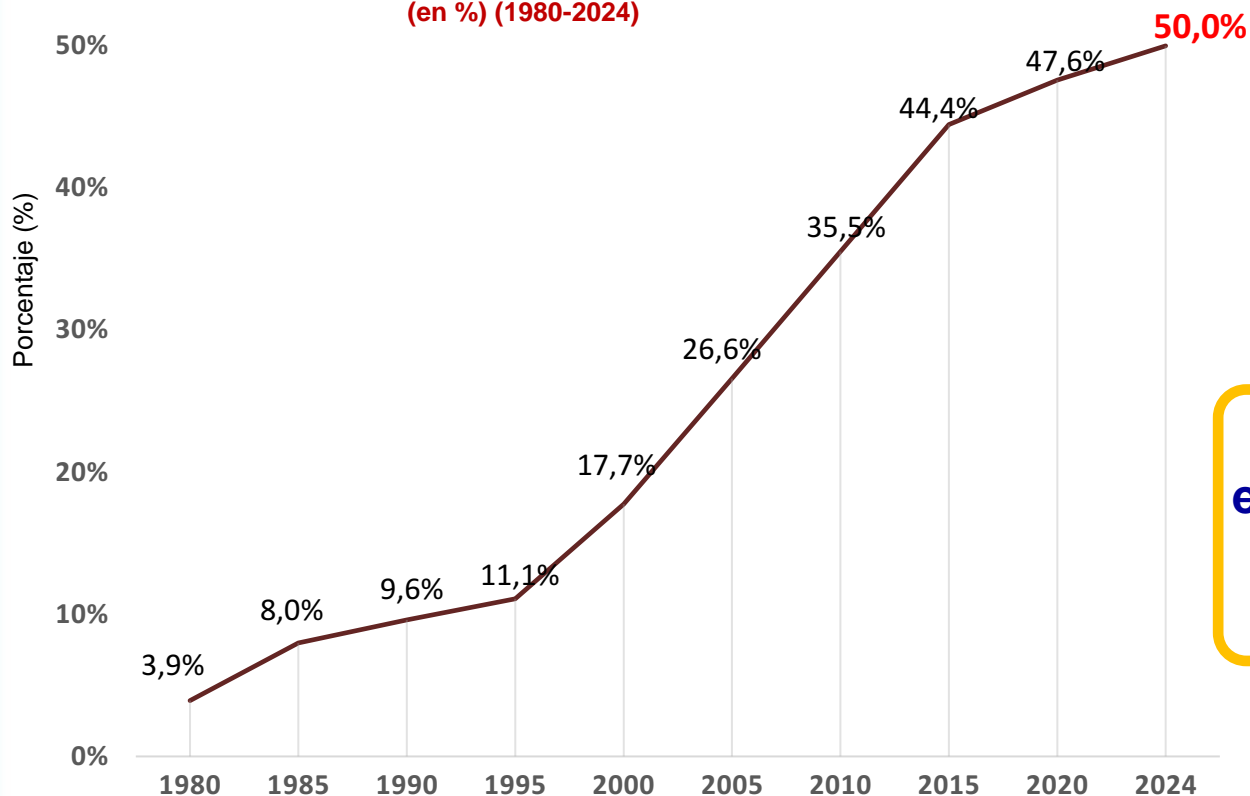


En los últimos 20 años, las madres extranjeras han tenido más de 1,6 millones de niños (1.659.780).



# Crecimiento espectacular de la natalidad extramatrimonial: La mitad de los nacimientos son ya extramatrimoniales.

Evolución de la natalidad extramatrimonial  
(en %) (1980-2024)



**158.902 niños (49,97%) nacieron fuera del matrimonio durante 2024 en España.**

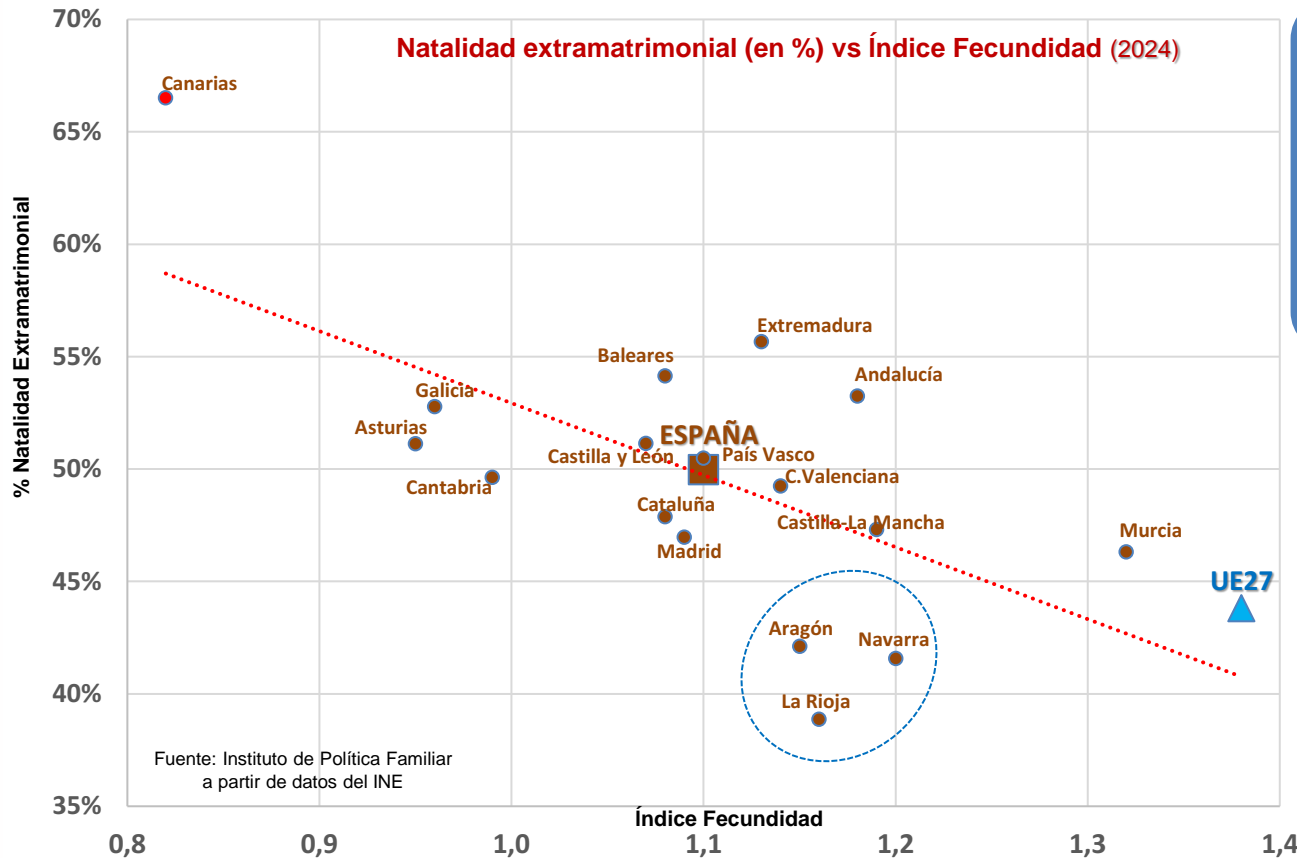
**La natalidad extramatrimonial española supera la media de la Unión Europea (48,8%).**

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Los nacimientos extramatrimoniales se han cuadruplicado, pasando de 40.293 en 1995 a 158.902 en 2024.**



**En las Islas Canarias, 2 de cada 3 niños nacieron fuera del matrimonio. Hay cierta correlación: a mayor natalidad extramatrimonial suele haber una menor fecundidad.**



**En 2024, en las Islas Canarias nacieron 7.686 niños (66%) fuera del matrimonio y sólo 3.871 dentro del mismo.**

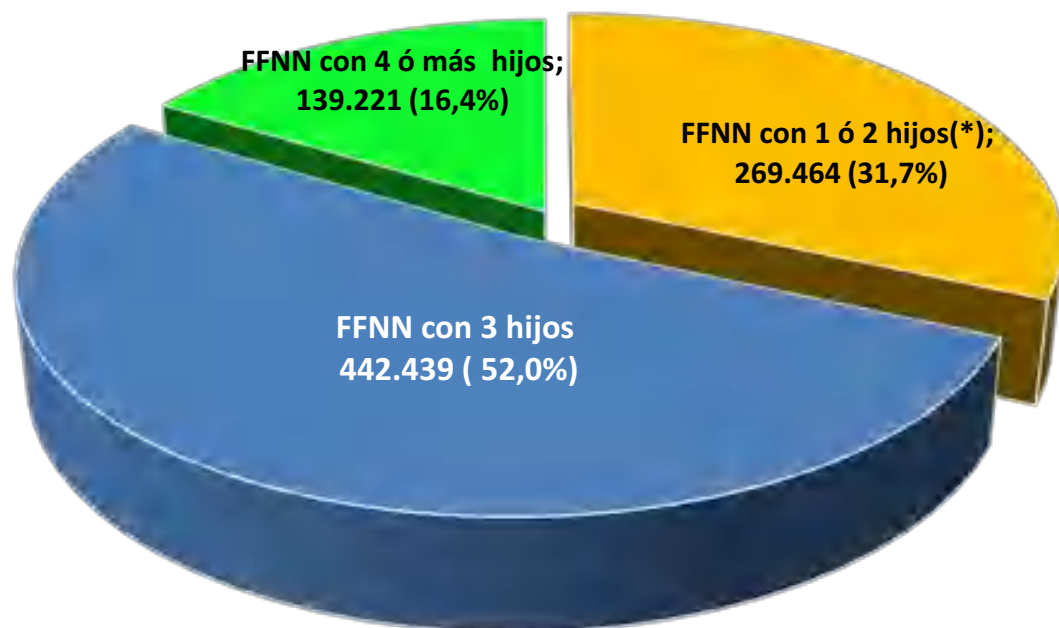
**Además, en Extremadura, Andalucía, Islas Baleares, Galicia, Asturias y País Vasco hubo una mayoría de hijos extramatrimoniales.**

**Casi todas las CCAA tienen una natalidad extramatrimonial mayor que la europea. Solo La Rioja, Navarra y Aragón tienen una Natalidad extramatrimonial menor que la europea (43,8%).**

**A nivel provincial, solo Almería tiene un índice de fecundidad mayor que la UE.**

# Las familias numerosas están sosteniendo la natalidad en España.

Número de hijos de las Familias Numerosas. 2024



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

**Más de la mitad (52,0%) de las familias numerosas tienen 3 hijos y 1 de cada 6 familias numerosas (16,4%) tiene 4 ó más hijos.**

**Además, 3 de cada 10 familias (31,6%) con carnet de familia numerosa tienen 1 o 2 hijos (\*)**

**Las familias numerosas (\*\*) tienen 3,29 hijos/mujer de media, casi el triple que la media de España (1,10) y muy superior al nivel de reemplazo generacional (2,1)**

(\*) Se incluyó como familia numerosa aquellas con dos hijos donde alguno de los hijos o de los padres sea discapacitados; o aquellas donde sean monoparentales por viudez u otras razones.

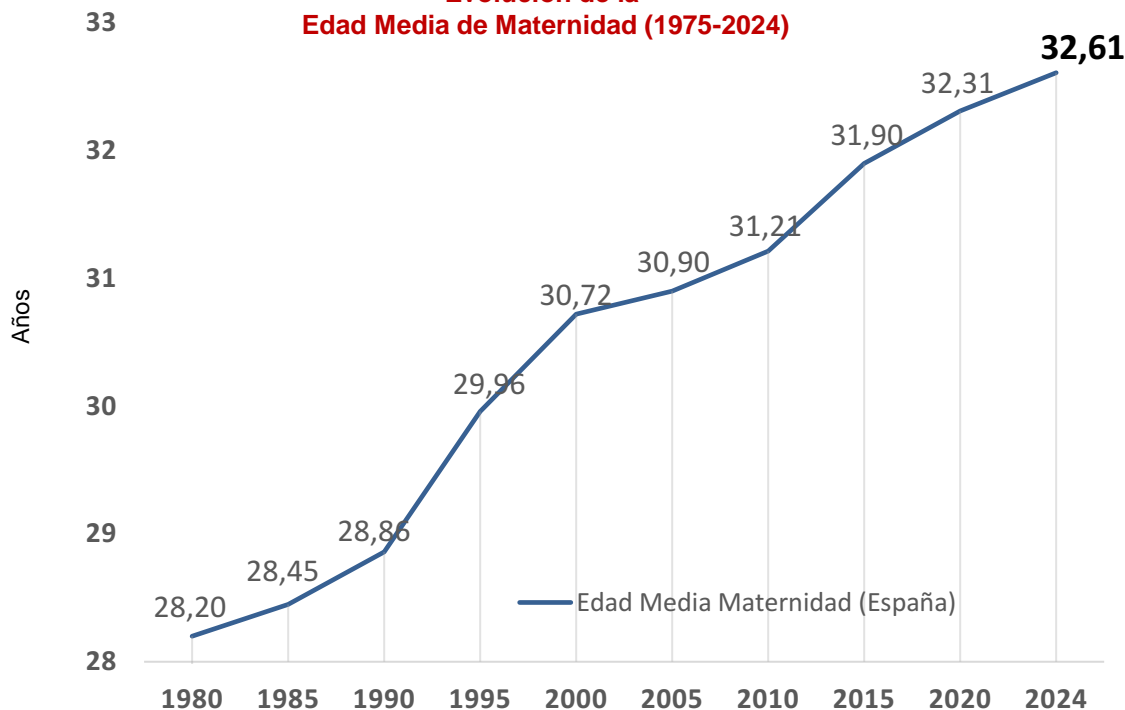
Además, se mantienen como familias numerosas hasta que el último hijo deja de cumplir las condiciones.

(\*\*) Sin tener en cuenta aquellas que tienen 1 o 2 hijos (definidas así por razones no de número, o las que lo son a efectos de ayudar a los últimos hijos).



# Retraso en la edad de maternidad. Las españolas (32,61 años) son, junto con las irlandesas e italianas, las que tienen sus hijos más tarde.

Evolución de la Edad Media de Maternidad (1975-2024)



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Si no fuera por las madres extranjeras la edad media ya superaría los 33 años.

Edad media maternidad madres españolas: 33,21 años.

Edad media maternidad madres extranjeras: 30,46 años.

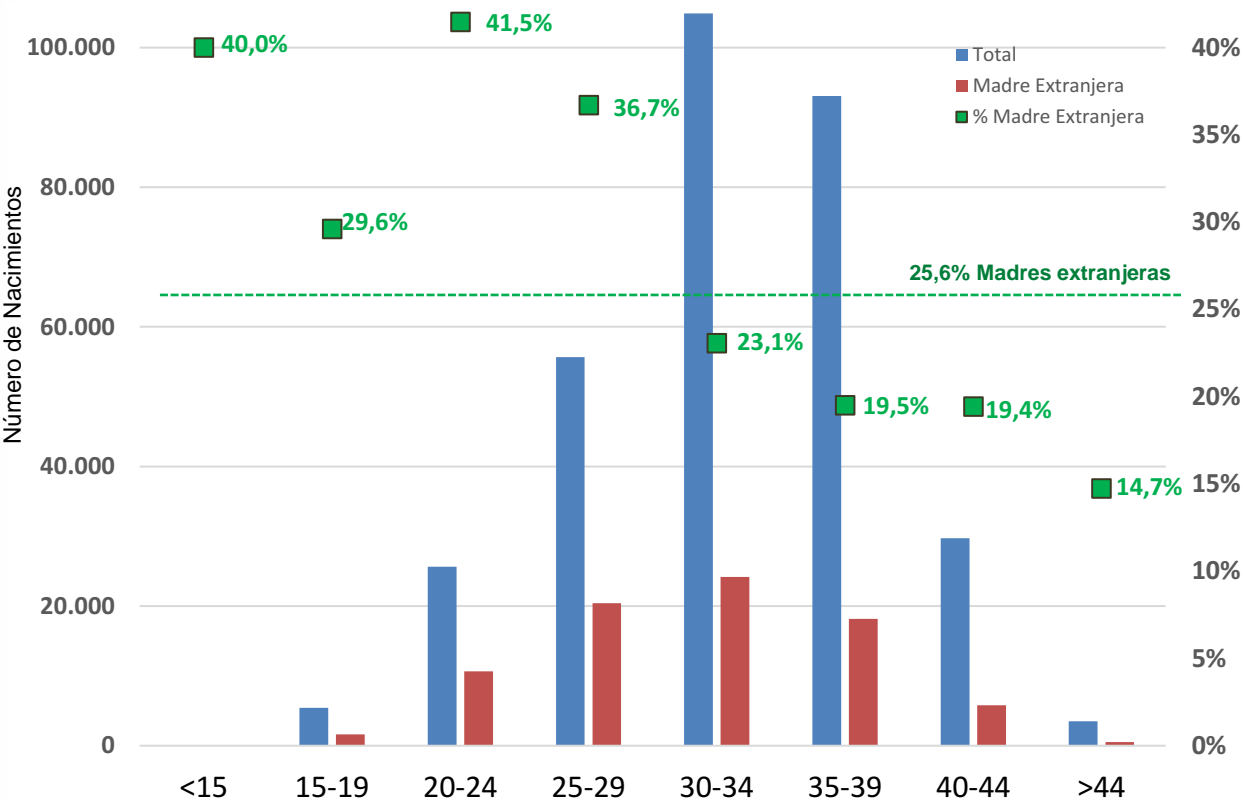
La edad media de maternidad se ha incrementado en más de 4 años (4,41 años) desde 1980.

En el País Vasco las madres tienen a sus hijos más tarde (33,34 años) mientras que en Canarias son las más jóvenes (31,99 años).



# La franja de edad de entre los 30 y 34 años es donde las mujeres tienen más hijos

Nacimientos según edad de la madre (2024)



Las españolas tienen los hijos 2,6 años más tarde que las extranjeras

Las mujeres tienen más hijos a partir de los 33 años.

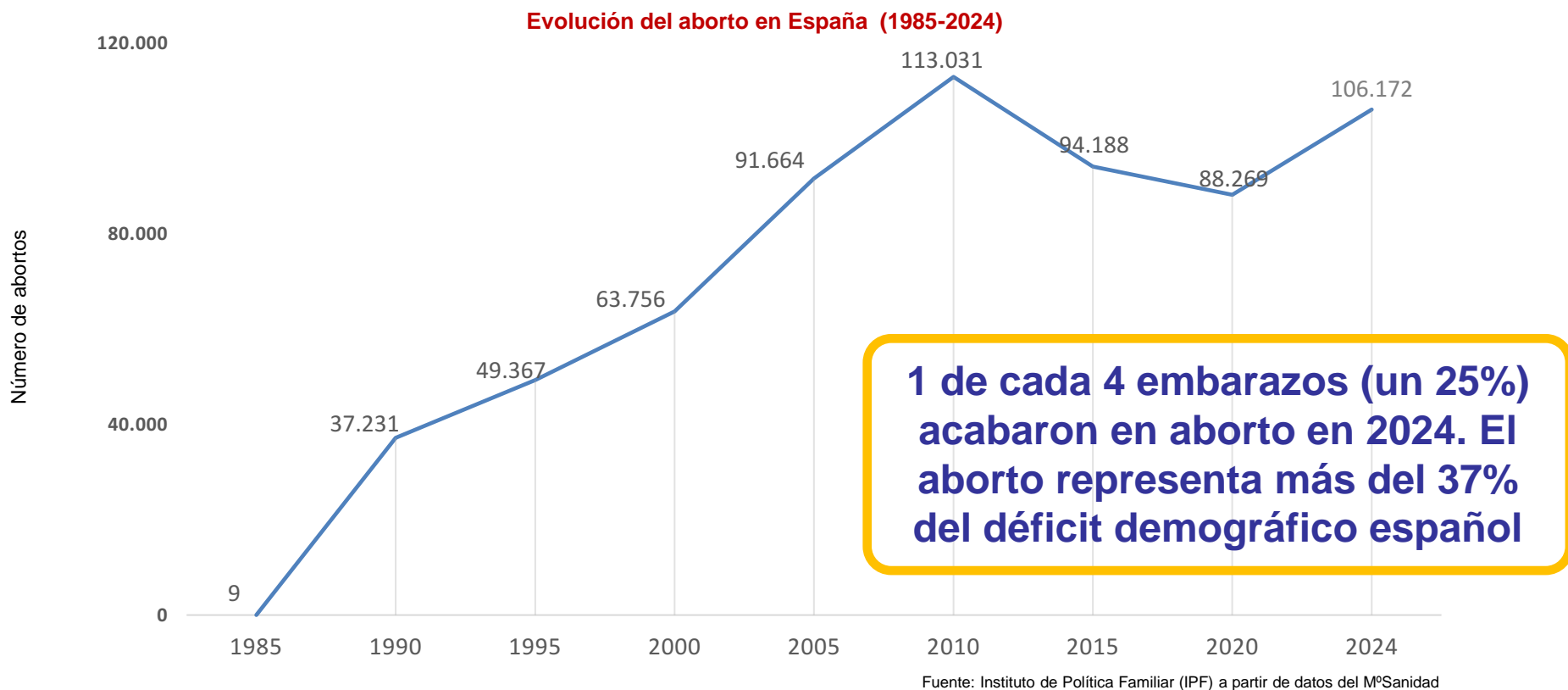
Entre los 20 y 24 años, el 41,5% de los nacimientos (2 de cada 5) son de madre extranjera.

Las españolas tienen más hijos - un 59% más- entre los 40-44 años (23.946) que entre los 20-24 años (15.014).

Este retraso en la edad de maternidad es una causa fundamental para la reducción de nacimientos.



# El aborto frena la natalidad: se produjeron 106.172 abortos registrados (\*) en 2024 en España.



**Desde su legalización (1985) ha habido 2.972.735 abortos. Equivale a la población de Extremadura, Asturias, Cantabria y La Rioja.**

(\*) Se denominan “**abortos registrados**” a aquellos abortos que han sido notificados por las distintas Comunidades Autónomas y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) recoge anualmente en el informe “Interrupción Voluntaria del Embarazo”.



Los 106.792 abortos registrados en el año 2024, representa la realización de un aborto cada 5 minutos.



España es, junto con Francia y Alemania, el país de la UE27 donde más abortos se producen.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del M<sup>o</sup>Sanidad

Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos hacia abortos químicos:

De los 103.097 abortos registrados en 2024, 33.105 (1 de cada 3, esto es, el 31,2%) fueron abortos “farmacológicos”. En 2010 fueron solo 6.072 (el 5,4%).



# Los abortos se usan cada vez más como medio anticonceptivo: 1 de cada 3 abortos (el 33%) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

Número de abortos según el número de abortos anteriores. 2024



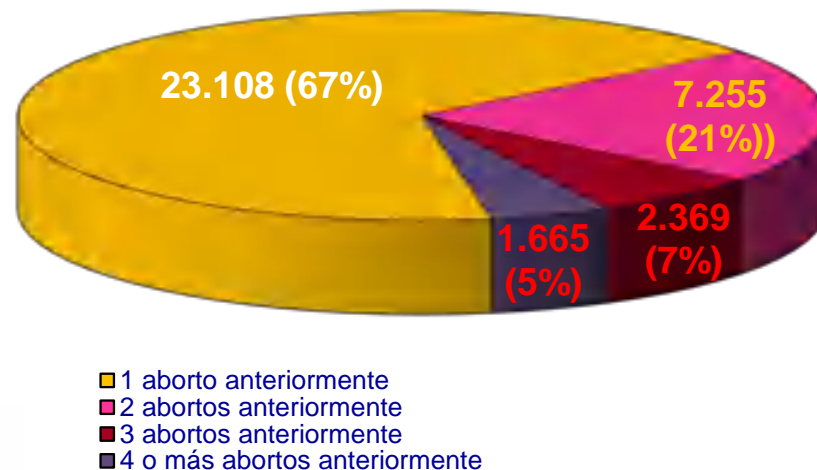
Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del M°Sanidad y del INE

En 2024 hubo 34.397 abortos de mujeres (32,4%) que ya habían abortado anteriormente.

1 de cada 9 mujeres (10,6%, esto es, 11.289 mujeres) han abortado previamente en dos o más ocasiones.

Además, 1.665 mujeres habían abortado en 4 o más ocasiones.

Número de abortos con abortos anteriores. 2024



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del M°Sanidad y del INE



# En definitiva, se está produciendo una crisis de natalidad sin precedentes en España, en el que cada vez...

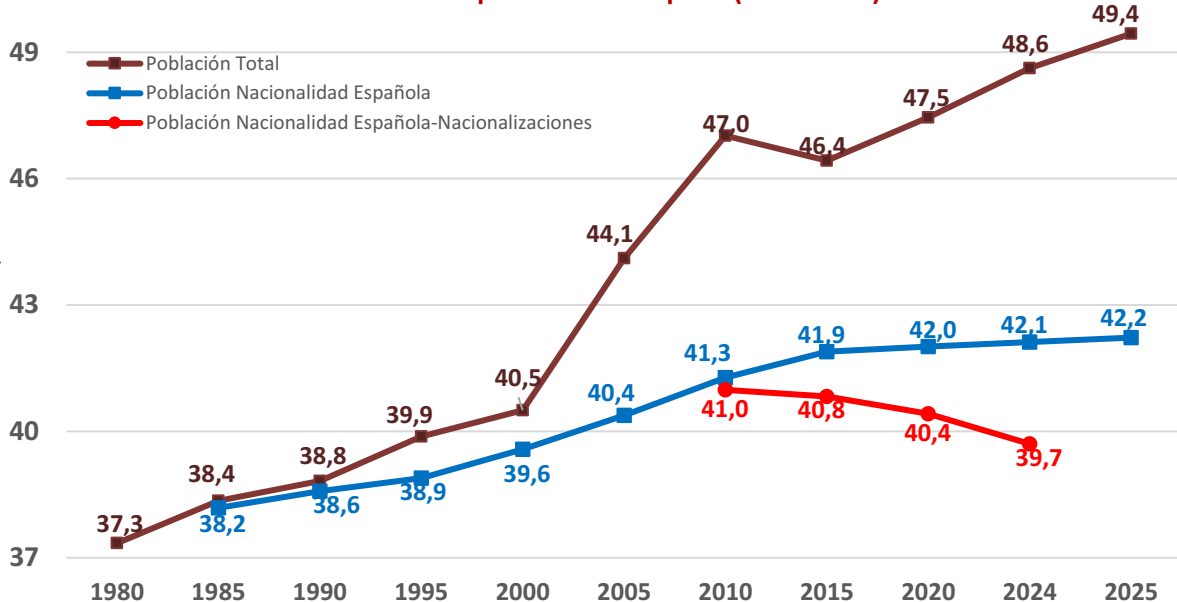
- **Hay menos niños. Así, cada día en España (2024):**
  - Se producen 1.159 embarazos, de los cuales 869 son nacimientos y 290 son abortos.
  - De los 869 nacimientos diarios, 435 son nacimientos matrimoniales y 434 son nacimientos extramatrimoniales.
  - Cada día nacen 289 niños de madres nacidas fuera de España y 580 de madres nacidas en España.
  - Consolidación de los abortos (106.172 en 2024) que frena la natalidad. Además, de los 290 abortos diarios, 32 son de adolescentes (el 11%).
- **Hay un déficit prolongado de natalidad.**
  - España lleva desde 1981 con un índice de fecundidad menor del nivel de reemplazo generacional (2,1) y, desde 1987 ya no se ha superado 1,5 hijos por mujer.
  - Actualmente el índice de fecundidad es de 1,10. Y sería aún peor (1,07) si no fuera por la aportación de las madres extranjeras.
  - España necesita unos 284.000 niños más al año (776 diarios más) para asegurar mínimamente el nivel de reemplazo generacional.
- **Se tienen los hijos cada vez más tarde (a los 32,6 años)** siendo las españolas, junto con las irlandesas, las que más tarde tienen sus hijos dentro de la UE27.

## 2.b) Evolución de la Población



# La población en España ha superado los 49 millones de personas en 2025 debido, sobre todo, a los inmigrantes.

Evolución de la población en España (1980-2025)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

La inmigración ha sido la causa fundamental del crecimiento poblacional español.

Entre 2000 y 2024, la población con nacionalidad española se incrementó en 2,2 millones, frente a un incremento de la población extranjera de 5,9 millones.

La población con nacionalidad española está estancada alrededor de 42 millones desde 2015.

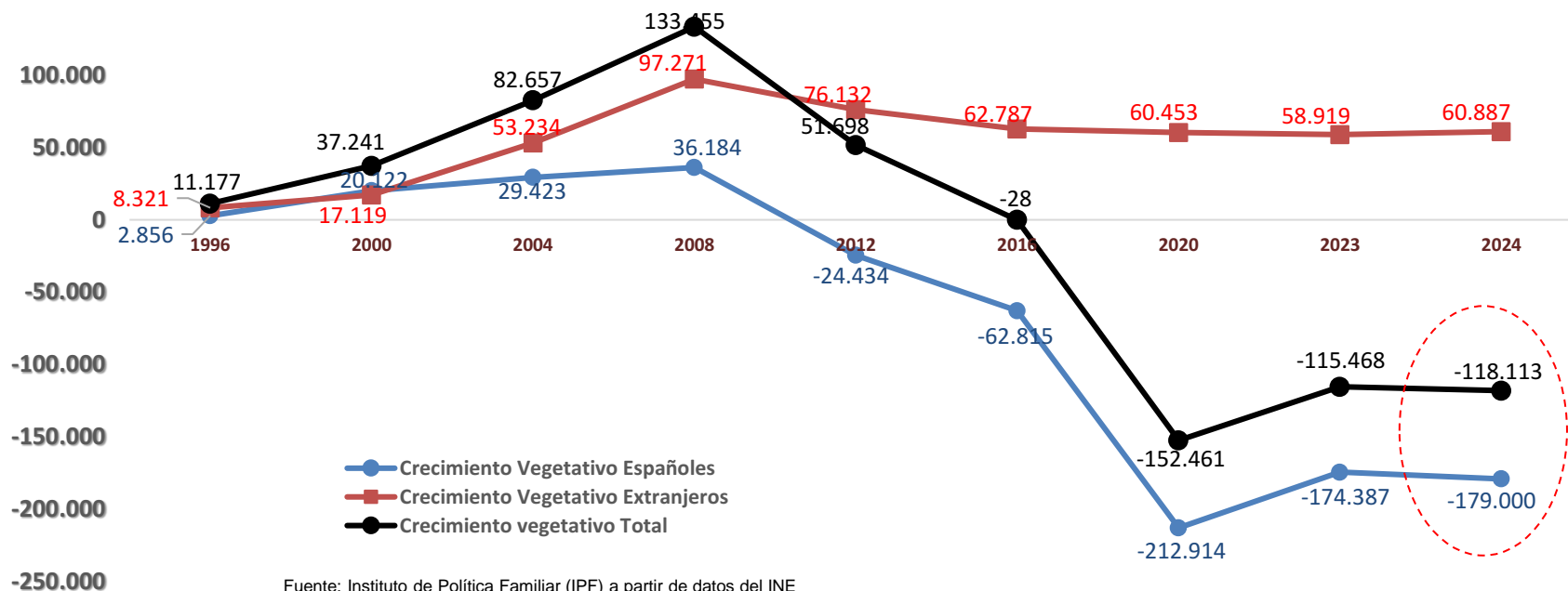
**Crecimiento ficticio de la población con nacionalidad española.**

El ligero crecimiento en los últimos 15 años se ha debido a las nacionalizaciones. De hecho, sin ellas, habría decrecido la población 1,3 millones.

Desde 2008 a 2024, se han nacionalizado 2,39 millones de inmigrantes.

# Decrecimiento poblacional: Mueren muchas más personas de las que nacen en España. En 2024 el decrecimiento ha sido de 118.113, siendo de 179.000 el de los españoles).

Evolución del crecimiento vegetativo en España (1996-2024)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

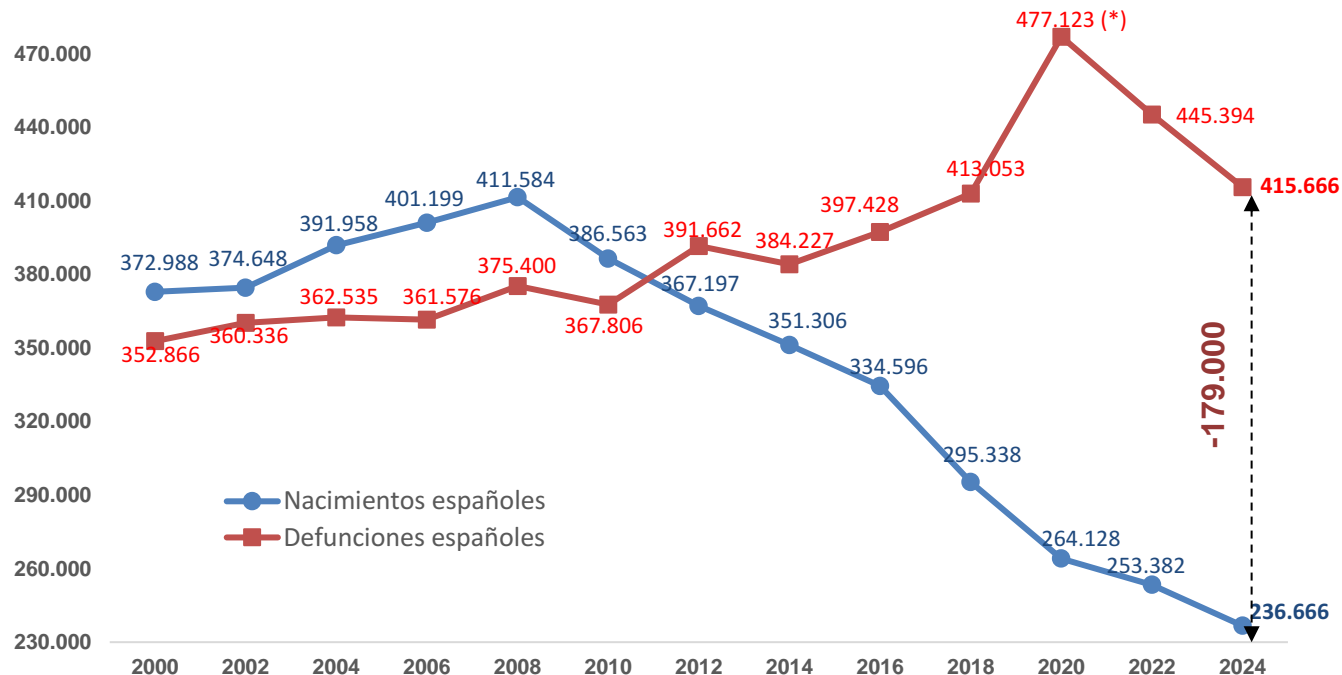
**El decrecimiento de -118.113 personas ha sido debido a:**

- Total nacimientos: 318.005
- Total defunciones: 436.118

**El crecimiento vegetativo de los extranjeros (60.887) no puede suavizar la debacle del decrecimiento poblacional de los españoles (-179.000), que apenas compensa un tercio (34%).**

# El crecimiento natural español se ha desplomado por la caída vertiginosa de los nacimientos y el incremento de las defunciones de nacionales.

**Evolución de los nacimientos y defunciones de españoles (2000-2024)**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

El número de los nacimientos mantiene su descenso continuo.

Las defunciones, tras el pico de la crisis del Covid-19, se mantienen altas.

Desde 2010, han decrecido los nacimientos en 150.000 personas, mientras las defunciones crecieron en 48.000.

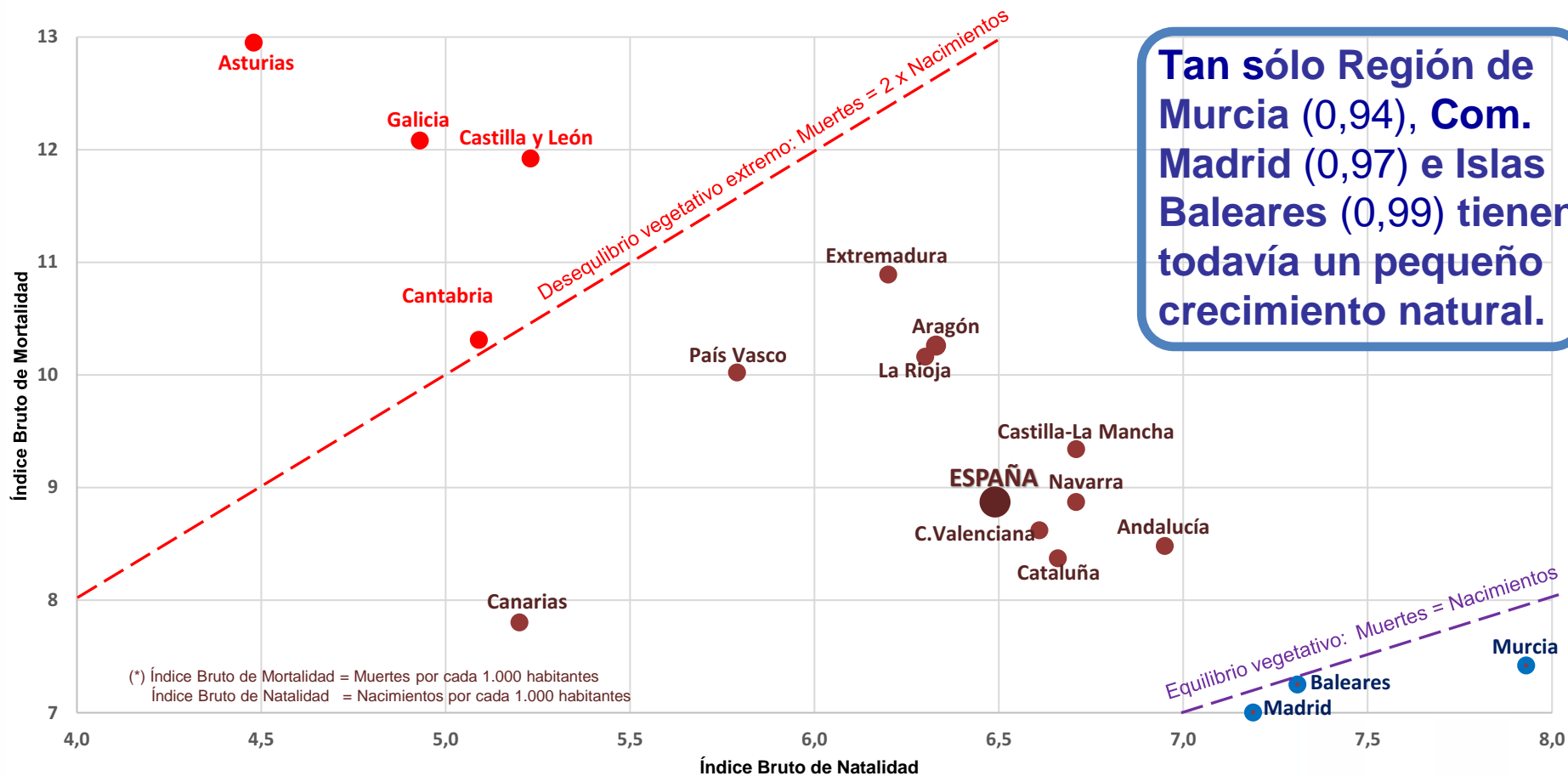
El crecimiento natural de los españoles lleva 13 años en descenso continuado, alcanzando en 2024 la cifra récord de **-179.000**, la más alta, salvo en 2020 y 2022, debido al pico de defunciones por la crisis del Covid-19.

(\*) El aumento significativo (y puntual) de la mortalidad en 2020 se debió a la crisis del Covid-19



# Se producen ya más de 4 muertes por cada 3 nacimientos, lo que afecta gravemente al futuro de España como sociedad.

Índice Bruto de Mortalidad Vs Índice Bruto de Natalidad (2024) (\*)



Tan sólo Región de Murcia (0,94), Com. Madrid (0,97) e Islas Baleares (0,99) tienen todavía un pequeño crecimiento natural.

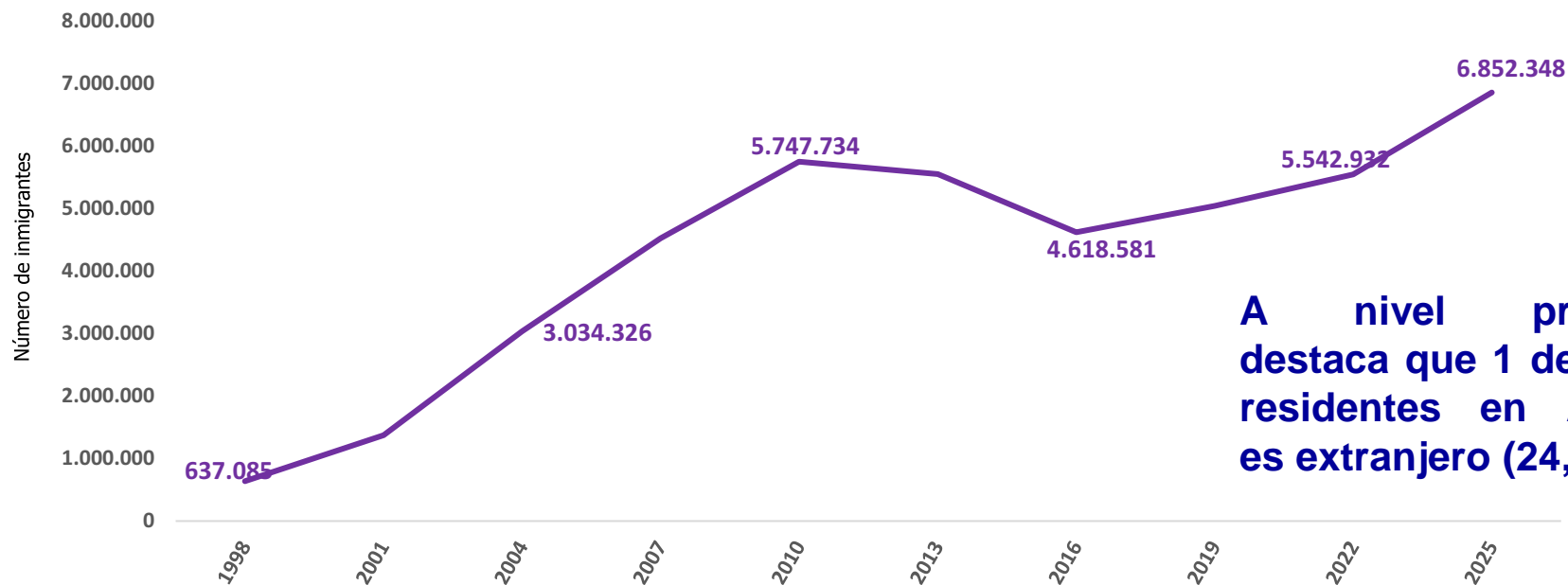
Existe una situación crítica en Asturias (2,89), Galicia (2,45), Castilla y León (2,28) y Cantabria (2,03), que tienen más del doble de muertes que de nacimientos.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE



# Consolidación de la inmigración en España: Hay 6,85 millones de inmigrantes en 2025. Esto es, 1 de cada 7 residentes (el 14,0%) en España es extranjero.

Evolución de la inmigración en España (1998-2023)



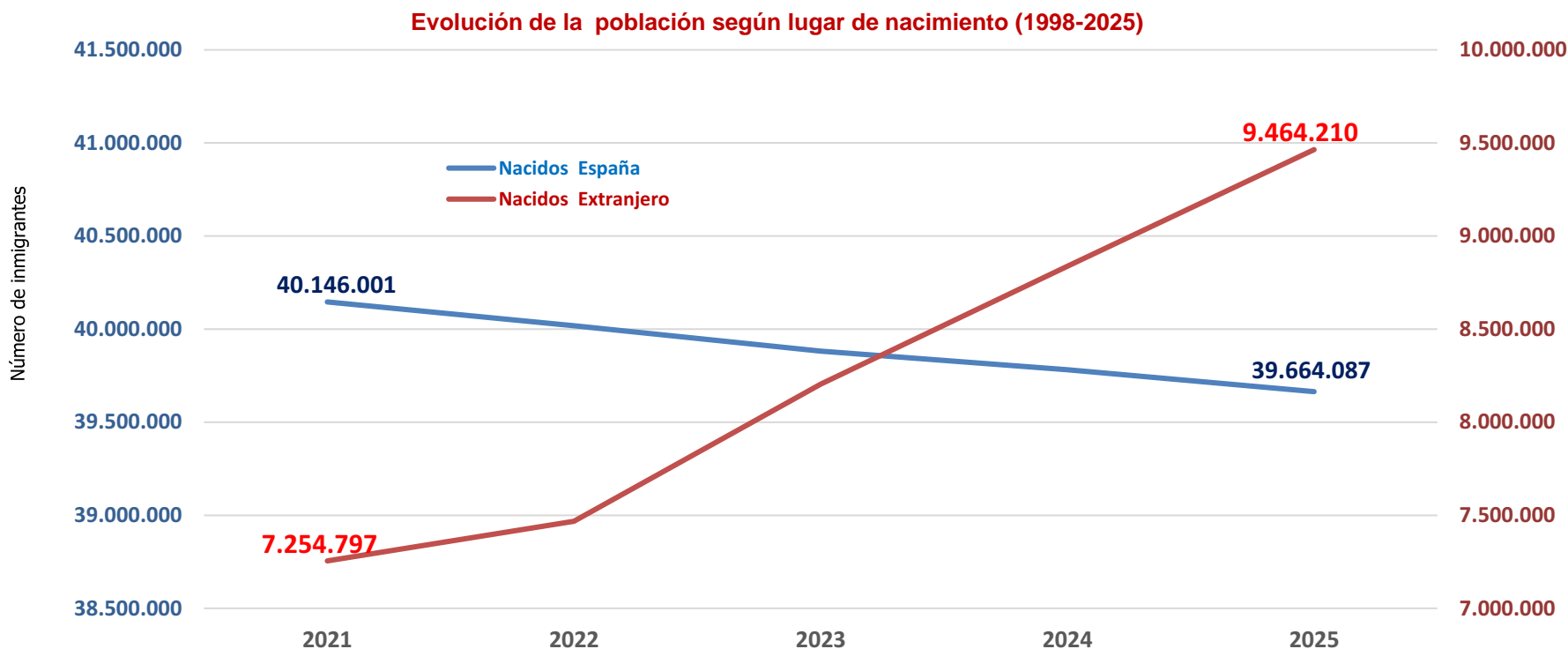
A nivel provincial destaca que 1 de cada 4 residentes en Alicante es extranjero (24,3%).

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Esta inmigración es especialmente importante en Islas Baleares (21,3%), Comunidad Valenciana (19,3%) y Cataluña (18,7%).

Por contra, es mucho menor en Extremadura (4,4%), Galicia (6,4%) y Asturias (6,7%).

**La población nacida fuera de España es muy superior (38%) al de la que tiene nacionalidad no española (debido básicamente a las nacionalizaciones).  
Prácticamente, uno de cada cinco habitantes (19,3%) ha nacido fuera de España.**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**Esta población es especialmente importante en Islas Baleares (28,7%), Cataluña (25,1%) y Comunidad de Madrid (24,9%).**

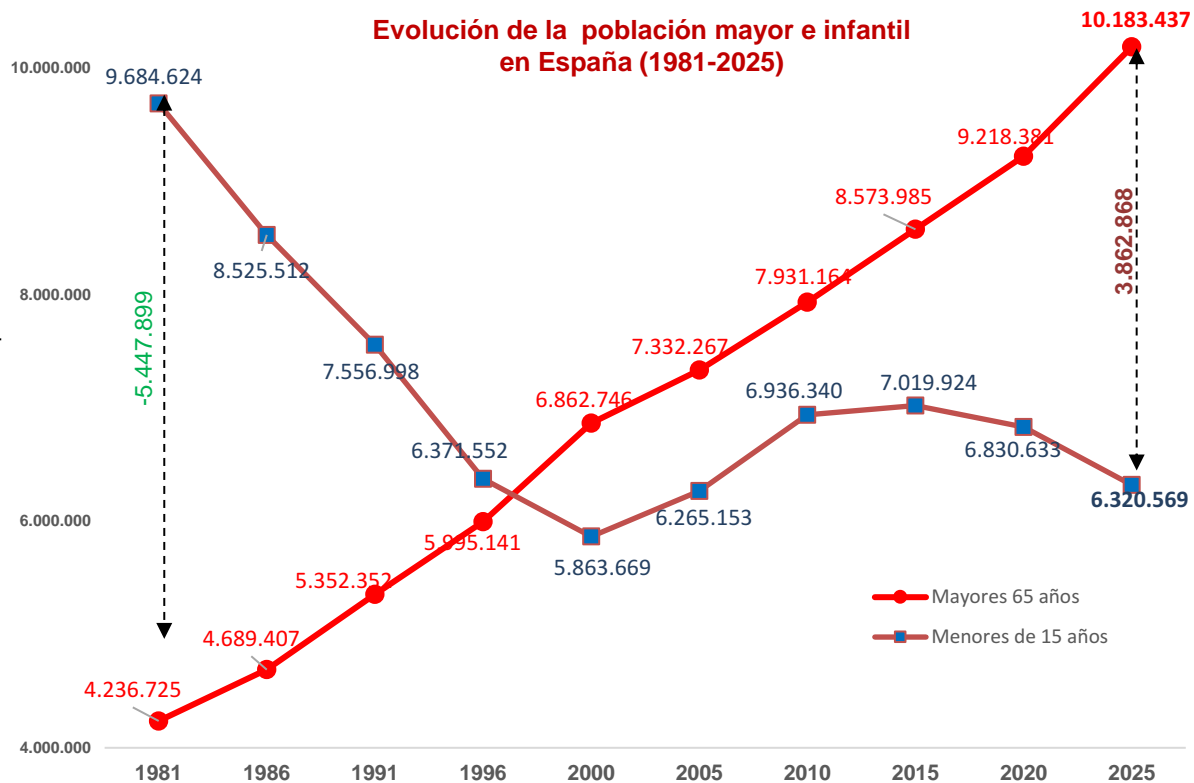
**En la Comunidad Valenciana ha crecido un 32% en 4 años (de 18,3% a 24,1%).**

**Es mucho menor en Extremadura (6,0%), Asturias (11,4%) y Castilla y León (11,8%).**



# España se ha convertido en una nación vieja. Las personas mayores ya exceden a los menores de 15 años en casi 3,9 millones (+61%).

Evolución de la población mayor e infantil en España (1981-2025)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Los mayores de 65 años ya superan los 10 millones (10,18) y son el 20,7% de la población (1 de cada 5).

Supone un 140% más que en 1981.

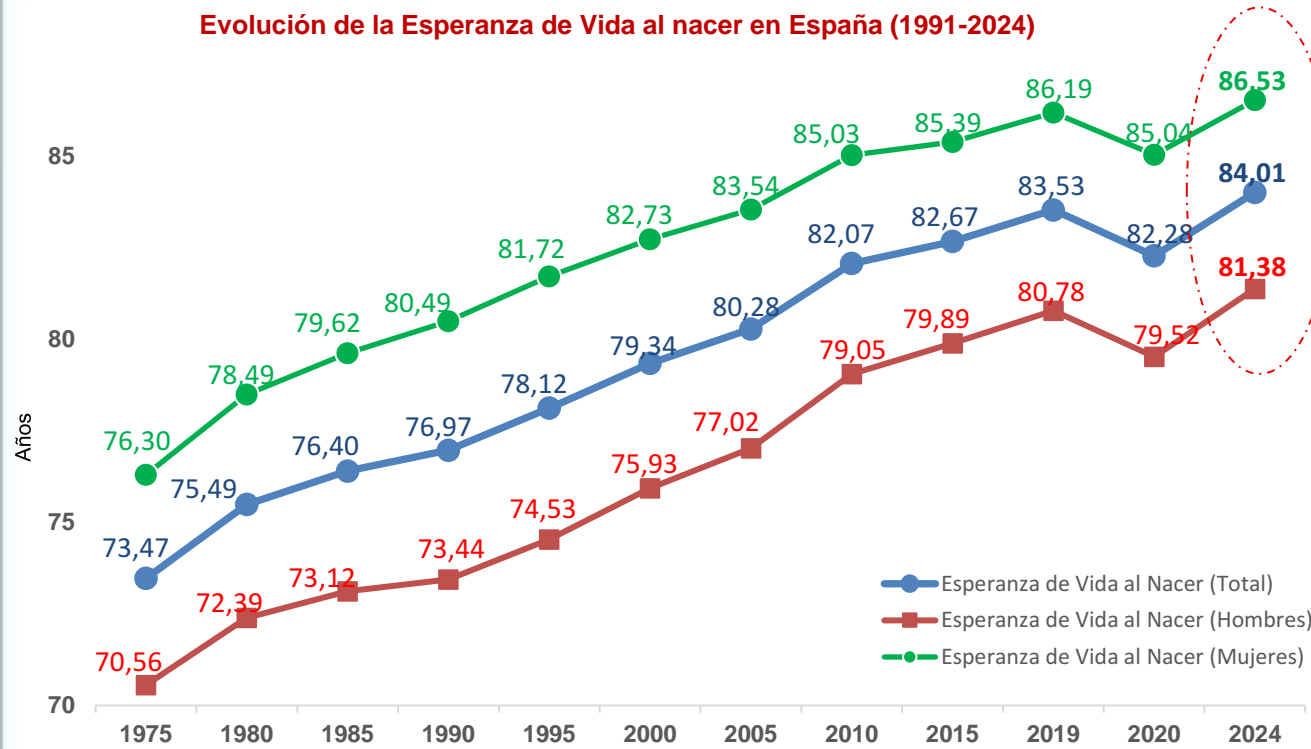
Por el contrario, se han perdido 3,36 millones personas menores de 15 años, lo que supone un -35%, y apenas llegan ya al 12,9% de la población.

España está entre los 6 países de la UE con mayor proporción de mayores de 80 años.

Ya hay más de 3 millones de mayores de 80 años, que representan el 6,2% de la población.

# El aumento de la esperanza de vida, tras el descenso puntual por la crisis del COVID en 2020, ya alcanza su máximo histórico, superando la de 2019.

Evolución de la Esperanza de Vida al nacer en España (1991-2024)



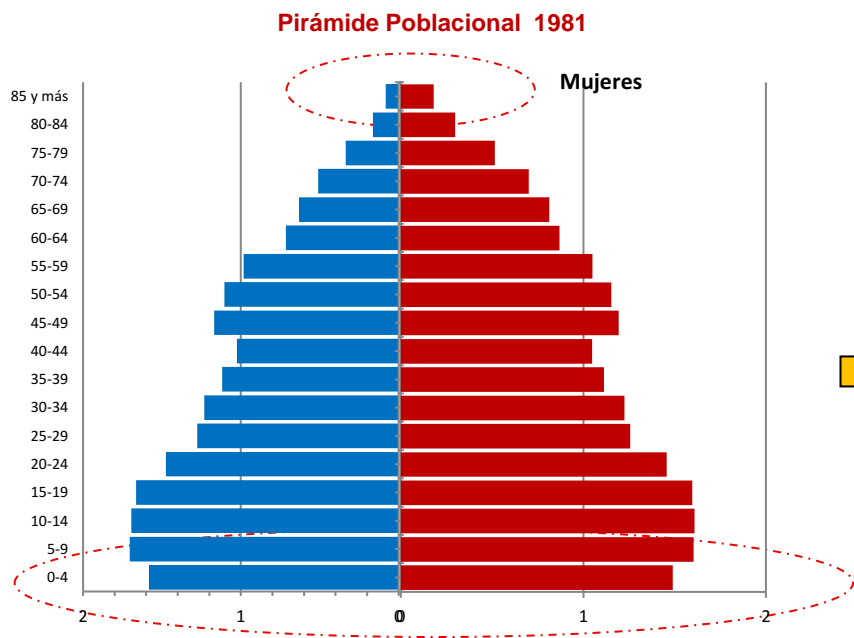
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres (+5,15 años):

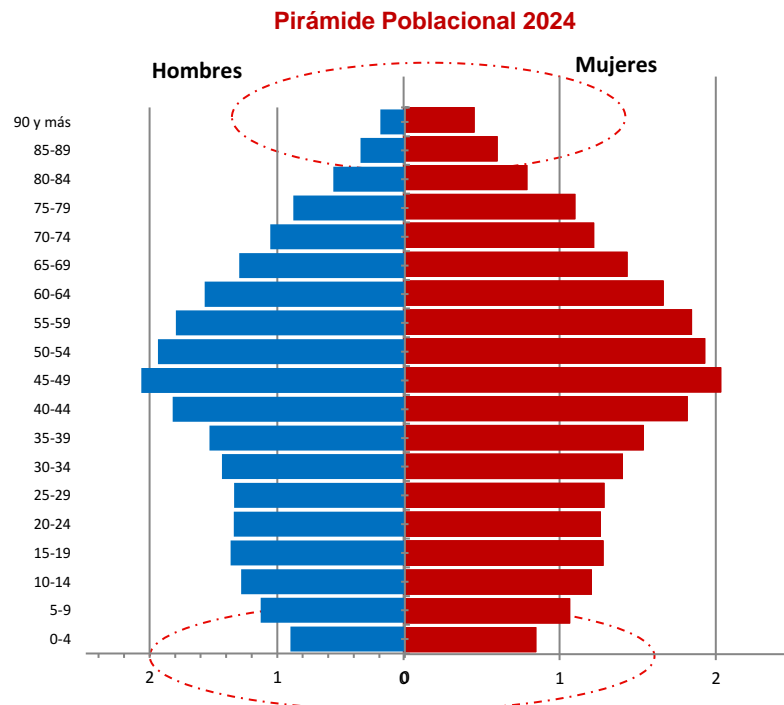
- Esperanza de Vida al Nacer (Hombres): 81,38 años.
- Esperanza de Vida al Nacer (Mujeres): 86,53 años.

La esperanza de vida en el último medio siglo (1975-2024) ha crecido espectacularmente: 10,54 años, siendo: 10,82 años en los Hombres y 10,23 años en las Mujeres.

La pirámide poblacional se está invirtiendo en la actualidad, convirtiéndose ya en un rombo poblacional. La razón es el incremento de la población mayor y la disminución de la juventud.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

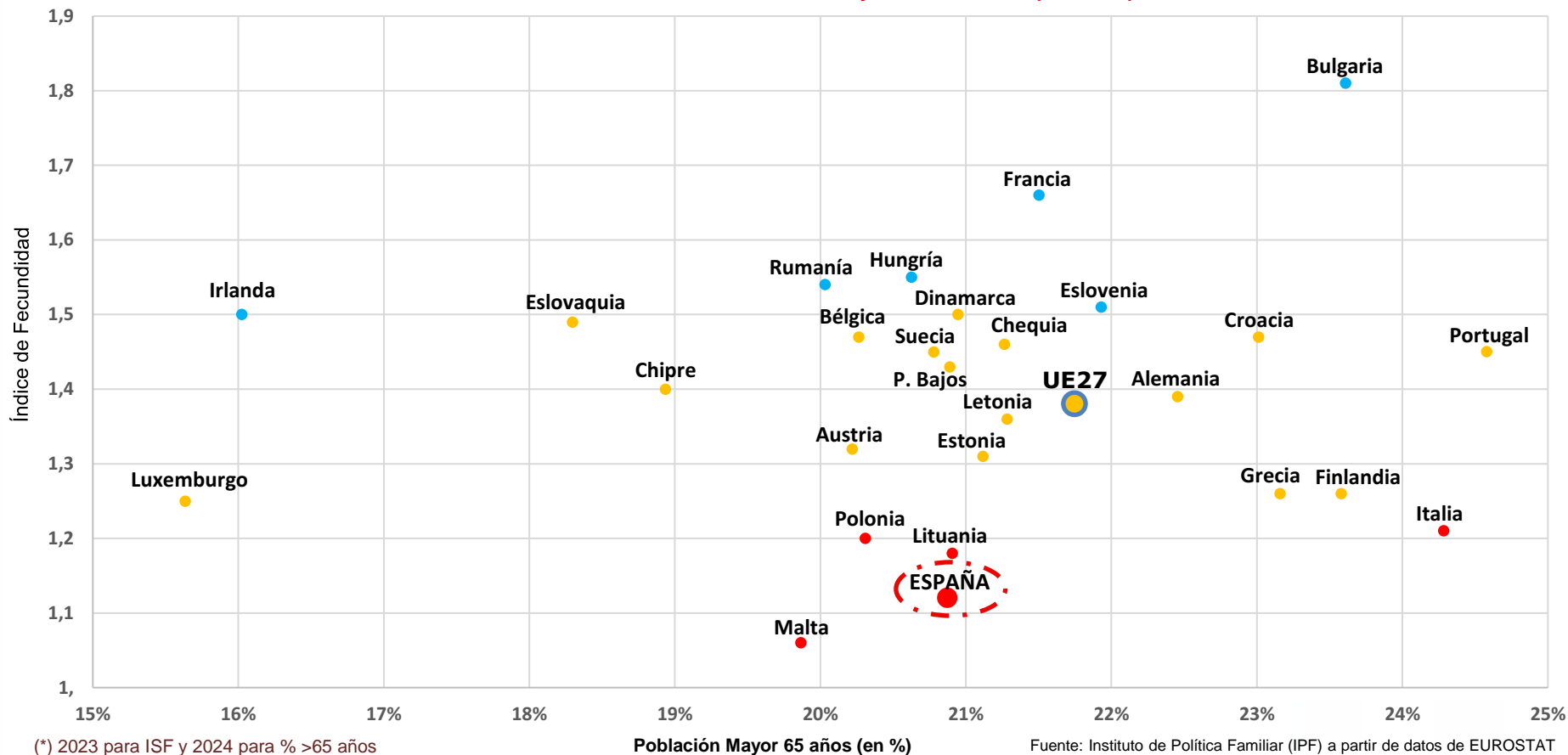


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**En tan solo cuatro décadas (1981-2024) se está produciendo un envejecimiento poblacional sin precedentes, debido, sobre todo, al déficit de natalidad y la mayor esperanza de vida.**

# España es, junto con Malta, Lituania, Polonia e Italia, la nación con mayor crisis demográfica de la UE.

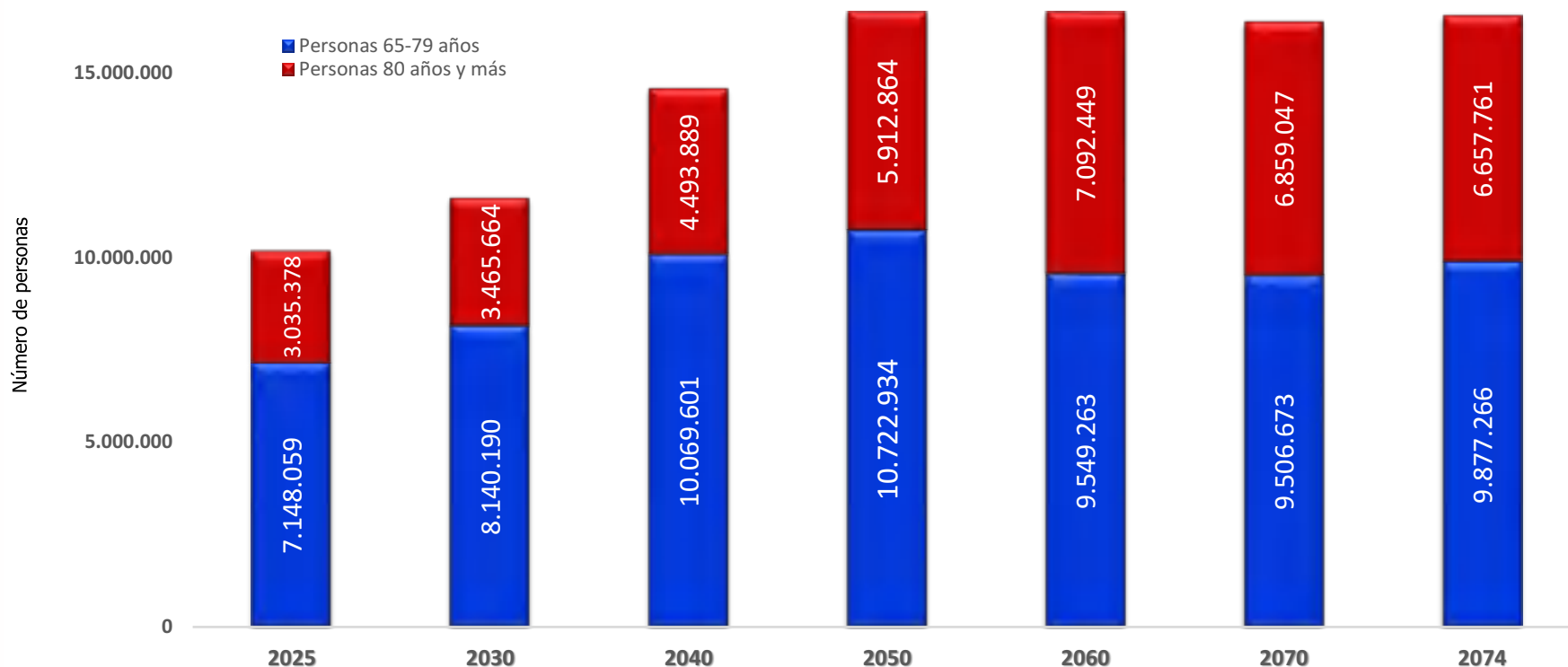
Índice de Fecundidad Vs Población mayor de 65 años (2023/24) (\*)



**España tiene, tras Malta, el índice de fecundidad más bajo de la UE (1,12 en 2023). Además, más del 20% de la población española tiene 65 o más años.**

Dentro de 50 años, casi 1 de cada 3 españoles tendrá 65 años o más, y 1 de cada 8 españoles será mayor de 80 años, alcanzando los 6,7 millones de personas.

Evolución prevista de la Población mayor de 65 años (2025-2074)



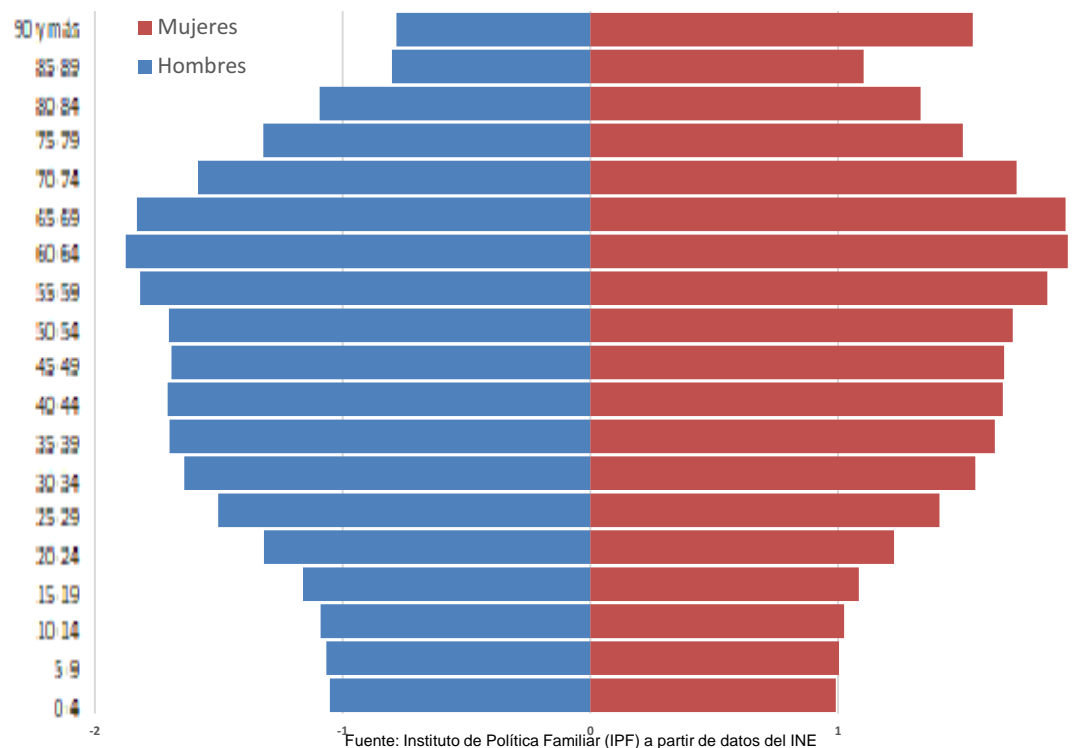
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

En 2074 habrá 16,5 millones de personas mayores de 65 años sobre una población de 55 millones (30%).

En 2074, las personas mayores de 100 años serán ya 245.000 personas, esto es, 15 veces más que al día de hoy.

## En 2070 la pirámide poblacional se habrá invertido, .

Pirámide Poblacional Proyección 2074



En 2074, por cada 5 mayores de 65 años sólo habrá 9 personas en edad activa.

La franja de edad con mayor población será la comprendida entre 60 y 64 años.

La desproporción demográfica provocará una situación social crítica, al tensionarse tanto las demandas de servicios, pensiones y sanidad por los grupos de mayor edad, que hará muy difícil el sistema actual

**En definitiva, España tiene globalmente los indicadores de natalidad y demografía más críticos de toda la UE27.**

**Natalidad y Demografía  
España vs UE27**

**España es, tras Malta, el país de la UE27 con menor índice de fecundidad (1,10).**

**España lleva más de 40 años por debajo del nivel de reemplazo generacional.**

**Las españolas son, junto las irlandesas, las que más tarde tienen sus hijos: a los 32,6 años.**

**España es, junto con Francia y Alemania, el país de la UE27 donde más abortos se producen.**

**España es la quinta nación de la UE con mayor porcentaje de mayores de 80 años (6,1%).**

**España es la nación de la UE27 con mayor esperanza de vida al nacer: 84,0 años.**

## Se está produciendo un envejecimiento de la población en España, donde...

- **Las personas mayores de 65 años exceden en casi 3,9 millones a los menores de 15 años. Así, durante el último año en España:**
  - Se perdieron 300 menores de 15 años al día (9.151 al mes).
  - Aumentaron las personas mayores de 65 años en 697 al día (21.256 al mes).
- **Mueren más personas de los que nacen.**
  - Cada día se produjeron 315 muertes más que nacimientos (crecimiento vegetativo negativo). En los españoles, la diferencia llegó a 476.
- **El aumento poblacional se produce únicamente por la inmigración.**
  - Ya hay 6,85 millones de inmigrantes (14,0% de la población total).
  - La nacionalización (1,47 millones en el último decenio) encubre el descenso de ciudadanos de origen nacional (-1,10 millón en el último decenio).
  - Ya hay 9,5 millones de personas que han nacido fuera de España.
- **La pirámide poblacional se está invirtiendo.**
  - En 2074, 3 de cada 10 españoles tendrá más de 65 años, pero sólo habrá poco más de un tercio de personas de 0 a 14 años.



## 2.c) Evolución de los Hogares



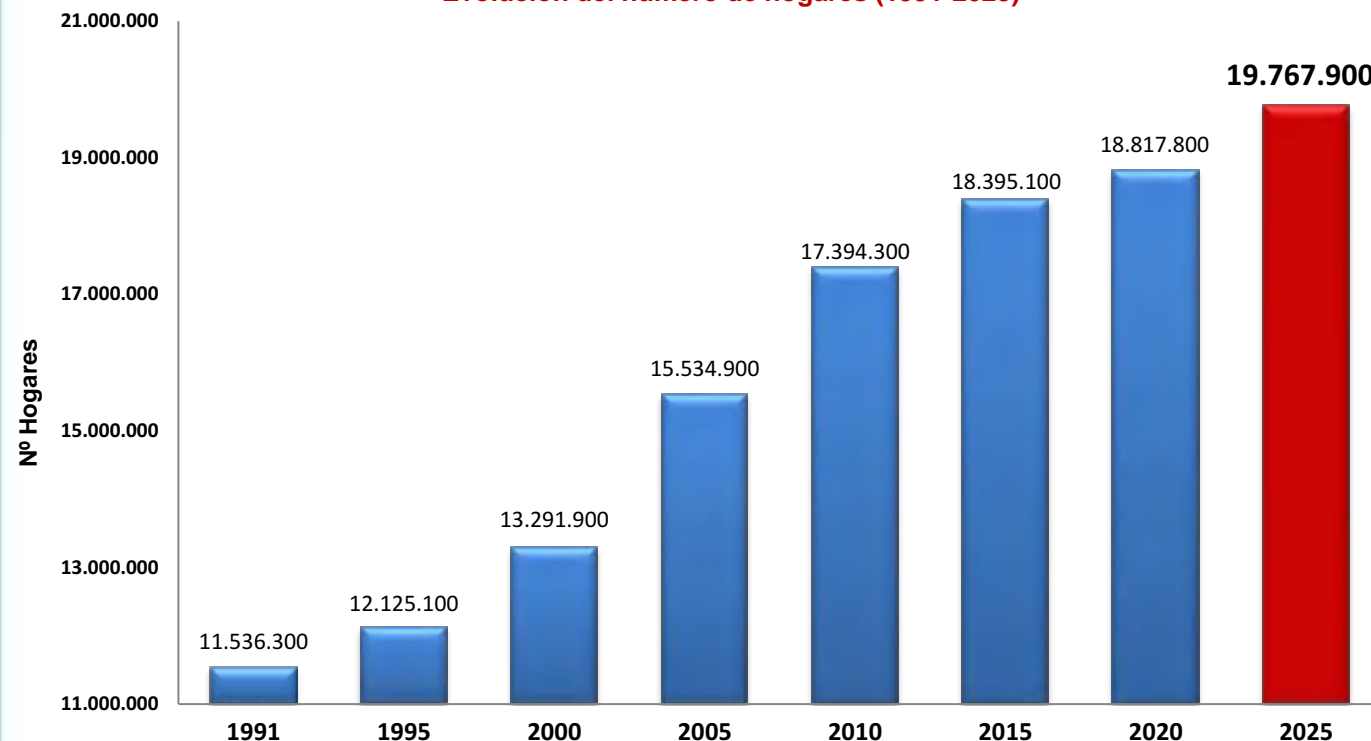
Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

**Cada vez hay más hogares en España, alcanzando ya los 19,8 millones. En los próximos 15 años, incluso, podrían aumentar en unos 2 millones más.**

**Evolución del número de hogares (1991-2025)**



**Se estima que la cantidad de hogares aumentará en unos 2 millones en los próximos 15 años.**

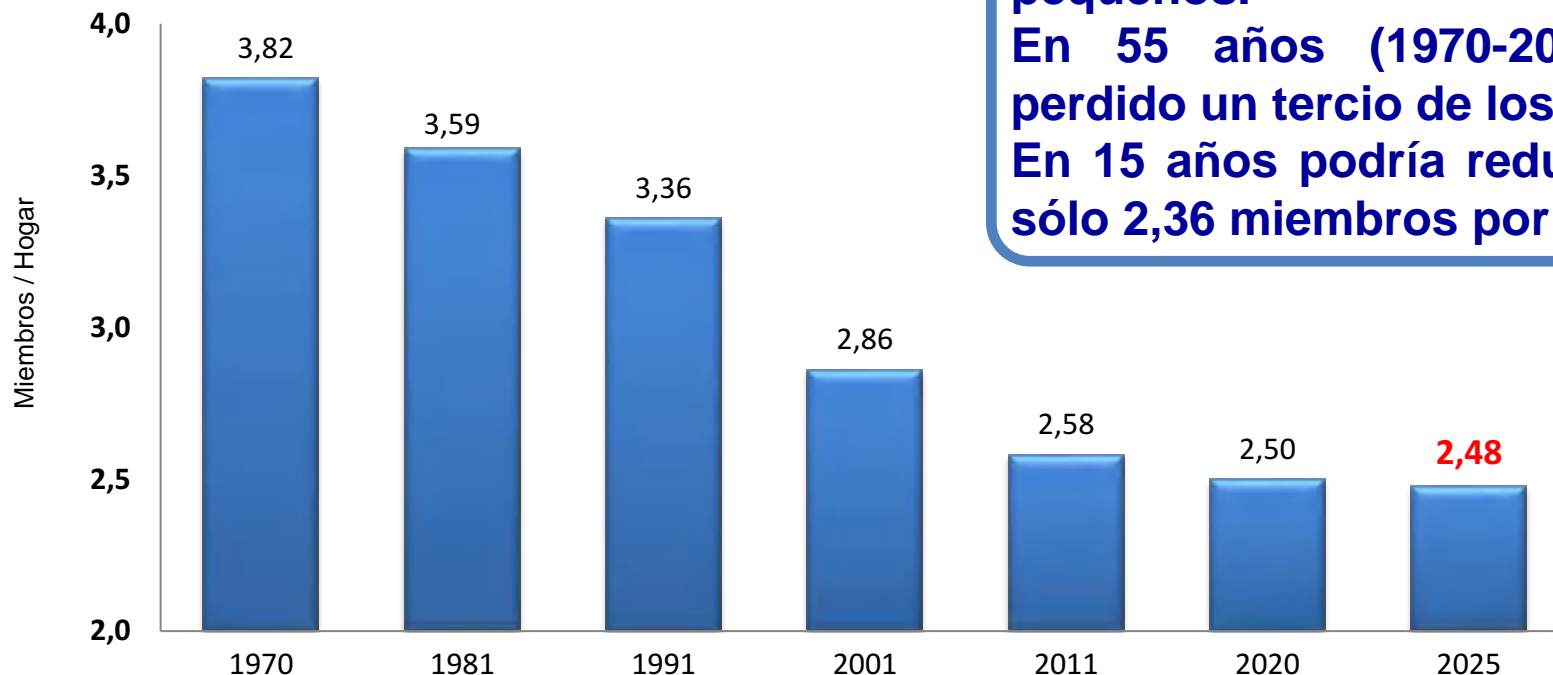
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (ECH, CPV y Proyecciones)

**Los 19,8 millones de hogares actuales han supuesto un incremento de 7,6 millones de hogares en los últimos 30 años, es decir, un crecimiento del 63%.**



## Vaciamiento de los hogares: hay apenas 2,48 miembros por hogar.

Evolución del número de miembros por hogar  
(1981-2025)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (ECH y Proyecciones)

Los hogares son cada vez son más pequeños.

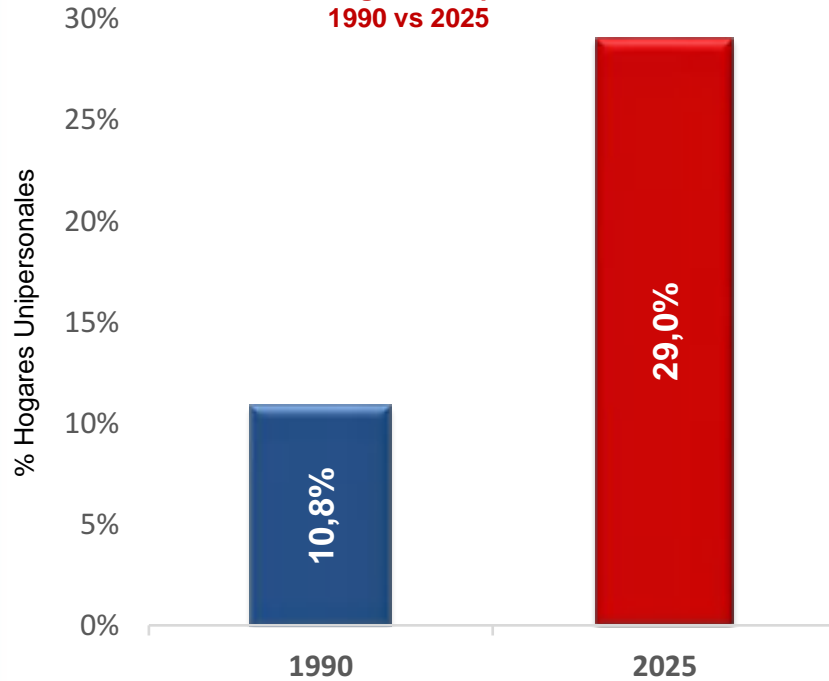
En 55 años (1970-2025) se ha perdido un tercio de los miembros. En 15 años podría reducirse hasta sólo 2,36 miembros por hogar

Asturias es la Comunidad Autónoma que tiene menos miembros por hogar con apenas 2,20. La Región de Murcia llega a los 2,71.



**Dos de cada siete hogares son ya unipersonales (29,0%), teniendo un crecimiento espectacular. Son ya el tipo de hogar más frecuente.**

**Evolución Hogares Unipersonales  
1990 vs 2025**

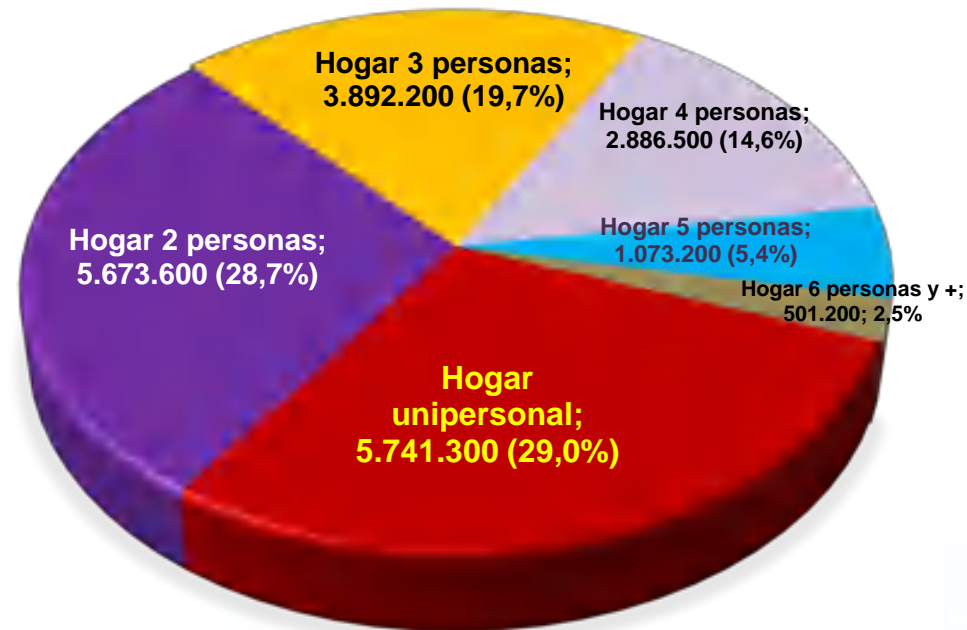


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (EPA)

**Han pasado de ser el 10,8% en 1990 al 29,0% en 2025**

**5,7 millones de hogares (29,0%) son unipersonales.**

**Tipo de Hogares. 2025**



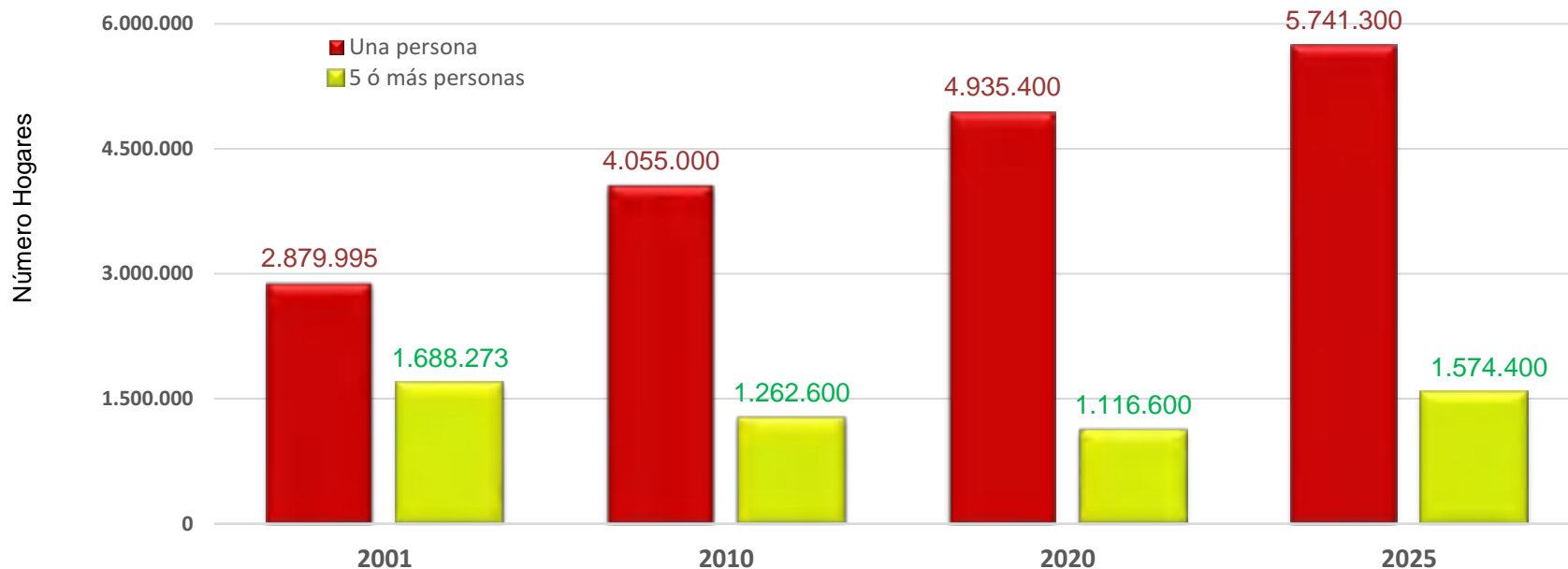
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (EPA)

**7 de cada 9 hogares (77,4%) tienen sólo 1, 2 o 3 ocupantes. Sólo hay medio millón de hogares (2,5%) con 6 o más ocupantes (1 de cada 39).**

# Descenso de los hogares numerosos: Representan ya menos del 8% de los hogares (en 2001 eran el 12%).

Ya son poco significativos frente a los unipersonales / solitarios.

Evolución de los hogares solitarios vs hogares numerosos (2001- 2025).



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (EPA)

**Los hogares numerosos han pasado de ser el 12% de los hogares en 2001 a tan solo el 8% en 2025.**

**Por el contrario, los hogares solitarios han pasado de ser el 20% en 2001 a ser el 29% en 2025.**

En definitiva, se está produciendo el vaciamiento de los hogares en España, en el que...

- **Cada vez hay más hogares (19,8 millones), pero cada vez están más vacíos.**
- **Los hogares ya tienen sólo 2,48 miembros.**
  - Decrecimiento espectacular: El tamaño medio del hogar ha perdido más de un tercio del de 1970 (-1,34 miembros por hogar)...
- **Los hogares son cada vez más unipersonales: 2 de cada 7 hogares (5,7 millones de hogares -el 29%-) es unipersonal.**
- **En los hogares unipersonales, cada vez son más los constituidos por personas mayores de 65 años que ya son 2,5 millones de hogares.**
- **Disminución drástica de los hogares numerosos, pasando del 29% de los hogares en 1980 a tan solo el 8% en 2024.**

## 3. Política Familiar en España



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# 1. La política familiar se mide a través de...

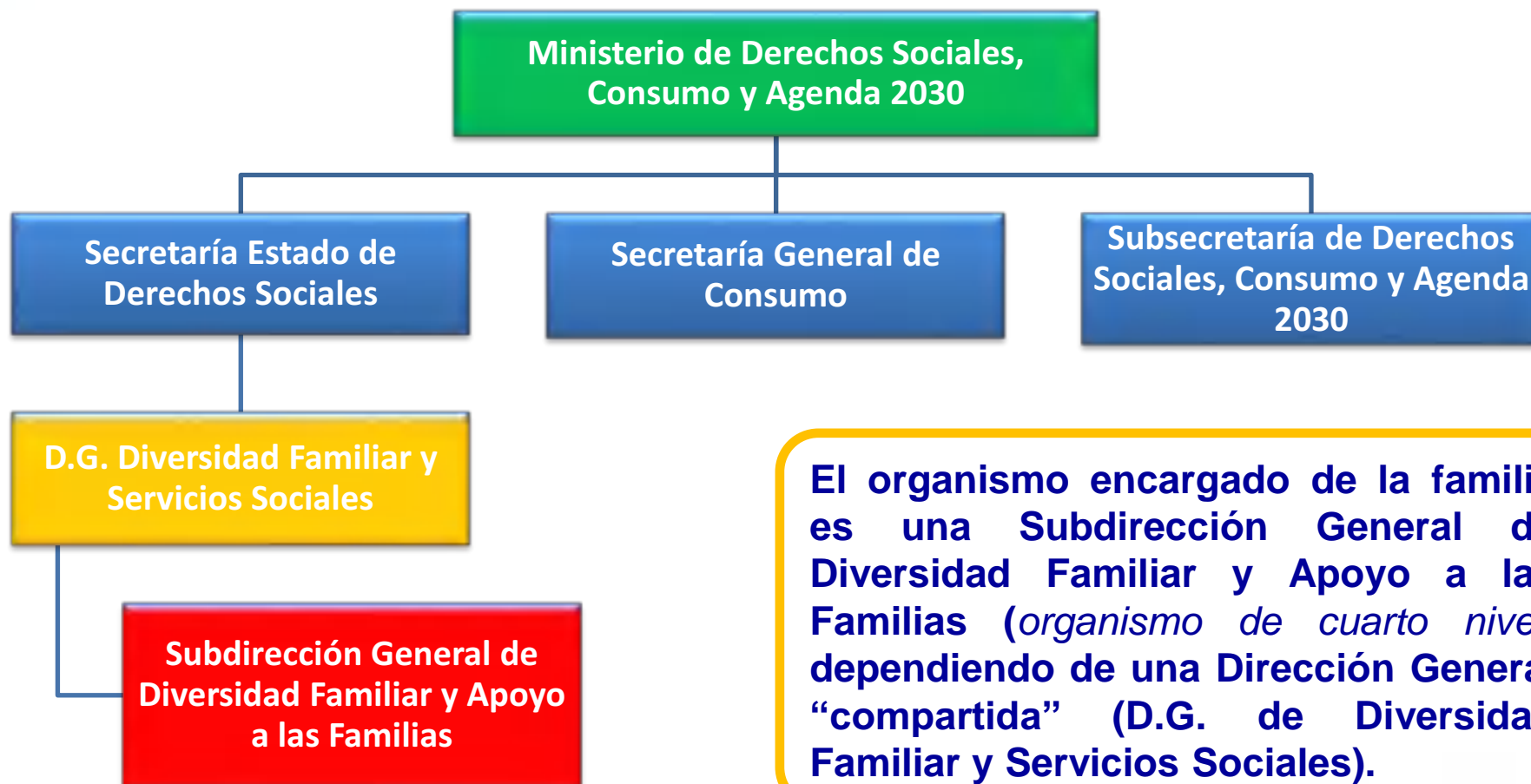




## 3.a) Organismos, Planes y Leyes



La familia está abandonada por las administración, contando tan solo con un organismo de familia de cuarto nivel.



El organismo encargado de la familia es una Subdirección General de Diversidad Familiar y Apoyo a las Familias (*organismo de cuarto nivel*) dependiendo de una Dirección General “compartida” (D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales).

En Europa, sin embargo, se apuesta por organismos de familia de primer nivel, tales como Ministerio de Familia o Secretarías de Estado.

# España no cuenta ni con leyes ni con planes de apoyo a la familia.

- **No hay una Ley General de Familia** que desarrolle el Artículo 39.1, quedando a merced de los vaivenes políticos y de las distintas administraciones.

**Sin ley de Familia**



- **No hay Leyes** fundamentales para los intereses **vitales** de la **Familia**, tales como una Ley de Mediación, Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, etc.

**Sin leyes para la familia**



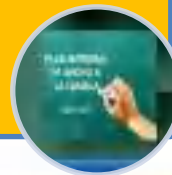
- **No está establecida la Perspectiva de Familia** como eje de cualquier política pública, estando la familia penalizada en muchos casos.

**Sin perspectiva de familia**

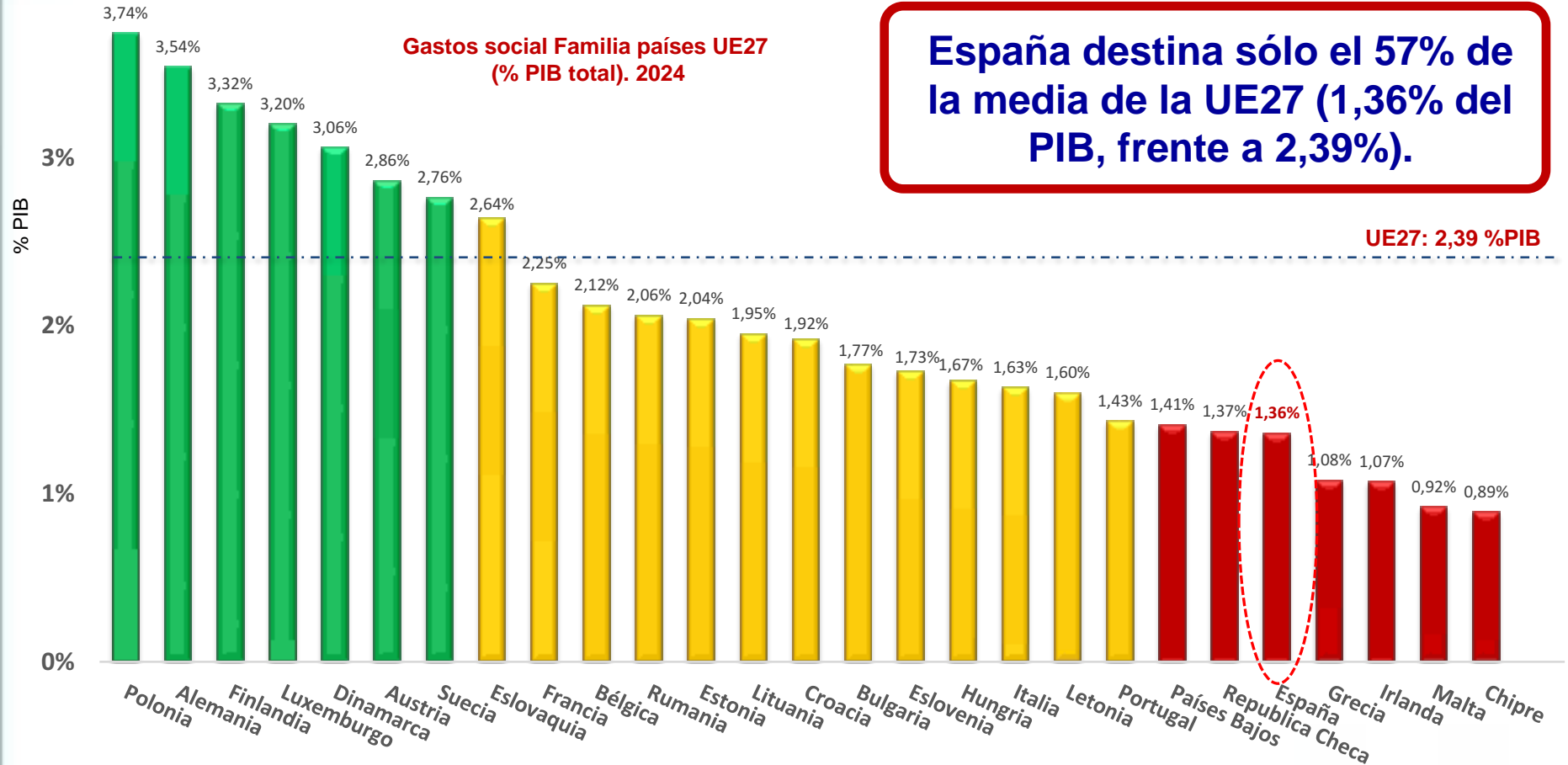


- **No hay PIAF.** El último **PIAF** (*Plan Integral de Apoyo a la Familia*) terminó en 2017, y desde entonces no se ha hecho ninguno más.

**Sin un PIAF**



# España está en el furgón de cola de los países de la UE27 que menos ayuda destina a Prestaciones sociales a la Familia.



**España destina sólo el 57% de la media de la UE27 (1,36% del PIB, frente a 2,39%).**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos de EUROSTAT

**De cada 18,5 euros que destina España a Gastos Sociales, tan sólo 1 euro se dedica a la Familia.**

# España es, junto con Malta, el país de la UE27 que menos ayudas monetarias dedica a la familia.

**Porcentaje de P.I.B destinado a las Familias (2023)**  
(en orden de Ayudas Monetarias)



La mayoría de las prestaciones de España son en especie:

- 0,82% del PIB a Prestaciones en especie (no monetarias)
- 0,60% del PIB a prestaciones directas (monetarias)

España es, junto a Finlandia, Dinamarca, Suecia y Bulgaria. es la nación europea que dedica menos ayuda directa en servicios.

*España en 2005 incluyó como gastos en servicios de familia conceptos que Eurostat no consideraba como tales, mejorando así la estadística desde el año 2000, doblando el %...*

## Ayudas Monetarias (directas)

España destina tan solo el 0,63% del PIB a ayudas monetarias a la familia, esto es, menos de la mitad que la UE27 (45%). Está en el penúltimo lugar de toda la UE27.

**En conclusión, España ignora a la familia y está muy alejada del resto de la UE27 en cuanto a organismos, planes, leyes y dotaciones presupuestarias.**

- **España cuenta sólo con un organismo de familia de cuarto nivel:**
  - El organismo encargado de familia es un organismo de cuarto nivel.
  - En Europa, sin embargo, se apuesta por organismos de familia de primer nivel, tales como Ministerio de Familia o Secretarías de Estado.
- **España no cuenta ni con leyes ni con planes de apoyo a la familia.**
- **España está en el furgón de cola de los países de la UE27, siendo el que menos ayuda destina a Prestaciones sociales de Familia.**
  - La UE destina de media (2,39% del PIB), lo que supone un 73% más que España (1,38% del PIB).
  - España es, con Malta, el país de la UE27 que menos ayudas monetarias dedica a la familia (tan solo el 0,63% del PIB).
- **La prestación social a la familia es una prestación casi “marginal” en la Política Social (sólo el 5,4% del total 1 de cada 19 euros).**



## 3.b) Prestaciones Directas



La familia española cuenta con unas muy reducidas ayudas directas a la familia...

Las familias españolas tan solo tienen 4 ayudas directas y todas ellas con restricciones muy importantes.



...y con grandes restricciones para poder acceder a ellas.





# La familia española cuenta con unas ayudas muy reducidas e insuficientes.

## Tipos de Ayudas directas a la Familia. 2025

Concepto	Condición	Cuantía	Clase	Límites Ingresos
Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo con discapacidad	Menor 18 años minusvalía > 33%	83,33 €/mes		Universal
	Mayor 18 años minusvalía > 65%	483,8 €/mes		
	Mayor 18 años minusvalía > 75%	725,6 €/mes		
Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres discapacitadas (>=65%)	Nacimiento/Adopción	1.000 €	Pago único	14.011€ (+15% 2º hijo y ss.) Fam. Num. => 21.086€ (+3.416€ 4º hijo y ss)
Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples (*) (Los hijos con minusvalía mayor o igual al 33% cuentan doble)	Parto múltiple 2 hijos	4.736 €	Pago único	Universal
	Parto múltiple 3 hijos	9.472 €		
	Parto múltiple 4 ó más hijos	14.208 €		
Paga de los "100 euros" (**) (Es un abono anticipado de la deducción por maternidad)	Madres con trabajo remunerado y con hijos menores de tres años	100 €	Pago mensual	Universal

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y AEAT

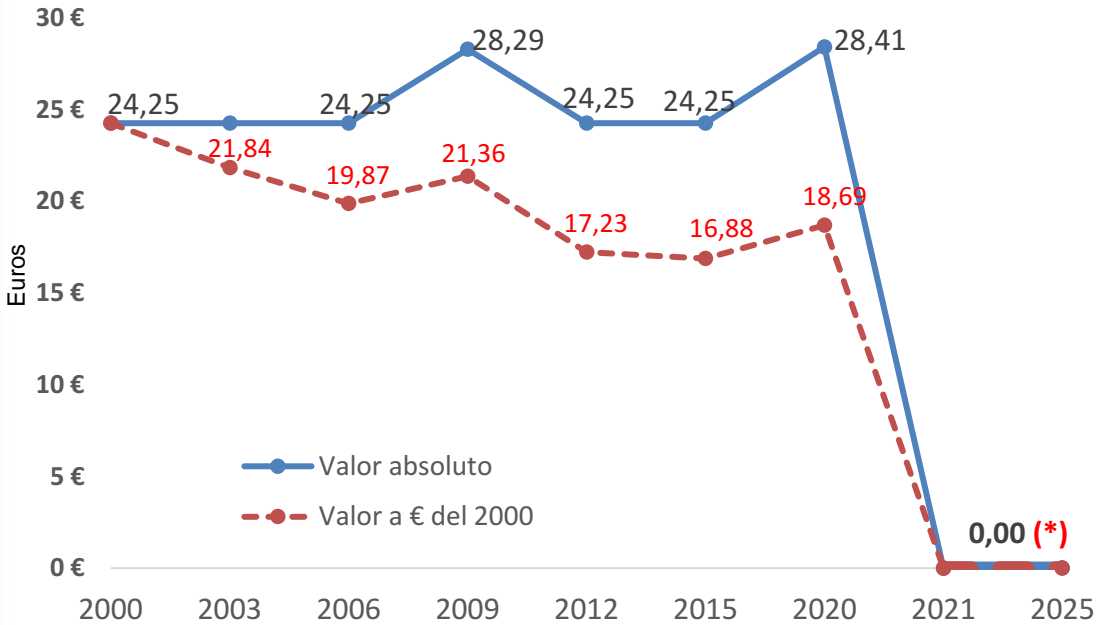
(\*) Representa tan sólo el 2% de los partos

(\*\*) Es un abono anticipado de la deducción por maternidad. Importe congelado desde 2003



# La prestación por hijo a cargo, que es la principal medida familiar en Europa, tras permanecer congelada 20 años, ha sido eliminada en 2020.

Evolución cuantía prestación por Hijo a Cargo (2000-2025)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y Mº S (España)

(\*) Temporalmente pueden seguir cobrándola los perceptores al momento de la eliminación.

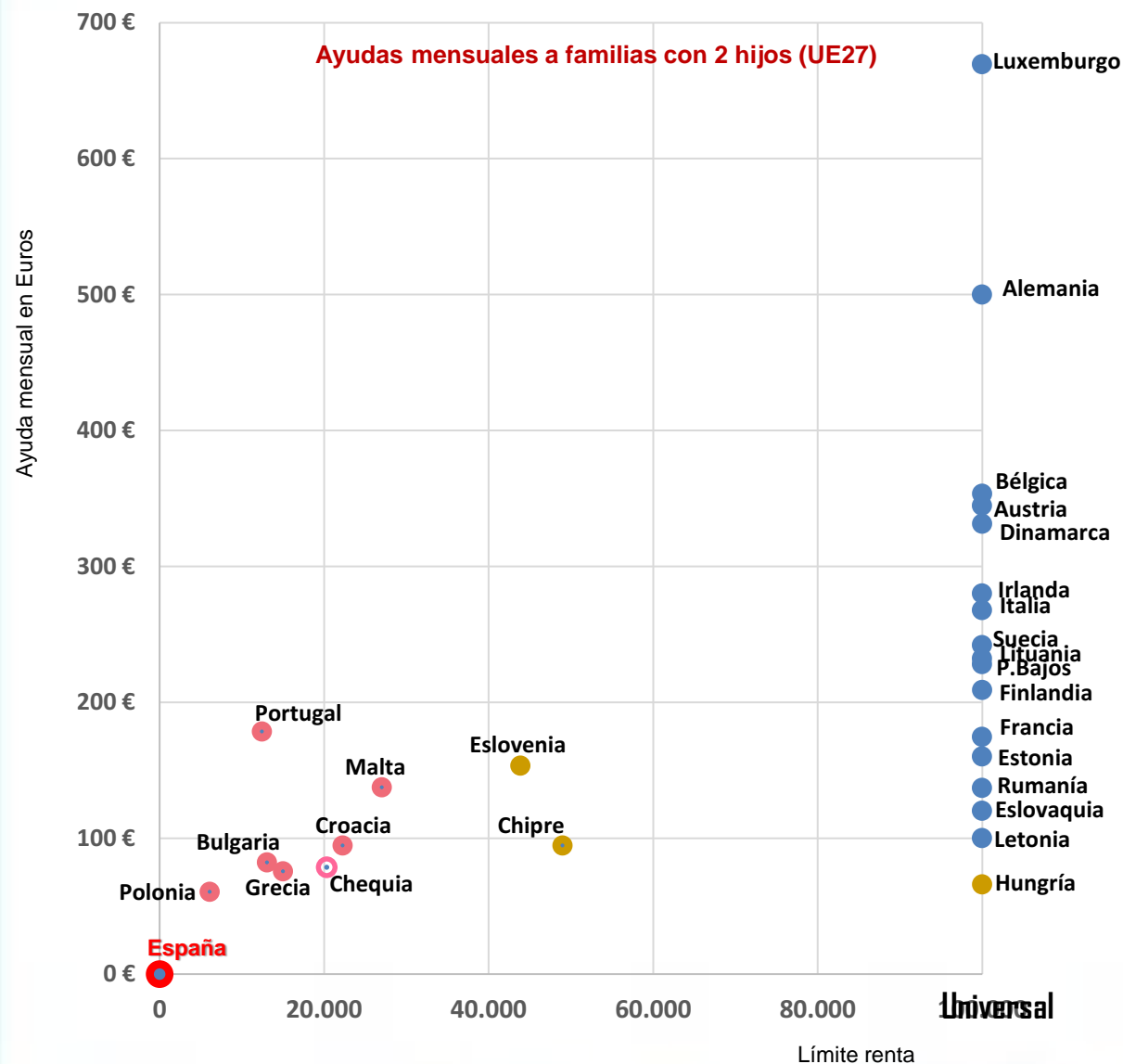
**El gobierno eliminó la prestación por hijos a cargo en 2020, con la excusa de “incluirlo” en el Ingreso Mínimo Vital.**

Mientras en Europa esta ayuda suele ser universal, con una cuantía media superior a 100€ mensuales y que se incrementa anualmente, en España:

- Su último importe medio fue de sólo 28,41€/mes.
- Sólo llegaba a un octavo de las familias por los límites de renta (12.536 €), menores que el SMI.
- La prestación llevaba prácticamente congelada desde el 2000.



# España está es el último de la UE27 en cuanto ayudas directas por hijo, ya que da 0€ de ayuda.



Una familia con 2 hijos recibiría en Europa mensualmente: más de 200€ en 11 países; entre 100 y 200€ en 14 países; entre 60 y 100€ en 7 países. Sólo en España no recibiría nada.

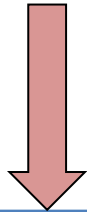
7 de cada 10 países (70%) dan ayuda universal o con límites de renta muy altos (19 países).



Al fallar el Tribunal europeo contra la discriminación masculina, el gobierno eliminó el Complemento por Maternidad en las pensiones, sustituyéndolo por otro para la “reducción de la brecha de género”.

Este también ha sido condenado por discriminación de los padres.

**Se eliminó el Complemento por Maternidad (\*):**  
**Madres trabajadoras con 2 o más hijos recibían un incremento en su pensión del 5% (2 hijos), 10% (3 hijos) o 15% (4 ó más hijos)**



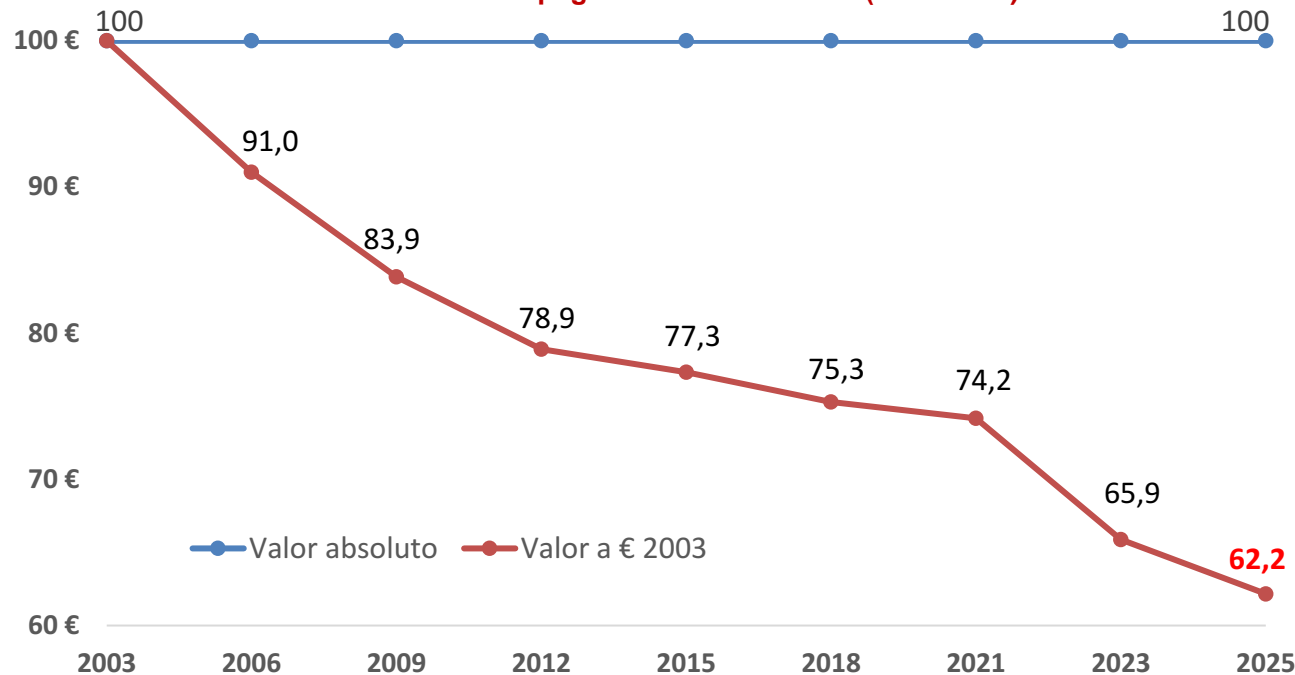
*(\*) Medida que reconocía el valor de la maternidad y sus costes, incrementando la pensión de las madres =  
**Ayuda a la familia***

**Y se sustituyó por un Complemento para la reducción de la brecha de género (\*\*):**  
**Madres trabajadoras con hijos (la mayoría de los padres estaban excluidos) reciben un incremento en su pensión de 35,9€ por mes e hijo (máximo de 4) ... mientras haya más de un 5% de diferencia media en las pensiones entre hombres y mujeres.**

*(\*\*) Medida ideológica.  
Se deja de reconocer la maternidad  
Supuesto motivo igualitario  
Los padres discriminados.  
Tras la segunda sentencia también deberían poder acceder.*

La “paga de los 100 euros” es de escasa cuantía, se ha devaluado en el tiempo – no se ha actualizado desde su creación- y está limitada a ciertas madres.

Evolución de la paga de los “100 euros” (2003-2025)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y Mº S (España)

La “paga de los 100 euros” solo está limitada a madres trabajadoras con trabajo remunerado.

La “paga de los 100 euros”, ha perdido casi dos quintas partes (38%) de su valor real desde su creación en el 2003, por su falta de actualización.

**En conclusión, las prestaciones directas de protección social a la familia son muy reducidas, con grandes restricciones y congeladas desde hace años.**

- **España es la única nación de la UE que no tiene prestación por hijo a cargo:**
  - Tras permanecer congelada 20 años en una cuantía ridícula y limitada a muy pocas familias, en 2020 fue eliminada con la excusa de “integrarla” en el Ingreso Mínimo Vital.
  - La eliminación de la ayuda por hijo a cargo, principal medida de una política familiar seria, muestra la falta de política familiar en España y explica en buena medida el debacle demográfico que sufrimos.
- **El complemento de maternidad en las pensiones ha sido eliminado y sustituido por otro para la “reducción de la brecha de género”.**
- **La “paga de los 100 euros” es de escasa cuantía, se ha devaluado en el tiempo y está limitada a ciertas madres**
- **Las ayudas directas en España son tan pequeñas y restrictivas que la discrimina frente a la mayoría de los países europeos.**



### 3.c) Prestaciones en Servicios



# Las prestaciones sociales para la conciliación de la vida laboral y familiar son muy deficientes y sus prestaciones son claramente insuficientes.

## Tipos de Prestaciones para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. 2025

Concepto	Cuantía	Condiciones
<b>Excedencia por cuidados a menores</b>	<b>Ninguna</b> (*)	<b>Periodo máximo de 3 años</b> (desde nacimiento ó adopción).
<b>Excedencia por cuidados a familiares</b> (hasta 2º grado)	<b>Ninguna</b> (*)	<b>Periodo máximo de 2 años.</b>
<b>Permiso de maternidad</b> (Nacimiento y cuidado del menor)	<b>16 semanas</b>	<b>Ampliables en una semana/hijo más</b> en el supuesto de parto múltiple por cada hijo a partir del segundo o en caso de discapacidad.
<b>Permiso de paternidad</b> (Nacimiento y cuidado del menor)	<b>16 semanas</b>	<b>Ampliables en una semana/hijo más</b> en el supuesto de parto múltiple, por cada hijo a partir del segundo, o en caso de discapacidad.
<b>Lactancia</b> ("Cuidado del hijo lactante")	<b>Una (1) hora de ausencia</b> del trabajo por lactancia de un hijo	Hasta que éste <b>cumpla nueve meses.</b>
<b>Corresponsabilidad en el cuidado del lactante</b>	<b>Pago de hasta media hora de reducción de jornada</b>	Entre los 9 y los 12 meses desde el nacimiento
<b>Reducción de jornada</b>	<b>Disminución del salario proporcional a la reducción de jornada</b>	<b>Para cuidado directo algún menor de doce años</b> o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida.
<b>Flexibilidad de jornada</b>	<b>Ninguna</b> (**)	En los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquélla.

(\*) En España, aunque está reconocida la excedencia para estos casos, no se recibe ninguna prestación durante este periodo.

(\*\*) Aunque está reconocido el derecho a la reducción de jornada, esta dependerá de su convenio colectivo y/o del empresario.



**1 de cada 3 mujeres (aproximadamente 102.000) no se benefician de la prestación por maternidad (2024).**

**Prestación Permiso maternidad. 2024**



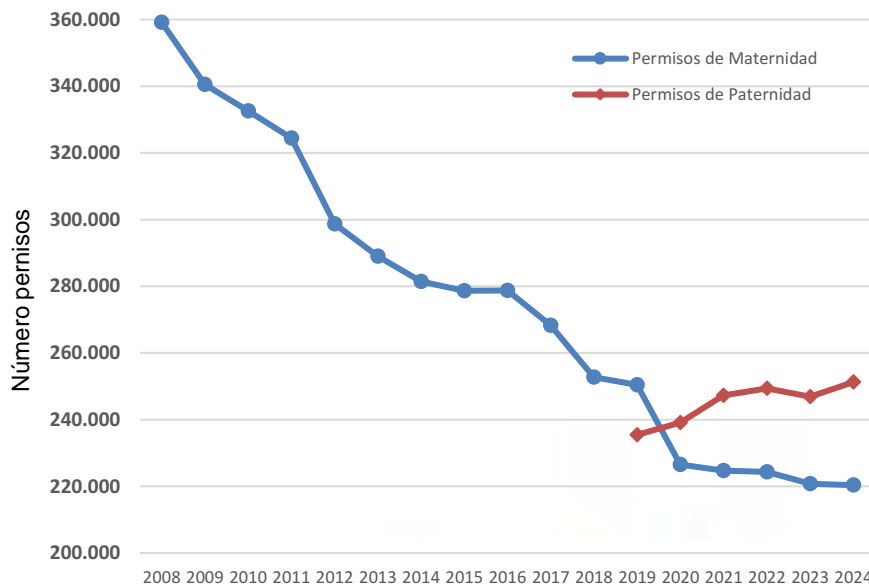
Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social e INE

**La caída de permisos está alineada con la caída de nacimientos.  
Un 69,1% de las mujeres disfrutaron del permiso.  
Un 78,8% de los hombres disfrutaron del mismo.**

*Las principal razón para que no disfrutar el permiso es el estar en paro o circunstancias similares.*

**En 2024 hubo 318.802 nacimientos, para los que solicitaron el permiso 220.367 mujeres y 251.277 hombres .**

**Evolución Permisos maternidad. 2008-2024**



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

**En conclusión, las prestaciones sociales de protección social a la familia son muy deficientes y claramente insuficientes.**

- **Los permisos de maternidad/paternidad están muy alejados de Europa:**
  - Los permisos paternal y maternal de España (16 semanas exclusivas de cada progenitor) divergen de los de Europa, donde las familias tienen permisos mayores y con flexibilidad para que los padres puedan compartirlo.
  - Hay más permisos paternales que maternos. Descienden a un ritmo similar al de la natalidad.
- **Hay ciertos derechos a excedencias o reducción de jornada por razones familiares,** pero sin ninguna ayuda monetaria asociada, lo que las limita fuertemente.
- **No se enfoca el debate hacia el derecho a la lactancia materna ni a la libertad de elección de las familias de los permisos de maternidad/paternidad.**



## 3.d) Fiscalidad de la Familia



## La actual ley del IRPF (Ley 35/2006, con diversas modificaciones) mantiene y consolida una serie de características muy negativas. Es una ley...

### Individualista

- El IRPF aplica una lógica individualista que perjudica seriamente a la familia.
- El gobierno sigue ahondando en esta lógica en sus ajustes.

### Discriminator

- El IRPF establece una excepción negativa en el régimen de ganancias matrimoniales: sólo a efectos fiscales los ingresos de un cónyuge no pertenecen a los dos.

### Penalizadora

- La progresividad del IRPF se aplica de forma individualista a las familias provocando diferencias serias entre familias iguales, y una mayor presión real que a las personas individuales.

### Maquillaje

- El mecanismo actual de los mínimos los convierte en una simple deducción fija, reduciendo su papel equilibrador.

### Insuficientes

- Las deducciones familiares apenas representan una mejora de la fiscalidad familiar que apenas compensa una fracción de la progresividad antifamiliar.

**El IRPF actual es un impuesto injusto que tiene un carácter penalizador y discriminatorio hacia la familia, muy diferente, por ejemplo, del “Splitting” u otros modelos justos con la familia como en Alemania, Francia,....**

# Familias semejantes (igual número de hijos y renta total) sufren grandes diferencias de tributación según la obtenga uno o dos perceptores...

... diferencias de hasta el 16% de los ingresos, multiplicando el IRPF, según los casos.

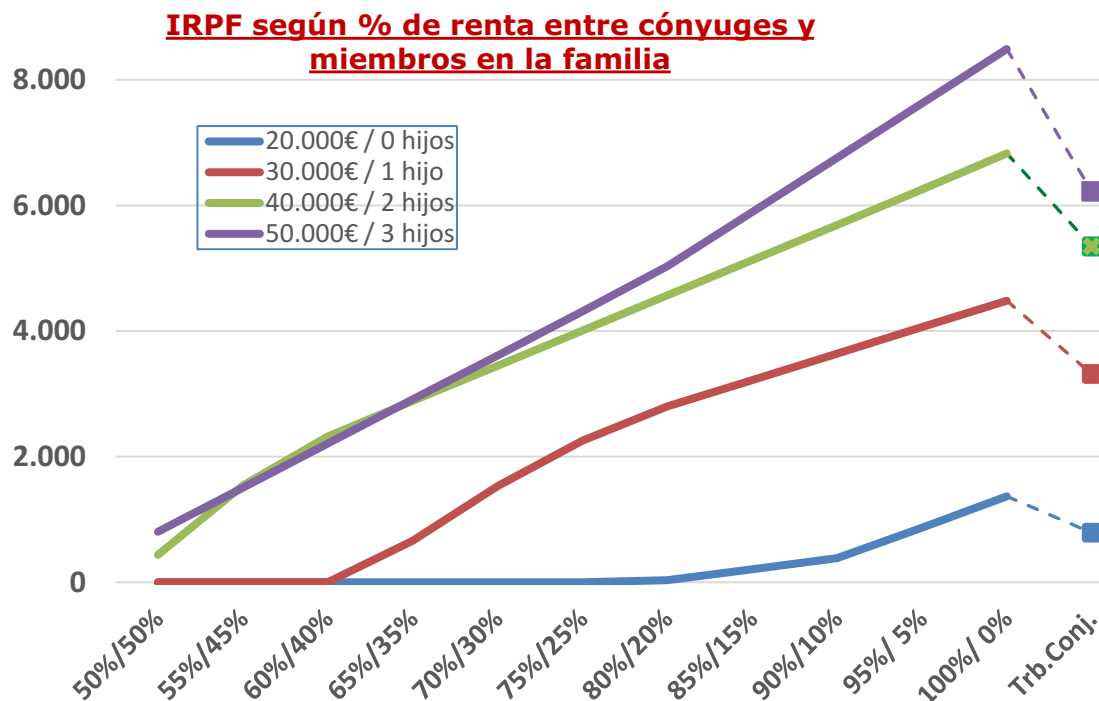
-Familias con mismos ingresos e hijos: el IRPF afecta de forma diferente, según parto de ingresos.

-Reparto ingresos en Familia:

- 50%: Menor IRPF
- Diferente %: IRPF sube hasta alcanzar máximo con un solo percceptor (hasta más del triple).

-Tributación conjunta: reduce ligeramente el impuesto máximo.

Gráfico: Familias con renta per cápita igual: 10.000€/miembro y año. Su tributación es muy diferente.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de una simulación del IRPF (2024)

**Sin hijos y 20.000€ de renta paga entre 0€ (50%/50%) y 1.368€ (100%/0%), y 788€ en Tributación Conjunta**

**Con 1 hijo y 30.000€ de renta paga entre 0€ (50%/50%) y 4.482€ (100%/0%), y 3.314€ en Tributación Conjunta**

**Con 2 hijos y 40.000€ de renta paga entre 459€ (50%/50%) y 6.827€ (100%/0%), y 5.349€ en Tributación Conjunta**

**Con 3 hijos y 50.000€ de renta paga entre 818€ (50%/50%) y 8.489€ (100%/0%), y 6.229€ en Tributación. Conjunta**

# La progresividad individualista aplicada a la familia produce situaciones de verdadera injusticia frente a otras familias e individuos aislados.

**FAMILIA  
c/Sueldo  
medio**



**43.200€/año**  
(2 x 21.600€)  
**=10.800 €/persona**



IRPF = **1.347€** (50%+50%)  
**6.261€** (Tr.Conjunta)

**Una familia de 4 miembros paga mucho más que 4 personas independientes con la misma renta per cápita. Estos tendrían que ganar entre un 64% y un 88% más para pagar lo mismo.**

**0 €** si ganan 10.800 € cada uno

**1.347€** si ganan 17.721 € cada uno = IRPF Total

**6.261€** si ganan 20.319 € cada uno

**Individuos  
independientes**



**Entre 10.800 € y  
20.319 €/persona**

**Una familia de 5 miembros paga más que 5 personas independientes con la misma renta per cápita. Estos tendrían que ganar entre un 48% y un 60% más para pagar lo mismo. Esta familia de 5 miembros, si tiene un solo sueldo o este representa el 90% de los ingresos pagaría más IRPF que esa misma familia si no tuviera hijos, pero ganase la mitad cada uno de los dos cónyuges**



**70.000€/año**  
**=14.000€/persona**



IRPF = **13.182€** > **12.682€** (6.341 € + 6.341 €) = IRPF Total

IRPF = **8.959€** (50%+50%)  
**13.182€** (Tr.Conjunta)

**0 €** si ganan 14.000 € cada uno

**8.959€** si ganan 20.686 € cada uno = IRPF Total

**13.182€** si ganan 22.345 € cada uno



**70.000€/año**  
**=35.000€ + 35.000€**



**Entre 14.000€ y  
55.670€/persona**

Fuente: Elaborado por IPF en base al IRPF 2024

# En conclusión, la fiscalidad de la familia, no cumple los principios constitucionales:

## Teoría

## Realidad



Impuesto superior para quien tenga rentas más altas, según la renta real de cada persona. (Art.31)

**Progresividad aplicada de forma individualista, lo que supone una progresividad injusta a las familias.**

Tratar a cada persona/grupo según se merece, sin discriminaciones. (Art.14)

**Discriminar a las familias, según quien genere los ingresos, con una fiscalidad aplastante.**

Grupos/personas semejantes sean tratados de forma semejante. (Art.1 y 9)

**Discriminación injusta entre familias y entre ellas y las personas aisladas.**

Proteger a la familia, considerando su papel social. (Art.39)

**Deducciones familiares mucho menores que el efecto de esta progresividad individualista.**

Impuesto que se adecúe a las características personales y familiares. (Art.1, 31 y 33)

**Régimen de gananciales obviado a efectos fiscales.**

- Es individualista.
- Con una progresividad aplicada sin tener en cuenta la perspectiva familiar.
- Mantiene desigualdades fiscales entre familias con situaciones semejantes.
- Penaliza a las familias, y en especial a las familias con hijos.

## 4. Propuestas para las Familias



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



## Objetivos:

Impulsar el desarrollo de políticas públicas con “Perspectiva de Familia” e implantar una verdadera y eficaz política integral de Familia de carácter universal que resuelvan los problemas y necesidades de las familias.



**Cambiar el “chip”:  
Prioridad, Urgencia.  
Inversión**



**Impulsar el desarrollo  
de políticas públicas con  
“perspectiva de Familia”**



**Implantar una política  
integral de Familia de  
carácter universal**



**Reconocer e impulsar  
los derechos de la  
familia**



**Desarrollar una  
fiscalidad para la familia  
(*Splitting o Quotient*)**



**Impulsar políticas que  
promuevan la  
renovación demográfica**



**Mejorar la conciliación  
de la vida laboral y  
familiar**

## Resolver los principales problemas de la familia en España.

1. El problema de la vivienda
2. El poder decidir libre y responsablemente el número de hijos que se desea
3. El cuidado y la manutención de los hijos (ayudas directas, sociales y fiscales)
4. Los gastos de educación y el derecho de los padres a educar los hijos según sus convicciones
5. La conciliación de la vida laboral y familiar
6. La estabilidad conyugal
7. La discriminación con respecto al resto de Europa

## ... y las siguientes medidas fundamentales...

**A**  
Creación de, un **Ministerio de Familia**, acercándonos al modelo de muchos de los países de la UE27.

**B**  
Elaboración **Ley de Protección a la Familia, maternidad y natalidad que asegure e incorpore la Perspectiva de Familia** en toda la legislación y actuación pública (rechazando el actual proyecto de Ley congelado en el Congreso).

**C**  
Promover un **Pacto de Estado sobre la familia, Natalidad y la Demografía**.

**D**  
Promover la **convergencia gradual con la UE27: 2,3% PIB, universalidad ayudas, actualización anual de las prestaciones directas y fiscales, exención ayudas, etc.**

**E**  
Reimplantación de la **prestación por hijo a cargo, universal, y cuantía al menos de 150€/mes (media de los países iniciales de la Unión Europea) y cubriendo hasta los 21 años.**

## ... y las siguientes medidas fundamentales...

**Promover medidas y programas de conciliación laboral** (*horario flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, teletrabajo, horarios racionales, erradicación del mobbing laboral, etc.*).

**A**

**Promover medidas de apoyos a las necesidades familiares y domésticas** (*ayuda universal a familias con hijos de 150€/mes; ayuda a familias que atiendan a familiares (ascendientes o descendientes) en su hogar; ampliación de red de guarderías, aumento del permiso de maternidad hasta los 6 meses, incremento y universalización a 150€ de la “paga de los 100 euros”, etc.*).

**B**

**Derogación de leyes regresivas para la familia y vida** (*ley del aborto libre (2010), ley del divorcio exprés, ley de violencia de género, etc.*).

**C**

**Eliminar la discriminación actual del IRPF, convergencia con el modelo fiscal alemán “splitting y desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, tales como:** *cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil, etc.*

**D**

**Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar la conflictividad y las crisis familiares, así como el desarrollo de una Ley de Prevención y Mediación Familiar y la creación y/o promoción de los Centros de Orientación Familiar (COF).**

**E**

Informe  
Evolución de la  
**Familia**  
en **ESPAÑA 2025**

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2026

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar

Correo-e: [ipf@ipfe.org](mailto:ipf@ipfe.org)

Página web: [www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

© IPF 2026. DERECHOS RESERVADOS

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



Informe

# Evolución de la Familia

## en España 2025



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social (ECOSOC)  
de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)